



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE CUSCO - PERIODO LEGISLATIVO 2022, FECHA LUNES 14 DE MARZO DEL 2022, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, MGTR. GERARDO ARENAS MONGE

En el Auditorium del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco, sito en la Avenida La Cultura Nro. 732, siendo las 09:30 horas del día lunes 14 de marzo del año 2022, el señor Presidente del Consejo Regional Mgt. Gerardo Arenas Monge, hace el primer y último llamado a los señores Consejeros Regionales para que ocupen sus respectivos escaños, para iniciar con la Tercera Sesión Ordinaria 2022.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-

Bienvenidos a esta Tercera Sesión Ordinaria presencial, siendo prácticamente 9:43 hemos demorado tal vez un poco porque estamos seguros algunos con algunas dificultades, no hemos querido ser también exageradamente puntuales, en ese sentido solicito señor Secretario del Consejo Regional para que pueda tomar asistencia de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Regional del año 2022, adelante señor Secretario.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-

Muy bien presidente saludando a vuestra presidencia así como a los señores, señoras, señoritas consejeras y consejeros regionales representantes de las 13 provincias de nuestra Región del Cusco hacemos el llamado de lista a esta Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco correspondiente al período legislativo 2022, en tal sentido piso estar atentos a la respuesta al llamado de la lista.

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, EDUARDO VARGAS TRONCOSO	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, GERARDO ARENAS MONGE	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	
CONSEJERO REGIONAL, RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANÍBAR	PRESENTE;

Señor presidente se encuentran en este momento 19 consejeros, en tal sentido existe quórum reglamentario para que vuestra presidencia de por instalada e iniciada está tercera sesión ordinaria

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-

Muchas gracias señor secretario, reiteramos el saludo a los consejeros presentes, instalamos esta Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Regional del año 2022, en ese sentido señor secretario solicito a Ud. ponga conocimiento de pleno si es que existe dispensas de parte de los señores consejeros

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-

Presidente se ha revisado la mesa de partes virtual así como los correos oficiales no existe dispensa presentada por ningún consejero el día de hoy

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien inmediatamente solicitamos señor secretario de lectura a la convocatoria correspondiente para esta sesión.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-

Convocatoria a la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco período legislativo 2022 señores, señoritas, señoras, consejeros, consejeras



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



regionales del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco, el presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco de conformidad con lo establecido por el inciso C del artículo 24, concordante con el artículo 50 y el artículo 78 y siguientes del Reglamento Interno de Organizaciones y Funciones del Consejo Regional del Cusco aprobado por Ordenanza Regional N° 119-2016-CR/GRCCUSCO en concordancia con el literal B del artículo 14 de la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, les convoca a la tercera sesión ordinaria de Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco período legislativo 2022, la misma que se llevará a cabo de forma presencial conforme al siguiente detalle: fecha, lunes 14 de marzo del año 2022 horas 9:30 de la mañana, agenda despacho, informes, pedidos, orden del día. Primer punto del orden del día informe de la sentencia en vista en mayoría contenido en el expediente judicial N° 216-2017-831001-GR-PE01 sobre el caso del delito de peculado de doloso simple que a la fecha tiene como sentenciado a la persona hoy consejero regional Eduardo Vargas Troncoso contexto que se encuentra dentro de los alcances de vacancia y/o suspensión a cargo del consejero regional conforme al RIOF del Consejo Regional del Cusco, para tal fin dicho informe tiene como consecuencia la comunicación del oficio N° 59-2022-GRCUSCO/GRC/CRTC/CJLZ así como el oficio N°13-2022-GRCUSCO/CR/CRC/COALTH-PCO, segundo punto de la agenda dictamen N° 003-2021-GRC/CRC/COAACNYC/EVT sobre el proyecto de acuerdo regional que propone declarar de necesidad e interés público regional la priorización del proyecto mejoramiento del servicio de desarrollo de las capacidades de los productores en el manejo de plagas y enfermedades en el cultivo del café en 3 provincias del departamento del Cusco cuyo dictamen viene de la comisión ordinaria de asuntos agropecuarios y comunidades campesinas nativas, tercer punto de la agenda dictamen N° 004 2022-GRC/CRC/COAACNYC/EVT sobre el proyecto de acuerdo regional que propone declarar de necesidad e interés público regional la priorización del proyecto de mejoramiento del servicio de apoyo al desarrollo productivo de la cadena productiva de tarwi en la provincia de Acomayo, Anta, Calca, Canas, Canchis, Chumbivilcas, Cusco, Paruro, Paucartambo, Quispicanchi y Urubamba del departamento del Cusco de igual forma dictamen de la comisión ordinaria de asuntos agropecuarios y comunidades campesinas nativas, cuarto punto de la agenda dictamen N° 005-2021-GRC/CRC/COAACNYC/EVT sobre el proyecto de acuerdo regional que propone declarar de necesidad e interés público regional la priorización del proyecto mejoramiento del servicio de saneamiento de predios rurales individuales en 28 distritos de la provincia de Acomayo, Quispicanchi, Urubamba, la Convención, Calca, Anta y Chumbivilcas del departamento del Cusco de igual forma a cargo de la comisión ya señalada, dictamen N° 006-2021-GRC/CRC/COAACNYC/EVT sobre el proyecto de acuerdo regional que propone declarar de necesidad e interés público regional la priorización del proyecto mejoramiento de los servicios de información catastral del territorio de comunidades campesinas en 29 distritos en las provincias de Acomayo, Canchis, Paruro, Paucartambo, Quispicanchi, Urubamba, Calca, Chumbivilcas, la Convención y Anta del departamento del Cusco de igual forma el dictamen está a cargo de la comisión antes señalada, sexto punto de la agenda dictamen N° número 006-2021-GRC/CRC/COAACNYC/EVT sobre el proyecto de acuerdo regional que propone declarar de necesidad e interés público regional la creación del proyecto de mejoramiento de los servicios de desarrollo de capacidades para la competitividad y la cadena productiva de vacunos en la provincia de Canas, Canchis, Chumbivilcas, Espinar, Quispicanchi y Paucartambo del departamento del Cusco de igual forma el dictamen recaído a cargo de la comisión ordinaria de asunto agropecuarias y comunidades nativas, presidente pido la autorización para proceder a llamar lista a la consejero Rocío Palomino.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Autorizado prosiga usted

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-

CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE

PRESENTE

Continuamos presidente séptimo punto de la agenda dictamen N°008-2021-GRC/CRC/COAACNYC/EVT que propone declara de necesidad e interés público regional la priorización del proyecto mejoramiento de servicios de asistencia técnica para la producción de pastos mejorados en las provincias de Acomayo, Anta, Calca, Canas, Canchis, Paucartambo y Quispicanchi del departamento de Cusco de igual forma el dictamen a cargo de la comisión ordinaria de asuntos agropecuarios y comunidades campesinas nativas, octavo punto de la agenda



informe de gestión administrativa y financiera del Consejo Regional correspondiente al periodo legislativo 2021, noveno punto de la agenda petición de emisión de opinión favorable de parte del Consejo Regional de Cusco para la creación del distrito de Pinaya en la provincia de Canchis, decimo punto de la agenda proyecto de acuerdo regional que propone modificar el acuerdo del Consejo Regional N° 220-2019-CR/GRCCUSCO de fecha 5 de enero del año 2019 cuyo proponente es el consejero regional Winder Pastor Canahuire Vera, Onceavo punto de la agenda proyecto de acuerdo regional que propone declarar de necesidad y prioridad regional la creación del instituto de educación superior pedagógico público en el distrito de Ancahuasi provincia de Anta, región Cusco cuyos proponentes son la consejera regional Victoria Santa Cruz Vargas y el consejero regional Eduardo Vargas Troncoso, doceavo punto de la agenda proyecto de acuerdo regional que propone declarar de interés regional la integración de las provincias de Anta y la Convención de la región del Cusco en el proyecto mejoramiento los servicios turísticos públicos del parque arqueológico de Choquequirao posibilitando de esta manera el desarrollo turístico de la región de Cusco y de igual forma cuyos proponentes son los consejeros Victoria Santa Cruz Vargas y Eduardo Vargas Troncoso, sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarles mis más sinceras consideraciones, atentamente magíster Gerardo Arenas Monge presidente del Consejo Regional periodo 2022.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

- Gracias señor secretario, seguidamente vamos a pasar al desarrollo de nuestra agenda, primero despachos.

SR. TOMÁS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL .- Cuestión previa

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Consejero Tomas dos minutos.

SR. TOMÁS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL .- Muchísimas gracias señor presidente muy buenos días, muy buenos días colegas consejeros presentes en esta tercera sesión ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional también asimismo al equipo técnico que está trabajando en este Consejo Regional, bien colegas consejeros, miembros del Consejo Regional quiero pedir un permiso a partir de las 12:15 hasta las 1:30 porque viene el alcalde del distrito de Checca, alcalde del centro poblado de Toctoroca sobre las situaciones de las necesidades que ellos tienen de una ambulancia, en ese sentido vamos a tener una reunión con el señor Gerente Regional de Salud a esa hora, en ese sentido quiero pedir permiso al pleno del Consejo Regional, muchas gracias señor presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien hemos escuchado colegas consejeros, señor secretario sobre el pedido del consejero Tomás Mamani solicita permiso desde las 12 del mediodía y 15 minutos hasta la 1 de la tarde con 30 minutos, por los motivos que ha fundamentado en todo caso vamos a hacer la consulta correspondientes a todos los presentes a mano alzada, en este caso no es necesario hacer la consulta consejero por consejero, los que están de acuerdo en autorizar el permiso levanten la mano, el conteo señor secretario.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-

1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- ¿19 o 20?, a ver cuánto votos, 20 votos autorizado consejero Tomas, a perdón 19 votos, bien seguidamente pasamos a despachos ponga usted a conocimiento del pleno señor secretario.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Señor presidente debo dar cuenta del oficio 009-2022-GRC/CRC/COPATA que ha sido presentado todavía en fecha 18 de febrero del año 2022, sin embargo con la atingencia de que se agende en la próxima sesión extraordinaria así está el proveído, sin embargo también considerando la solicitud del consejero Yabar de que también se pueda desarrollar en esta sesión ponemos como parte del despacho de esta sesión, señor magíster Gerardo Arenas Monge presidente del Consejo Regional Cusco, presente asunto remite la comisión ordinaria de planificación, presupuesto, acondicionamiento territorial y administración propuesta de acuerdo regional, de mi especial consideración previo un cordial saludo tengo a bien a dirigirme a Ud. en mi condición de



presidenta de la comisión de planificación, presupuesto, acondicionamiento territorial y administración en estricto cumplimiento al artículo 138 literal E y artículo 137 del reglamento del Consejo Regional a efectos de remitir a su despacho la propuesta de acuerdo regional dejar sin efecto de manera parcial el acuerdo de consejo regional N° 108-2021-CRC/GRCUSCO que priorizo el financiamiento y ejecución del proyecto mejoramiento y ampliación del servicio educativo de la institución integral 50038 Alejandro Velasco Astete del nivel inicial, primaria y secundaria del distrito de San Jerónimo, departamento del Cusco con código único de inversiones 2456312 en el marco del texto único de la ley N° 29230, toda vez que este proyecto se encuentra desactivado para que sea agendado en sesión del pleno del Consejo Regional, en ese sentido adjunto al presente expediente original de la propuesta de acuerdo regional antes mencionada con el siguiente detalle 01 folder manila de 95 folios el mismo que contiene actuados, 01 juego de 7 folios de proyecto de acuerdo regional, sin otro en particular hago uso de la ocasión para expresarle las muestras de mi estima personal, atentamente Ing. Agrónoma Jheidi Hanco Mahuantiari presidente de la comisión ordinaria referida.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Tratándose de un acuerdo regional, solicitaría a la señorita presidenta de la comisión de COPATA para que en menos de 2 minutos nos pueda sustentar rápidamente el objetivo de esta solicitud de admitir como agenda para esta sesión.

SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias presidente, muy buenos días a usted y por intermedio suyo a los colegas consejeros que están presentes en esta sesión ordinaria, cómo bien lo ha mencionado el secretario del Consejo Regional este documento ingreso en febrero, lo cual ha debido de agendarse el día de hoy y no estar sustentando para que pueda agendarse, pero ya que se ha dado el tema cómo lo habíamos mencionado este acuerdo regional deja sin efecto de manera parcial el financiamiento y ejecución del proyecto mejoramiento del colegio Alejandro Velasco Astete se debe de tocar o se ha debido de tocar con bastante urgencia para que la municipalidad pueda continuar con el trámite administrativo en el gobierno nacional con el Ministerio de Educación para que esto sea financiado por este ente, yo creo que eso en conclusión es el objetivo de este acuerdo regional, muchas gracias presidente

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Si en algún momento ya habíamos incluso tratado este punto, se informó de que estaba en la comisión de COPATA, en todo caso es necesario admitir o no admitir esa propuesta para poder abordar en esta sesión por lo tanto hacemos la consulta correspondiente a los consejeros presentes, los que estén de acuerdo en que esta propuesta se puede admitir levanten la mano, conteo señor secretario, los que no están de acuerdo, abstención, bien resultados 19 consejeros que admiten ser incorporado a nuestra agenda, en todo caso es admitido señor secretario y hay que considerar en nuestra agenda, otro documento en despacho.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Muy bien presidente el segundo documento considerado para esta sesión de despacho es el oficio 21-2022-GRCUSCO/CRC/CRA/EVT ingresado en fecha 11 de marzo a horas 12:08 de la tarde, señor magister Arenas Monge presidente del Consejo Regional ciudad presente, remite levantamiento de observaciones al proyecto de acuerdo regional referente al oficio múltiple 28-2022-GRCUSCO/CR/SCR, de mi mayor consideración previo un cordial saludo tengo el agrado de dirigirme a Ud. en nuestra condición de Consejo Regional del Cusco representante de la provincia de Anta, mediante la presente tenemos a bien remitir los proyectos de acuerdo regional que propone declarar de necesidad y prioridad regional la ampliación y mejoramiento de los sistemas de saneamiento básico en las 15 comunidades campesinas, comunidad campesina de Colpacaca, comunidad campesina de Mamacaretiro, comunidad campesina de Ayaviri, comunidad campesina de Minamanchi, comunidad campesina de Tomacal, comunidad campesina de Pampacongá, comunidad campesina de Sandor, comunidad campesina de Pampahuaylla, comunidad campesina de Pivil, comunidad campesina de Canta, comunidad campesina de Uratari, comunidad campesina de Choquemarca, comunidad campesina de Urismayo, comunidad campesina de Coyllor, comunidad campesina de Riojatenis del distrito de Limatambo provincia de Anta-Cusco está en mérito al documento de la referencia y consideración a que en la octava sesión extraordinaria descentralizada del Consejo Regional realizada en el distrito de Limatambo se determinó que los proponentes adhieran mayores datos y precisiones para volver a presentar al pleno del Consejo



Regional para su debate y aprobación, agradecida por la atención hacemos uso de la ocasión para reiterarle las consideraciones de nuestra estima personal, atentamente Victoria Santa Cruz Vargas y consejero regional Eduardo Vargas Troncoso, presidente damos cuenta le pido que este proyecto de acuerdo regional forme parte de la sesión en Limatambo, hubo un primer debate y los consejeros manifestaron de qué debía completarse información respecto a la precisión de qué comunidades campesinas, el número de población y algunas otras estadísticas bajo la cual se les ha remitido a fin de que levanten las observaciones.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien hemos escuchado el oficio y ya hemos levantado las observaciones, ha sido un compromiso nuestro en Limatambo el tener que abordar dos acuerdos regionales o más que pasaron de la octava sesión extraordinaria que no se han aprobado por algunas observaciones, en todo caso ahora es momento sí admitimos o no admitimos colegas consejeros por lo tanto es importante definir democráticamente, los que están de acuerdo para que sea admitido este acuerdo regional con el levantamiento de sus observaciones levanten la mano por favor.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18 consejero Melo 19.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien ha sido admitido como un punto más para nuestra agenda, bien seguimos con los despachos.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- No existe otro documento presidente en esta estación.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien en todo caso hacemos un pequeño corte en el proceso del desarrollo de nuestra sesión para saludar a la consejera Rocío del Carmen Palomino porque cumple un año más de vida, por lo tanto en nombre de Consejo Regional salgamos públicamente con toda su familia, con su pueblo y de hecho nosotros le auguramos éxitos. Muy bien si queremos brindar un aplauso que sea fuerte, muy bien colega es nuestra labor tenemos que seguir trabajando de hecho no cumplimos con nuestros cumpleaños de todo tampoco hemos pensado en usted por los 14 puntos, seguramente se aumentará un poco más pero tendrán que acompañarnos necesariamente, bien continuamos con el siguiente punto, ya no tenemos más despachos pasamos a informes, los que están de acuerdo en compartir el trabajo realizado durante el mes de febrero y parte de marzo levanten la mano para poder informar.

- ✓ Consejero Jorge
- ✓ Consejero Winder

Alguien más.

- ✓ consejero Néstor

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente cuestión previo por favor.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Consejero Cristian cuestión previa.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Perdón buenos días podría plantear mejor la pregunta por favor para poderlo llevar a votación, le pido disculpas.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- A ver estamos en el desarrollo de nuestra agenda y en la estación de informes, los consejeros que deseamos compartir la labor desempeñada ante del día de hoy es necesario que compartamos con el pleno para ello nos estamos inscribiendo, está claro consejero.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Por lo tanto para informar yo quiero tomar este nota y levanten la mano. Bien hay un inscrito consejero Eduardo, no hay segunda rueda en informes debemos agotar en primera consejero Juvenal, a ver para estar claro están inscritos:

- ✓ consejero Jorge Segura.
- ✓ consejero Winder Pastor Canahuire.
- ✓ consejero Néstor Velasco.
- ✓ consejero Eduardo Vargas.
- ✓ consejero Juvenal Ormachea.
- ✓ consejera Jheidi.

Se cierran las inscripciones, adelante con el informe respectivo consejero Jorge Segura.

SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO, CONSEJERO REGIONAL .- Presidente muchas gracias, muy buenos días saludarlo a usted y a todos los consejeros presentes en este hemicycle, a nuestros asesores y saludar este reinicio de poder retomar las cesiones presenciales del Consejo Regional, mi informe presidente básicamente está basado en el informe N° 01-2021 que he tenido a bien realizar a su despacho como presidente de la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales y Derechos Humanos y básicamente es sobre el informe de viaje en comisión de servicios realizado en la ciudad de Lima que ha sido aprobado mediante acuerdo regional N° 028-2022, así que colegas consejeros, presidente nuestro viaje a la ciudad de Lima en fecha 21 de febrero justamente ha sido para verificar si existía esta petición de investigación tanto al Gobernador Regional como a sus distintos funcionarios ante el Ministerio Público, a la Fiscalía de Delitos de Organización Criminal que es una fiscalía especializada corporativa en la ciudad de Lima y que es la única que tiene su sede dado que en la región Cusco que no se tiene, en ese momento se tenía la incertidumbre de manera noticiosa que había salido y para aclarar y tener sustento formal de este tema es que el pleno del Consejo Regional nos ha aprobado que esté presente tanto el presidente de la Comisión de Asuntos Legales, su persona como presidente del Consejo Regional, como también los dos colegas consejeros Cristian Javier López Cerceda y la consejera María Regina Becerra, es así que viajamos el día 21, hemos estado presentes en horas de la tarde, de la noche en la ciudad de Lima, el día 22 de febrero básicamente nuestra actuación fue visitar el Ministerio Público y saber si verdaderamente existe esta petición de investigación, yo debo informar presidente, colegas consejeros que si existe está, se aperturado una carpeta fiscal que tiene número asignado por esta presunta, presunto delito de organización criminal a algunos integrantes de ejecutivo regional y se ha verificado de que si existe esta petición de investigación y está en el Ministerio Público y hemos tenido la oportunidad de conversar con representantes del Ministerio Público el fiscal a cargo y el nos ha dicho que todavía está sigue en reserva hasta que puedan emitir las disposiciones primigenias de investigación o bueno la decisión que vaya a tomar el fiscal y no solo nos ha autorizado para estar presentes sino también nos autorizado para estar presentes y tener reunión ante la Contraloría General de la República y saber de qué manera se está implementando o si están haciendo el seguimiento la Contraloría a todos los informes de control que ha tenido a bien de hacer la Contraloría Región Cusco y por eso el día 23 también ha estado presentes en la Contraloría y justamente al momento de entrevistarnos con los funcionarios manifestaron que iban a estar en la región del Cusco ya programado en este Mega Operativo pero asimismo también nos dijeron de que todos los informes de control tienen que ser implementados por el ejecutivo regional y esto a raíz de que, de que nosotros hemos escuchado de que el Gobierno Regional del Cusco muchos de estos informes inclusive lo había desacreditado mediante los medios de comunicación y existía esa controversia y como integrantes del Consejo Regional hemos informado de que se está haciendo seguimiento a estos informes para su implementación debida y por ahí colegas consejeros también se realizó una coordinación con los integrantes del Congreso de la República con la comisión de fiscalización porque a ese entonces se nos habías comunicado que tanto el Gobernador Regional y otros gobernadores habían sido citados a la comisión de fiscalización para que puedan rendir y sustentar algunos temas de la obras públicas que tienen en su región, es así que en este entonces nos informaron que el Gobernador Regional estaba citado para el pasado 04 de marzo, creo que a cumplido con su asistencia y hemos tenido las coordinaciones con esta comisión de fiscalización para que continúen su trabajo, así que presidente, colegas consejeros mi informe lo hago como presidente de la Comisión de Asuntos Legales, dicho informe ha sido sustentado en la Comisión de Asuntos Legales como corresponde y ahora tengo a



bien sustentarlo ante el pleno del Consejo Regional porque hemos sido autorizados por este pleno, así que el viaje está siendo sustentado e informado debidamente, muchas gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias a usted, seguidamente cedemos la palabra al consejero Winder Pastor Canahuire Vera

SR. WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente, colegas consejeros, consejeras igualmente a nuestros asesores, bien para informar ante el pleno respecto a nuestras labores de representación, de fiscalización principalmente en nuestras provincias, he participado en el evento de comunidades campesinas en Combapata como ponente sobre el tema de pueblos originarios en representación del Consejo Regional igualmente conjuntamente con el colega Rolando Cornejo hemos estado en la verificación, constatación, seguimiento de todo lo que se viene realizando en la ejecución del proyecto de mejoramiento, ampliación y protección del río Vilcanota, estuvo el propio director del IMA y las autoridades ahí presentes, hemos visto como se ha reiniciado la obra y felizmente están continuando con esta obra ya con el presupuesto que se ha asignado, por otra parte también hemos ido a la obra de Yanacocha, la obra de Yanacocha donde se está construyendo el represamiento de esta laguna a cargo del IMA también, hemos constatado el avance, lamentablemente se encuentra paralizada esta obra por situaciones buenas diversas que se han presentado y deben continuar y concluir en dos meses más, eso sería mi informe gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias a usted consejero Winder luego al consejero Néstor Velasco, adelante con su participación

SR. NESTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias señor presidente saludarlo a usted presidente y a todos los colegas consejeros, consejeras presentes en este hemicycle, bueno voy a hacer corto solamente dos puntos en mi informe, he sido convocado por el alcalde de la provincia y distritos en varios eventos de emergencia señor presidente, principalmente en los distritos de Omacha, Ccapi y el mismo Paruro en donde se han bloqueado muchos tramos de la carretera asfaltada y las trochas carrozables, lo cierto es de que ha deslizamientos por saturación de carga hidrostática es decir se ha empozado en varias partes el agua y esto ha hecho de que se deslice en los sectores de la comunidad Aransaya, en la misma población que prácticamente también ha quedado aislado la misma ciudad de la provincia de Paruro, hago este informe señor presidente con la finalidad de qué de repente como Consejo Regional podamos advertir a los que se comprometen y hasta ahora no cumplen por ejemplo hoy día en la mañana bajo el alcalde de Omacha el señor Alex Taylor Arias Ampa con un carro para poder recoger la ayuda humanitaria y galones de combustible y la verdad es que el mismo director no está en la oficina y los que han quedado no saben de qué se trata, el traslado de un de un galón de un carro oficial, de un camión de combustible hasta Omacha cuesta S/1 o S/2 y no lleva menos de 1000 galones, entonces es dificultoso por ejemplo estar tramitando 500, 600, 700 galones pese a que el alcalde había solicitado mínimamente 1500 galones para poder aperturar las carreteras para las diferentes comunidades del distrito de Omacha, entonces le pido por favor de que exista mayor compromiso, responsabilidad y celeridad también de los directores que van a esta zona y no están cumpliendo con el compromiso y la emergencia prácticamente ya pasó y los municipios han agotado sus recursos, un segundo punto señor presidente he estado en el distrito de Omacha obviamente en el sector de la comunidad de Sahuja Sahuja juntamente con el sector de Limamayo de la comunidad de Limamayo de la provincia de Chumbivilcas entonces hemos visto la necesidad de qué de urge qué de repente podamos impulsar porque este tema no solamente es de la provincia Paruro sino es de la región, podamos impulsar a través de la Gerencia Regional de Agricultura y Riego un proyecto de inversión no y que se pueda encargar a la comisión ordinaria de agricultura de asuntos agropecuarios y comunidades campesinas porque es ahí donde está también de repente las funciones más precisas para poder trabajar, entonces este tema espero que de repente con estas visitas y también con la autoridad de la presidencia y todos los consejeros podamos impulsar la formalización o de repente la elaboración del expediente técnico de la inversión pública y que la región tenga la responsabilidad de poder sanear todos estos problemas que hay en diferentes partes de la provincia, es todo señor presidente muchas gracias



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias a usted, una consulta consejero Néstor el primer punto ¿advertir a quién? Esa solicitud hay que disgregar

SR. NESTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL.- Principalmente al ingeniero Roberto Vidal Abarca que ha ido a la zona y ha comprometido a recoger la información y que pueda enviar lo que necesitan estos municipio porque han agotado todos sus recursos, ante todo maquinaria, gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muy bien gracias, seguidamente consejero Eduardo tiene usted la palabra.

SR. EDUARDO VARGAS TRONCOSO, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente, previo un cordial saludo a su persona y a todos los colegas consejeros y consejeros y en este día tan especial para la colega consejera Roció permítame también saludarle un feliz cumpleaños, larga vida y mucho salud colega, en ese sentido presidente voy a informar tres puntos que seguramente ya los colegas consejeros tienen conocimiento, bueno primero más que informe el agradecimiento a todos los colegas consejeros por la sesión descentralizada realizado en mi provincia en el distrito de Limatambo y las disculpas del caso también por la amplia agenda que se armó, presidente muy agradecido a mi provincia y las autoridades les saludan a todos, el segundo punto presidente respecto a la elaboración la revista por el bicentenario, considero presidente que en ese tema la actitud y la responsabilidad de trabajo es resaltar el trabajo realizado desde el Consejo Regional, pero sin embargo a pesar que a mi despacho ha llegado como oficio inclusive los acuerdos que se han trabajado desde mi despacho hasta ordenanzas y que se resalte esos puntos, sin embargo a mí me han puesto más bien bueno hasta risa causaría cuando mi provincia y yo mismo de esa revista a las autoridades para que lo vean y mi producción legislativa en ahí es simplemente cuatro puntos que creo que de alguna forma como idea salió en esta mesa y no puede ser eso no, sino se debe de resaltar lo que un consejero, creo que ese es el afán de un consejero trabaja por su provincia, entonces van disculpar colegas consejeros yo he devuelto con un oficio todas las revistas que se han alcanzado a mi despacho para no comprometer más, el otro punto es en el tema de fiscalización señor presidente se le ha preguntado en el amplio trabajo que se ha realizado con los profesionales o gerentes del ejecutivo regional, se le ha preguntado el tema al mismo gobernador en el tema de transferencias de recursos a las municipalidades si puede haber una intervención desde el consejo regional en el tema de fiscalización porque están ejecutando si bien es cierto están ejecutando estos proyectos pero no sé si los consejeros podrían tendrían que revisarse los documentos de contratos, de transferencia o convenios que se realiza si tenemos nosotros autoridad para poder fiscalizar y meternos en ese trabajo, eso no me han respondido y ojala desde su presidencia nos pueda alcanzar esa absolución para poder nosotros intervenir en la fiscalización dentro de las transferencias presupuestales que se han realizado a los gobiernos locales, distritales y provinciales en algunos casos, gracias presidente esa es parte no tanto como informe sino inquietudes que si deben de comprender creo en el entendimiento entre el Consejo Regional y el ejecutivo regional para poder tener un trabajo coherente, muchas gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias a usted tomaremos en cuenta y coordinaremos para ver de algunos aspectos que está poniendo en conocimiento de pleno, seguidamente consejero Juvenal Ormachea tiene la palabra.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL .- Gracia a usted presidente, previo un cordial saludo a su persona y a los colegas consejeros, consejeras, a los señores asesores y a todos los que nos acompañan en esta sesión, yo quería informar sobre una visita que realice a la obra que el Gobierno Regional viene realizando entre el puente Ocongate y el río Mayu mayu del distrito de Carhuayo es una carretera que va a tener características de carretera asfaltada por bicapa, juntamente que el señor alcalde de Carhuayo nos constituimos en la obra y encontramos solo personal obrero trabajando bajo la dirección de un maestro de obra, no estaba el residente ni el supervisor, no había ninguna asistente técnico tampoco, en vista de ello nos constituimos en la residencia de la obra donde tampoco estaba el residente ni el supervisor, había un trabajador que se identificó como el asistente técnico quien manifestó que tanto el residente como el supervisor se encontraban en la ciudad de Cusco en la sede central en la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones haciendo gestiones propias de su trabajo, sin embargo se solicitó el registro de



asistencia donde no se registra la asistencia del supervisor ni del residente, se solicitó el cuaderno de obras donde la última firma que ellos han registrado era el 22 de febrero, mejor dicho de enero, nosotros hicimos visita el 24 de febrero entonces un mes que prácticamente el cuaderno de obras estaba sin firmas y también no llenado hasta ese día, también se encontró de que había dos trabajadores que físicamente no estaban en esta obra ante ello el asistente técnico manifestó de que estos dos trabajadores habían venido también a apoyar a la sede central, todo ello se ha hecho conocer a su despacho con el informe correspondiente y también se ha cursado un oficio al Gerente de Transportes y Comunicaciones para que informe y aclare esos puntos que he señalado, como siempre bueno los funcionarios del Gobierno Regional acostumbran a no contestar estas comunicaciones, por lo cual señor presidente sería bueno ya que como consejo tomemos una determinación qué hacemos con esos funcionarios que no contestan a los comunicaciones, informes o requerimientos que se hace creo que según manifestaciones incluso de otros colegas que han explicitado este asunto en otras ocasiones ya merece que nosotros tomemos algunas medidas para corregir este hecho, sin embargo estoy a la espera del informe del gerente para poder con asesoramiento de nuestros asesores pues tomar alguna medida no sé si pasar a control interno o ellos ya manifestarán qué es lo que hay que hacer, entonces darle curso a este tipo de irregularidades creo que no sería conveniente en las obras que realiza el Gobierno Regional, nada más presidente gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Creo que es importante manifestar consejero Juvenal si bien es cierto hay funcionarios qué a sola petición de un oficio o una llamada no nos contestan sería ideal de repente convocar a la comisión que corresponde el tema y aclarar ahí el funcionario por qué razones no contesta, no da respuestas y en caso de que a la comisión que se le ha convocado o se le ha invitado no se hace presente será el pleno no, no sé si habrá otros casos muchas gracias, luego consejera.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Cuestión previa presidente

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Perdón

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Cuestión previa presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Adelante consejera María dos minutos

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente muchas gracias por su intermedio saludar a cada uno de los consejeros, a nuestros asesores, a todos los que nos acompañan en la plataforma virtual, presidente habría que aplicar en lo que respecta al tema que ha informado el consejero Juvenal, este aplicar el RIOF, en este minuto no recuerdo el articulado pero habría que aplicar y que nuestros asesores nos indiquen no, de una vez ya que aplicar porque eso es permanente no solamente con el consejero Juvenal sino con varios consejeros, gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien entonces recomendamos a nuestros asesores que evalúen ese punto y en un momento adecuado vamos a poder socializar, seguidamente la consejera Jheidi Hanco Mahuantiari.

SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias presidente, reiterar el saludo a Ud. y a todos los colegas consejeros, efectivamente he podido realizar un viaje al distrito de Villa Kintiarina los días 26, 27 y 28 de febrero con el fin de poder acompañar al señor alcalde a poder verificar los desastres que hubo por el incremento de lluvias, en la cual hemos visto que ha afectado a muchas viviendas, muchas carreteras y así mismo he podido visitar el proyecto mejoramiento y ampliación del servicio de saneamiento básico que está en la capital de Villa Kintiarina que esto ha sido aprobado el año pasado por transferencias y bueno eh podido estar ahí presente viendo los avances físicos y financieros por el tema de desastres naturales efectivamente ya estamos realizando el trámite que corresponda para que el Gobierno Regional pueda coadyuvar en el tema de la limpieza de las vías, eso es lo que he querido informar de manera resumida presidente, agradecerle por facilitarme este espacio, muchas gracias.



MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Consejeros y consejeras para poder participar creo que vamos a tener que quitarnos la mascarilla, porque no está saliendo nítido la comunicación, por favor si fuera posible si lo toman esa recomendación, bien inmediatamente también quisiera compartir con ustedes colegas consejeros algunas acciones que nosotros hemos realizado de repente el más importante para la provincia de Chumbivilcas es el tema del corredor minero, hemos participado como presidente del Consejo Regional en representación del consejo y al mismo tiempo como consejero de la provincia de Chumbivilcas el 13 de febrero en una reunión de trabajo con el presidente del Consejo de Ministros doctor Aníbal Torres, ministros de Energía y Minas y Ministro de Transportes y Comunicaciones en el distrito de Capacmarca precisamente porque ustedes saben Capacmarca como distrito con cuatro comunidades estaba prácticamente paralizando con una medida de lucha huelga indefinida el tema del corredor minero, en esta reunión concretamente se ha llegado a los siguientes acuerdos, es importante que conozcan el primer punto es toda vez que el caso de la demanda de la derogatoria de la Resolución Ministerial 372 está judicializado, desde el gobierno nacional se hará seguimiento del proceso ante las instancias correspondientes, desde la PCM se coordinará una reunión con el Tribunal Constitucional y el Poder Judicial donde participarán los presidentes de las cuatro comunidades y su abogado, congresistas de la región del Cusco y el Gobierno Regional del Cusco la fecha será hasta el 15 de marzo, prácticamente vence este acuerdo el día de mañana, seguidamente la empresa minera las Bambas considerará a las comunidades del distrito de Capacmarca-Chumbivilcas por dónde pasa el corredor Vial Sur como área de interés social y ambiental que implicará aportes para la implementación de proyectos de desarrollo sostenible, tercero desde el Gobierno Nacional se hará seguimiento al proceso de la cuarta de la empresa minera las Bambas ante el SENASE, entidad que será la que determinará mediante un proceso técnico garantizando un informe objetivo el área de influencia directa del tema ambiental, como también social, la empresa minera las Bambas evaluará mecanismos para promover la participación de las comunidades en el proceso de la cuarta media en el marco de la Ley garantizado por las autoridades, cuarto desde el Gobierno Nacional se emitirá una Resolución Ministerial para conformar y reconocer un grupo de trabajo específico para las comunidades de Sayhua, Tahuay, Capacmarca y Huascabamba con participación del Gobierno Nacional y la Empresa Minera las Bambas dicho grupo de trabajo abordará la agenda de las cuatro comunidades y se conformará en un plazo máximo de 30 días, cinco las comunidades de Sayhua, Tahuay, Capacmarca y Huascabamba del distrito de Capacmarca-Chumbivilcas en señal de buena fe y confianza en el Gobierno anuncia que desde el día de hoy ósea el 13 de febrero darán una tregua de 45 días en su medida de fuerza garantizando la paz social, están pasando los días y todavía no hay compromisos de parte del gobierno por el cumplimiento a los compromisos de parte del Gobierno Nacional, eso para que también tengan conocimiento colegas consejeros les informo, nada más por el momento no habiendo más informes pasamos a pedidos para lo cual igualmente nos inscribimos, para realizar los pedidos pueden levantar la mano.

- ✓ María Regina
- ✓ Tomás Mamani
- ✓ Cristian López
- ✓ Braulio Elías Yabar

Nadie más tenemos inscritos consejera María Regina, consejero Tomás Mamani, consejero Cristian López y consejero Braulio Yabar bien cedemos la palabra a la consejera María Regina, adelante con su pedido.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias presidente, puntual presidente en la fecha para hoy día en el punto 8 tenemos el informe de gestión administrativa y financiera del Consejo Regional correspondiente al periodo legislativo 2021, yo solicitaría presidente que esto sea tratado en una sesión extraordinaria, ya que es un tema que hemos estado todos pidiendo que se haga este informe y tenemos muchas preguntas, ahora tenemos una agenda muy amplia no, podríamos de repente para una sesión extraordinaria fijar fecha y hora y poder minuciosamente recibir esta información, gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien es un pedido inmediato que debemos determinar, consejeros ha sido claro la petición de la consejera María, en todo caso los que estamos de acuerdo en que se pueda suspender o reprogramar este punto para otra fecha sería bueno participaciones, dos participaciones nada más al respecto de su propuesta, muy bien entonces pasamos a votación inmediatamente los que estamos de acuerdo para



que se pueda suspender el punto 8 no cierto, a ver informe de gestión administrativa y financiero del Consejo Regional correspondiente al periodo legislativo 2021, aprobamos la suspensión y fijamos la fecha posteriormente, los que estén de acuerdo levantemos la mano, bien prácticamente la mayoría son 19 votos que están de acuerdo, propongamos colegas para cuando, para una sesión extraordinaria de hecho, en esta semana, en la siguiente propongan, alguien ha dicho mañana pero no creo.

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, CONSEJERA REGIONAL.-
Presidente pido la palabra

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.
- Consejera Rocío

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, CONSEJERA REGIONAL. -Sí presidente previo saludo a usted, a los colegas consejeros yo propongo que sea la próxima semana, de tal forma que podamos revisar en detalle, ver si realmente se da lo que se ha conocido a través de algunos medios y con mucha responsabilidad poder hacer en la participación y evaluación, solo ello presidente muchas gracias, aprovecho para poder agradecer por los saludos también presidentes muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.
- Muchas gracias, próxima semana qué día consejera. Lunes están de acuerdo, si estamos de acuerdo levantemos las manos lunes próxima semana, muy bien entonces estamos de acuerdo aprobado para el próximo lunes para tratar exclusivamente este punto número ocho informes de gestión administrativa y financiera del Consejo Regional correspondiente al periodo legislativo 2021, bien seguidamente cedemos la palabra al consejero Tomasa Mamani con su pedido adelante.

SR. TOMÁS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL .- Muchas gracias señor presidente, antes quiero saludarle por su onomástico a la consejera Rocío del Carmen Palomino Ricalde deseándole muchos éxitos, bien mi pedido es referente al acuerdo de Consejo Regional 082-2022-CRCUSCO el contenido por supuesto todavía ha sido en la fecha 13 de abril del año 2020 donde en la parte resolutive señala los siguiente artículo primero aprobar por excepción la realización de sesiones no presenciales del Consejo Regional del Cusco sea esto ordinaria o extraordinaria así como en las comisiones ordinarias especiales de investigación únicamente durante el periodo de vigencia del estado de emergencia nacional declarado por el Decreto Supremo 004-2020-PCM su ampliación y modificatoria de normas conexas, en ese sentido creo que la formalidad de nuestro sesiones presenciales, este acuerdo regional debe de suspenderlo porque si caso contrario estaríamos infringiendo a la norma que habíamos aprobado dentro del Consejo Regional, sería mi opinión muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.
- Correcto consejero Tomas creo que sí está vigente ese acuerdo regional, por lo tanto, en este momento podríamos definir suspender o derogar ese acuerdo regional correspondiente y generar otro acuerdo regional y los posteriores sesiones ordinarias o extraordinarias también se puedan realizar en todo caso presencialmente, en todo caso me parece que creo que debemos generar un rápido debate y determinar esa propuesta y pedido de consejero Tomas, al respecto alguna opinión.

SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO, CONSEJERO REGIONAL .- Presidente Jorge Segura.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.
- Consejero adelante.

SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO, CONSEJERO REGIONAL .- Presidente muchas gracias, creo que por un tema formal y legal y teniendo en cuenta que los acuerdos regionales básicamente son los que regulan el tema administrativo no solo en el ejecutivo regional sino en el Consejo Regional y ya estando y ampliado los aforos necesarios en los diferentes establecimientos de carácter público o privado, creo que como lo ha planteado el consejero Tomas Mamani se debe dejar



suspender o dejar sin efecto el acuerdo regional y volver a los plenos de carácter presencial porque ya lo ha manifestado anteriormente otros colegas inclusive las clases presenciales se están dando en muchos colegios inclusive en muchos eventos también se están dando de manera presencial, el último que ha sido citado por parte de la Contraloría donde ha habido gran cantidad de personas hemos estado en un espacio más reducido donde nos encontramos así que yo realmente concuerdo con el pedido que hace el consejero Tomas Mamani de dejar sin efecto este acuerdo y bueno dejando sin efecto este acuerdo de sesiones virtuales automáticamente retomamos nuestras sesiones presenciales como bien lo manifiesta el RIOF, gracias presidente

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

– Gracias por su participación, algún consejero más, me parece que con cargo a redacción debemos de tomar esa decisión en este momento y que salga un acuerdo regional que se publique lo más antes posible, ya muy bien vamos a ceder la palabra a nuestro asesor legal o a nuestros asesores para que puedan dar opinión al respecto, consejera María.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias presidente, en realidad ya nosotros tenemos que adecuarnos como lo están haciendo otras empresas privadas y también del estado a la nueva tecnología y a la utilización de estas herramientas y las nuevas tecnología, entonces no siempre pude ser presencial todo no, tendría que ser también algunas este no sé si extraordinarias, tendrían que llevarse a cabo de manera virtual, entonces creo que esto sería cuestión de un análisis un poco más concienzudo y determinar en qué momento podría ser las sesiones virtuales porque vuelvo a repetir hay que adecuarse también no a las nuevas tecnologías, muchas gracias presidente

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Consejo Pacuri adelante usted

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente un cordial saludo a usted y a todos los colegas consejeros y consejeras que estamos presentes en esta sesión, en relación al tema de manera muy puntual el acuerdo regional 082-2020 tuvo un fundamento ¿cuál es el fundamento? el de la situación del estado de emergencia nacional, ese fue el principal fundamento para hacer por excepción también estas sesiones de carácter virtual, primera pregunta ya se ha levantado el estado de emergencia nacional, no estoy en contra de que se hagan sesiones presenciales sin embargo hay que ser claros y hay normas que aún establecen no cierto el trabajo remoto, etc. ciertas prohibiciones en fin que están vigentes y que se han ido prorrogando y prorrogando, me parece importante presidente que las sesiones ordinarias sean presenciales pese a limitaciones que podamos tener en salud algunos de los consejeros, particularmente quién habla tengo muchas limitaciones para participar en una sesión presencial qué es producto precisamente del grave estado de salud en que me encontré por el Covid-19, he estado viajando a Lima para hacer tratamiento, etc. no es posible, tengo muchas limitaciones en el sentido del oído y para mí las sesiones virtuales las escucho perfectamente, muy bien pero en estas sesiones algunos compañeros los escucho con mucha limitación a mi compañero por ejemplo lo he escuchado perfectamente su opinión perfectamente porque creo que sin oponerme presidente de que las sesiones sean presenciales ordinarias, las sesiones extraordinarias mientras dure el estado de emergencia nacional que no sé si levantarán en julio porque hasta esa fecha está establecido, deberían las sesiones extraordinarias deberían ser virtuales porque además eso nos permite a los consejeros cumplir una serie de calidades que tenemos, particularmente en el caso de mi provincia este será el último año de gestión sin embargo igual que Chumbivilcas igual que otras provincias tenemos una serie de conflictos que resolver y vamos a tener que estar movilizándonos yo soy miembro de la mesa de diálogo del pueblo de Espinar con la, con el Gobierno Nacional, con las empresas mineras, etc. y este para mí sería un problema estar solicitando dispensa, dispensa pero desde Espinar tranquilamente podemos participar en la una sesión virtual y como lo hacen muchos colegas, los colegas de Canchis siempre decían desde Canchis presente no, esa es mi opinión en el caso de que yo necesite me darán mis últimos certificados, el tratamiento lo he estado haciendo en Lima ya será una cuestión personal que oportunamente lo expondré, por lo pronto esa es mi opinión, no se ha levantado aún el estado de emergencia y por lo tanto el acuerdo regional tiene plena justificación, tiene pleno sustento pero no me opongo a que podamos reunirnos en sesiones ordinarias presencialmente porque eso nos ayuda



también a compatibilizar una serie de criterios, etc. ese es mi punto de vista presidente con todo respeto, muchos gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.
– Seguidamente cedemos la palabra al consejero Juvenal Ormachea adelante dos minutos.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL .- Gracias presidente, conjuntamente que algunos consejeros que estuvimos presentes el otro día en la charla que dio el Contralor General que el manifestó de que la conducta de los funcionarios públicos debe estar regido a la normatividad y cito muchos ejemplos diciendo al parecer de las personas por ejemplo este hecho, este hecho está mal pero son legales, legalmente no se puede cuestionar, en ese sentido conforme a manifestado el consejero Felipe Pacuri hay normas que dicen que estas reuniones deben ser virtuales, entonces no es el parecer de nosotros que diga es mejor hacerlo presencial no cierto, no lo hacemos porque nos guste o no nos guste, sino lo hacemos porque hay una norma que regula, en ese sentido yo quisiera sugerir más bien a los consejeros que han propuesto que las reuniones ya sean todas presenciales y no virtuales que para la próxima sesión extraordinaria que estamos dejando para el día lunes presenten un acuerdo de consejo regional debidamente fundamentado con normas legales que digan pues que si podemos levantarlo no cierto y entonces podemos hacer una mayor discusión, yo solicitaría que se presente una propuesta de acuerdo regional para la próxima sesión pero regulada por las normas que así lo permiten, hay normas para el caso de los colegios ha salido pues una norma especial, específica no es de aplicación general, es específica en todo caso yo reitero lo que ha dicho el Contralor que si nosotros no estamos apegados la legalidad este es una infracción susceptible de sancionarse, observarse lo que sea, entonces eso nos ha recomendado mucho, no es de que me parece hacer esto sino de la Ley, norma regula determinadas situaciones y debemos nosotros estar apegados a la legalidad, gracias presidente

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.
– Gracias a usted consejero Juvenal, en la misma línea para indicar de que la norma de la emergencia sanitaria nacional está vigente pero también el día 5 de enero tuvimos una reunión de coordinación entre todos los consejeros si mal no recuerdo participamos y en esta reunión de coordinación decidimos realizar nuestras sesiones ordinarias bajo votación inclusive presencialmente pero por la situación en la que estamos viviendo en enero y de repente parte de febrero más, la sesión ordinaria de enero ha sido virtual así como también la sesión ordinaria de febrero, como quiera que la situación de alguna forma ya se está normalizando me atreví como presidente a convocar a esta sesión que sea presencial y también tomando en cuenta de que no siempre participamos objetivamente en nuestras sesiones virtuales, somos testigos de que muchos ni siquiera contestamos en el momento de la votación, algunos estamos de repente en alguna asamblea o quizás en la calle y podemos fácilmente escuchar el ruido, la bulla de las personas y no estamos atendiendo específicamente a nuestra labor, entonces creo que ya habíamos definido en ese sentido realizar nuestras sesiones ordinarias, en todo caso lo que faltaría sería formalizar un acuerdo regional, la propuesta y el acuerdo del 5 de enero de que las sesiones ordinarias sean presenciales y las extraordinarias dependiendo también de la importancia creo yo sean virtuales o inclusive hubo propuestas de que sea mixto y virtual el que desea participar pero obtuvo solamente 3 votos si mal no recuerdo y obtuvo mayor cantidad de votos los consejeros que deseaban retornar a la presencialidad entonces yo creo que estaba bien si no lo hace algún consejero de repente del pleno yo voy a presentar el acuerdo en el marco de la reunión de coordinación que tuvimos el 5 de enero y el día lunes será un tema más de repente para poder tratar después de la rendición o la información sobre la parte administrativa económica de la gestión del 2021, con eso estaríamos cerrando colegas este punto, muy bien hemos terminado prácticamente, ah no todavía tenemos pedido del consejero Cristian López.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente, presidente muy buenos días a través suyo saludar a los colegas consejeros, a quienes acompañan a esta sesión, presidente durante la semana pasada hemos concluido la visita, sí me permite quitarme la mascarilla, hemos concluido la visita de muchos funcionarios del Gobierno Regional, el día 10 tuvimos la presencia del Gobernador Regional que dejó creo que en esta oportunidad muchos temas pendientes y esto se plasmó a través de la votación de recibido o no



recibido el informe del Gobernador, esta vez la recepción no fue acogida por el total del Consejo Regional, llamo mucho la atención señor presidente las incongruencias en cuanto a las cartas notariales, sabemos que la vía expresa ha sido adjudicada a una empresa China, empresa que debemos asumir que tiene una magnitud de operación lo suficientemente sostenida como para asumir una obra de tal envergadura, llamada mucho la atención presidente la existencia de una carta notarial que luego había sido aparentemente desestimada y que solicitaban que no se considere a través de un documento que no era una carta notarial, acá hay muchos abogados y podrán dar fe de que si el encabezado dice carta notarial no necesariamente es una carta notarial, por otro lado la cartas notariales no se entregan de manera virtual se entregan de manera presencial, usted fue testigo señor presidente y usted solicito al Gobernador que le haga llegar la carta, porque aparentemente existía más de una carta qué había sido ingresada al despacho de Plan COPESCO todo esto presidente preocupa, preocupa a la población, nos preocupa a nosotros como autoridades y en especial tratándose y no me voy a cansar de decirlo de una de una región con tanto historial de obras paralizadas que luego las llamamos obras emblemáticas y luego las vamos bautizando y rebautizando con otros nombres, nosotros colegas consejeros en este último año considero de qué debemos ser proactivos, debemos anticiparnos a una situación que podría presentarse en algún momento y en ese sentido presidente mi primer pedido es convocar a la empresa China hecho que a la fecha no ha sido realizado por el Consejo Regional si bien es cierto hemos escuchado a COPESCO pero no hemos escuchado a la empresa China y tendría que explicarnos con claridad temas que de repente algunos temas nosotros ya lo hemos investigado relacionados a la conformación de SRC relacionados a estas dos aparentes cartas relacionados a estas dos aparentes cartas que habrán enviado relacionados al descargo que se habría hecho de parte de COPESCO, entre muchos otros temas, en ese sentido presidente mi primer pedido es generar las conexiones que se tengan que generar para convocar a la empresa China, invitar en este caso porque son externos a la empresa China pero ojo presidente no a los representantes en Cusco sino invitar a los representantes reales de la empresa China para que tengan a bien apersonarse al Consejo Regional y hacer los descargos y explicaciones que correspondan posteriormente convocaremos a COPESCO, PRODER y a quienes tengamos que volver a escuchar porque presidente, porque el día 4 se presentó el Gerente de Plan COPESCO y dentro de su informe nunca mencionó esta carta notarial, esta carta notarial tuvo que ser presentada posteriormente, entonces creo que existen indicios suficientes para dudar de cualquier informe que pueden presentar, lo hago con las mejores intenciones, ese es mi primer pedido presidente, segundo pedido presidente y de repente en la línea de lo manifestado por el consejero Ormachea creo presidente que esto en este último año estamos rebasando todos los límites qué podrían rebasarse por parte del ejecutivo del Gobierno Regional por un lado presidente cada una de las presentaciones de las semanas pasadas iniciaban con un saludo a la majestuosidad que representa el Consejo Regional frente a esta gestión, un saludo al Consejo Regional como máximo ente del Gobierno Regional y por otro lado presidente cómo lo decía el consejero Ormachea no tenemos respuestas a consultas que las venimos haciendo desde hace mucho tiempo, presidente está en agenda el tema de la masificación del gas, nos llama mucho la atención como es natural debemos informarnos sobre el tema de la masificación del gas, 28 de enero del 2022 se envió un oficio al Gerente Regional de Energía y Minas haciéndole preguntas claras sobre la información detallada y documentada y actualizada sobre las acciones realizadas en el proceso de masificación de gas y detallar los gastos económicos es decir viajes, consultorías, servicios, etcétera que habrían sido utilizados en ese proceso, nunca me llego respuesta, se le vuelve a enviar un oficio el 9 de febrero, tampoco nos dio respuesta tampoco solicitan ampliación de tiempo, se le vuelve a enviar un oficio el 25 de febrero tampoco nos da respuesta no responde simplemente, se le ha vuelto enviar un oficio el 7 de marzo y tampoco responde, tenemos presidente un documento que ha sido aprobado el 6 de marzo del 2022 la Ley que modifica a la ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y de Gobierno Regionales qué dicho ese va ser el tercer pedido y en ese documento dice dentro de nuestras funciones solicitar al Gobernador Regional o al Gerente General Regional información sobre temas específicos con arreglo a sus atribuciones y funciones con el voto favorable de un tercio de consejeros regionales, por otro lado presidente están obligados ellos a facilitarnos información en un plazo máximo de diez días en este documento que ya está aprobado, presidente me aunó a la indignación presentada por el consejero Ormachea, este año se acaba presidente está avanzando rápidamente, estamos 15 de marzo ya no queda mucho y en el tema como la masificación del gas que era una propuesta de inicio de esta sesión estamos en todo nuestro derecho de solicitar información al gerente para que tenga a bien trasladarla y que nosotros podemos analizarla pero presidente frente



a estas acciones por parte de los funcionarios qué decisión va a tomar el Consejo Regional, me aunó a la pregunta realizada por el consejero Ormachea seguir enviando documentos reiterativos o tomar el día de hoy la decisión de hacer un acuerdo regional o qué acción vamos a tomar como Consejo Regional para un funcionario me voy a referir a este caso en específico que simplemente desobedece, desobedece presidente las solicitudes que le venimos haciendo como autoridades, no somos gente de confianza del Gobernador, somos autoridad y ellos están obligados a brindarnos la información ¿cómo poder cumplir con nuestro trabajo de fiscalización?, si nos están negando la información, segundo pedido presidente y lo pongo a disposición suya y de los asesores para que el pleno de este consejo tomé una decisión sobre estos funcionarios que como lo decía mi colega el consejero Ormachea simplemente no nos remiten la información, otro pedido presidente creo que hemos escuchado a todos los actores del Gobierno Regional a excepción de la UGM que consideró que debería ser convocado también, hace poco el Gobernador regional ha indicado que se ha declarado en emergencia Machupicchu no, tema que también debería ser socializado de manera correcta presidente esta vez lo hago como parte del sector turismo declarar en emergencia Machupicchu es un término muy genérico que podría ser mal interpretado por los visitantes, podrían asumir ellos que hay una situación compleja en la Llacta, tiene que ser que ser socializado de manera correcta y para eso existe la unidad de gestión Machupicchu y necesitamos saber bajo qué marco ha sido declarada esta emergencia ¿cuáles son las acciones que se van a tomar? ¿cuáles son las acciones que va a tomar Gobierno Regional dentro de esta declaratoria emergencia? y analizar cómo es que nosotros como legislativo podemos sumarnos a esa declaratoria de emergencia, creo que es importante la presencia de la UGM en el pleno del consejo, finalmente presidente creo que es importante a pesar de ser responsabilidad de cada uno de nosotros qué se genere una suerte de taller de sociabilización de esta nueva ley que modifica la ley de Gobiernos Regionales, porque de acuerdo a esta nueva ley incluso se tiene que asignar un presupuesto para el tipo de apoyo del Consejo Regional y creo que no es tarde para tener que socializar este documento con todos los consejeros y presidente a través suyo solicitar el equipo que se requiere en este Consejo Regional sobre todo presidente como Ud. sabe porque nosotros venimos haciendo trabajo de fiscalización, muchos de nuestros consejeros y muchas veces nuestra experticia no nos permite tener la capacidad de analizar muchos documentos en su totalidad y en especial temas que están relacionados a infraestructura, temas que están relacionados a salud que requieren una experticia diferente para ser analizados, por otro lado presidente quería en ese estadio de pedidos ver qué acciones va a tomar el Consejo Regional frente a los funcionarios que han sido desaprobados en la presentación de su informe, este es un tema repetitivo desde el 2019 hemos venido observando funcionarios que han sido desaprobados pero el Consejo Regional no tomo ninguna acción, sería importante presidente saber qué acciones va a tomar el Consejo Regional frente a los funcionarios que han sido desaprobados al momento de presentar sus informe, más allá del acuerdo regional al que hemos abordado en los articulados creo que se tienen que tomar algunas acciones frente a estos funcionarios, por ahora eso es todo presidente muchas gracias.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente cuestión previa.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.
– Muchas gracias, cuestión previa dos minutos consejera María.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Sí presidente puntual, hay necesidad y urgencia y estoy muy de acuerdo con el consejero Cristian López de convocar a esta empresa China dado de que ya ha salido en el Semanario de Hildebrandt por ejemplo de que una empresa China está ligado a las declaraciones que ha dado Karelin en la que se ha acogido a la confesión sincera en Lima indicando que esta empresa China está comprometido en todos esos proyectos de envergadura que se están ejecutando a nivel de Perú y la empresa no solamente indica este diario de que esta en Cusco sino está en varios de las regiones y lo que nos corresponde como Consejero Regional es cuidar y defender como leones de que esa Vía Expresa no se convierte en otro Hospital Lorena, puntualmente eso señor presidente muchas gracias

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.
– Gracias a usted, bien vamos a ir punto por punto, el pedido creo que es importante respecto a la convocatoria o la invitación no cierto hay que determinar bien claro es invitación o es convocatoria



a la empresa China, me parece que es invitación porque es una empresa privada no cierto y para ello necesitamos pues seguir los procedimientos de acuerdo a nuestro RIOF, es decir presentar un acuerdo regional y nosotros determinamos la invitación pienso salvo que en este momento el consejo en pleno determine que nuestros asesores o conjuntamente que nuestros asesores y el consejero proponentes se pueda de todas maneras fundamentar no, la parte fáctica es necesario que se fundamenta las razones eso concretamente no creo que estemos en desacuerdo, en este momento determinamos de que la mesa directiva y los asesores formulen el acuerdo regional bajo esta autorización o presenta el consejero López un acuerdo regional como una propuesta para que nosotros tengamos tiempo y lo definamos, eso quisiera vuestra participación, cedemos la palabra a nuestro asesor para que puede un poco aclararnos al respecto adelante.

SR. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL .-

Muchas gracias señor presidente a través suyo saludar a los consejeros presentes y a la población y debe de tenerse presente que la iniciativa legislativa la tienen justamente los consejeros regionales más allá también del Gobernador consecuentemente los asesores no tendríamos esa prerrogativa, ahora en referente al cumplimiento de los requisitos que exige nuestro reglamento de organización y funciones para el caso de acuerdos regionales, la misma como bien ha sido indicado ya ha sido modificado con la Ley 31433 ha sido publicado esta norma el 6 de marzo del presente año, es decir que a partir del 7 de marzo se encuentra vigente esta normatividad y está norma en forma expresa indica en su artículo 39 que ya los acuerdos regionales tienen que cumplir una serie de requisitos que tienen que ser presentados justamente por los proponentes dentro de ellos tienen que elaborar sus planes de implementación, tienen que establecer las acciones a realizar, las metas, los platos y el financiamiento, entre otros consecuentemente desconocemos nosotros los alcances del acuerdo regional y sería dilatorio en todo caso remitir a este despacho más allá de los acuerdos que nosotros podríamos internamente asumir por lo que sugerimos en todo caso presidente con mucho respeto que sean los proponentes los que elaboren este acuerdo regional pero en consideración a esta nueva norma a la que hemos hecho alusión esta es la Ley 31433, gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

– Siempre hemos realizado nuestras propuestas los consejeros con un acuerdo regional, recuerdo claramente el año 2019 para convocar al señor presidente del comité permanente de deuda social hemos presentado un acuerdo regional, el mismo que ha sido aprobado entonces consejero Cristian inclusive con la nueva norma creo yo debería presentar una propuesta.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.-

Gracias presidente, presidente si me permite voy a hacer lectura al artículo 85 de nuestro reglamento, los consejeros regionales tienen derecho de peticionar cualquier asunto en armonía y facultades contenidas por ley y el presente reglamento cuyo pedido debe de ser suscrito y sustentado en un tiempo no máximo de 5 minutos, los asuntos considerados de interés como este podrán pasar a la estación de orden del día para ser debatidos, analizados y decididos, presidente este es un ejercicio que lo hemos hecho anteriormente recuerdo cuándo existe un tema qué es importante, considero como importante salvo mejor parecer tiene que pasar a la orden del día, ser debatidos de ser el caso y tener que ser aprobado o desaprobada mi solicitud, presidente en la línea de lo que manifestó uno de los asesores creo que ese tema lo considero yo dentro de mi matriz de prioridades es un tema urgente e importante, no sé si merezca ser ingresado a la orden del día en realidad porque es un tema que simplemente atiende a una invitación que como ya lo he sustentado presidente, le pido que me regale 30 segundos, a usted, a mí y a los colegas consejeros nos pareció de por sí raros que existan documentos que no corresponden con fechas distintas y cartas notariales de una empresa con las magnitud de esta empresa que luego tenga que ser retirada, entonces todo eso me inclina a dudar de esa presentación y a solicitar a los consejeros regionales con total transparencia que tengamos a bien invitar a este empresa China para que pueda hacer el descargo y sustentar y a la vez nosotros hacer consultas presidente como consultas que han venido desde el mismo proceso de las reuniones de la semana pasada que causaron mucha extrañeza no, sobre el avance de la obra que debería estar por encima del 40% pero está en 19% no, entonces que de por sí ya es un escándalo el avances de repente tendríamos que hablar sobre las observaciones que se hicieron en el expediente técnico, de repente tendríamos que hablar un poco sobre bueno esta pregunta tendría que ser trasladada a PRODER no, pero porque en todo estos tres años y unos meses hemos tenido tantos



cambios de funcionarios en PRODER, han pasado ya hasta cuatro gerentes, directores del PRODER, entonces hace tres días ha sido retirado un gerente, hoy día salió en un diario local que fue retirado de un momento a otro creo algo así dice, entonces hay muchos temas relacionados a la vía expresa presidentes que han sido abordados únicamente a través de la oficina que pertenece al ejecutivo del Gobierno Regional sin embargo no hemos tenido la oportunidad de conversar, de dialogar y de preguntarle a la empresa ejecutora algunos temas que estoy seguro serían de interés de nuestra región, entonces presidente amparado en este artículo 85 es que yo solicito tenga a bien autorizar qué se proceda con la invitación a esta empresa China, gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

– Correcto, por eso nosotros ponemos también que las cosas se hagan normalmente de acuerdo a nuestro reglamento de organización y funciones y si usted solicita inmediatamente seguramente se va a admitir i va usted poder seguro ampliar un poco más la fundamentación y saldrá un acuerdo regional después de un debate amplio qué es importante, por ello en todo caso solicitaría a los colegas consejeros a que decidan bajo votación si admitimos o no admitimos esta propuesta para que pase a la orden del día, consejeros con mano alzada los que están de acuerdo en admitir esta propuesta del consejero Cristian para invitar a la empresa China que está en el trabajo de COPESCO, levanten la mano, el conteo por favor señor secretario

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- 19 consejeros

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien 19 votos que admiten esta propuesta para ser debatido en un punto más de nuestra agenda.

SR. BRAULIO ELÍAS YABAR LLANOS, CONSEJERO REGIONAL.- Cuestión previa.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – A ver consejero

SR. BRAULIO ELÍAS YABAR LLANOS, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias señor presidente saludarlo a usted, saludar a todos los colegas consejeros y de manera muy especial quiero saludar por su onomástico a las consejera Roció del Carmen Palomino que tenga pues mucho éxito y felicidades en su vida, señor presidente creo que el debate que está llevando y de buena manera se ha hecho la votación correspondiente sobre lo que es la invitación a esta empresa China que está a cargo de la construcción de la vía expresa, es necesario que se emita un documento a través de su presidencia haciendo la invitación, no creo que habría otro más sustento que tenga a bien pueda indicar, es una invitación y se remite un oficio a través de su presidencia y se presenta acá lo que es la empresa China y así nosotros poder escuchar, esa sería mi participación muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

– Claro podría ser con oficio, eso no los dijo el señor proponente sino queremos hacer también de acuerdo a nuestro reglamento de organización y funciones, que sea una decisión inclusive con debate y todo no, mucho más formal ya hemos definido prácticamente por votación lo vamos a determinar en el momento de la agenda correspondiente, luego colegas también solicitar información al Gerente Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos una información respecto a la masificación del gas para eso creo con un oficio podríamos solicitar la información o también quiere usted quiere Ud. señor proponente a través de un acuerdo regional.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente creo que no sé me entendió, la solicitud ya está hecha hasta en cuatro oportunidades, tengo cuatro oficios y sin respuesta.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

– Entonces convocamos.



SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- No, presidente la pregunta era y me aunaba a lo que manifestaba el consejeros Ormachea ¿qué acción vamos a tomar como Consejo Regional frente a estos desplantes que hacen los del ejecutivo y no envían la información? en merito a nuestra función fiscalizadora esa era el pedido que se debata sobre una acción que tenga que tomar este Consejo Regional frente a esta situación porque mandar otro oficio, yo puedo mandar 20 oficios presidente pero de repente no me va responder ninguno de los 20, gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Lo correcto es convocar con acuerdo regional y qué informe acá en el pleno del Consejo no cierto, entonces para eso igual tenemos que tener una propuesta de acuerdo regional y debatir o primero el informe y después convocamos no sé, a ver participaciones en el momento consejero Jorge adelante.

SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO, CONSEJERO REGIONAL .- Presidente muchas gracias, yo he entendido qué nuestro colega consejero ha pedido una atención respectiva a que de qué manera el pleno del Consejo Regional va actuar en base a estos requerimientos que hacen los consejeros a distintos funcionarios y no se tiene la respuesta en el plazo pertinente, nos ha ocurrido a todos que pedimos oficios y no nos dan respuesta en el tiempo y mandamos oficios reiterativos hasta en 3-4-5 oportunidades, creo que presidente para dar respuesta a nuestro colega consejero ahora que está en vigencia la ley 314333 y que en esta misma norma señala de que cualquier integrante de pleno del Consejo Regional puede pedir información y el funcionario tiene el deber de cumplir u obligado de cumplirlos en un plazo de 10 días, aplicar este reglamento y por su presidencia creo que comunicar al Gobernador Regional, al Gerente General que comunique a todos los funcionarios que se va aplicar ya esta norma, de no cumplir en el plazo de 10 días en una o en un segundo pedido yo creo que eso ya tiene que ser denunciado por tema de omisión de funciones porque no están cumpliendo con sus funciones que la ley misma dice no cierto, ya está basado este principio de legalidad, la norma es clara 31433 probablemente la Ley Orgánica anterior no daba un plazo específico para que puedan responder y bueno seguramente le dan interpretaciones de poder responder de acuerdo a la ley de procedimiento administrativo general que eso se entiende en demasía pero ya esta ley aplica de que los funcionarios están obligados a dar respuesta en un plazo de 10 días, entonces de no cumplir en ese plazo creo colega consejero de manera inmediata tomar las acciones legales por omisión de funciones y bueno eso sería la respuesta que podamos ver cómo Consejo Regional, esa es mi opinión presidente muchas gracias.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL .- Señor presidente cuestión previa

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.
– consejero juvenil Ormachea

SR. BERNARDINO LIPE PERCCA, CONSEJERO REGIONAL.- Cuestión previa señor presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Ya hemos vencido el plazo.

SR. BERNARDINO LIPE PERCCA, CONSEJERO REGIONAL.- Señor presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – De todas maneras, podría usted sustentar su tardanza.

SR. BERNARDINO LIPE PERCCA, CONSEJERO REGIONAL.- Tuve sinceramente un inconveniente en el viaje, yo resido en la zona de Ccatcca señor presidente por ello las disculpas del caso.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Se ha de constar, son las 11 de la mañana con 22 minutos, tome asistencia.



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-

CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCA

PRESENTE

SR. BERNARDINO LIPE PERCCA, CONSEJERO REGIONAL.- Consejero Juvenal Ormachea.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL .- Sí presidente, creo que el planteamiento del consejero Cristian López es no solo con relación al Gerente de Energía y Minas que no ha respondido sus requerimientos sino también al que yo manifesté ¿qué hacemos ya en estos casos? no solo comprende en el caso como el Gerente Regional de Transportes y no responde sino tenemos que tomar como consejo no como consejeros ya, una acción frente a la acción as todos los que tienen esa conducta de no responder a los requerimientos que se hace, entonces ya no es solo con relación con un gerente sino ya en relación a todos los casos que se presentan y que se puedan presentar también con todos los funcionarios que no informan al requerimiento que se les hace, nada mas presidente gracias

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Creo que ya está claro la propuesta del consejero Jorge, sin embargo, consejera Rocío adelante con su participación

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, CONSEJERA REGIONAL.- Sí presidente solo corroborar a la solicitud que se realiza e indicar que se está refiriendo a qué hacemos no a un acuerdo de concejo que convoque a los funcionarios que no nos dan información, esa no es la salida sino ver la posibilidad desde el Consejo Regional en el marco de la normativa vigente de nivel nacional, regional poder sancionar aquel funcionario que no cumple con dar la información, entiendo qué es lo que deberíamos llegar a concretar presidente muchas gracias

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien la propuesta del consejero Jorge es que se comunique al Gobernador el cumplimiento de la modificatoria de la ley Orgánica de Municipalidades y Gobiernos Regionales la 21 perdón la 31433 y en todo caso después de comunicar tendríamos que de todas maneras tomar vuestras funciones, funciones del interpelación o como dice también el consejero Jorge el denunciar por omisión de funciones que no lo hemos hecho hasta el momento tampoco hemos interpellado entonces creo que hasta la aplicación de reglamento interno de organización y funciones, creo que esta expedito el derecho de los consejeros en tener que presentar ya inclusive su propuesta de interpelación como corresponde de acuerdo al reglamento interno de organización y funciones, sin embargo vamos a ceder también la palabra del señor asesor para que nos pueda darnos alguna opinión o alguna propuesta legal al respecto .

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Bien el tema de no cumplimiento, el desacato a lo que el Consejo Regional viene requiriendo a través de distintos oficios, la ley en materia general dice que se envió información y se puede enviar máximo hasta dos reiterativos, sin embargo muchos consejeros tienen hasta 8-9-10 reiterativos conforme han expresado, de otro lado esta este nuevo marco normativo vigente que el anterior y haciendo de nuestro RIOF por ejemplo dice que a la omisión de información queda expedito el derecho a interpellarlo por omisión de funciones pero también de otro lado también los consejeros en este ejercicio no han impulsado por ejemplo esa posibilidad, el nuevo marco normativo es más interesante aun artículo 16 son derechos y obligaciones funcionales de los consejeros regionales literal e pedir informes que estimen necesarios para el ejercicio de sus funciones a los órganos de la administración del Gobierno Regional los cuáles pueden ser atendidos en un plazo no mayor de 10 días bajo responsabilidad del Gerente General Regional si fuera ello así presidente ya tendríamos que tirar esa última comunicación y de no ser respondido presidente se abre una gama de posibilidades en materia penal, en materia constitucional, en materia inclusive administrativa que deberíamos como indica el consejero López ya tener en claro qué acción frente a esa omisión reiterada el Consejo asume, una de las posibilidades de interpelación, hay otra gama de posibilidades en materia reitero penal, omisión de funciones, ocultamiento de información, demora información, perdida la podemos catalogar porque no nos envían porque tal vez hay perdida de información entonces que hacemos en materia constitucional por ejemplo tenemos habeas data por ejemplo no,



acción de cumplimiento, etc. acá también el equipo de asesores estamos entendiendo que hacemos, que acción llevamos, entonces sobre eso señor presidente también un poco aclarar el tema, el RIOF en su estado actual no solamente le da un derecho al pleno del Consejo de sacar un acuerdo regional convocando o pidiendo información, respeta el propio derecho de cada consejero regional a que ellos directamente puedan pedir información y sobre ya lo expresado hay una emisión, ya se ha configurado una demora en la información, se ha configurado inclusive un tema de ocultamiento de información hay cargos como dijeron hasta ocho reiterativos reitero la norma te dice máximo dos reiterativos a partir del segundo se puede configurar otro tipo de situaciones frente a ellos presidente es que el Consejo asuma esa postura de iniciar una acción, una demanda por ejemplo constitucional de que inicien una acción penal, eso es lo que estamos entendiendo el equipo de asesores, pero si hay una gama de posibilidades a través del órgano en este caso de defensa del estado que es la Procuraduría Pública Regional y reservado para cada consejero por el pleno la comunicación ante las instancias correspondientes, oficialmente en el Gobierno Regional existe un órgano de defensa legal que es el procurador público no cierto, él es quien debería de hacer las denuncias correspondientes pero sin embargo también el marco legal actual indica que cada funcionario, cada autoridad de conocer un ilícito penal está en la obligación de comunicar entonces ahí hay la diferencia entre denuncia y comunicación pero aun siendo así presidente este consejo está con las prerrogativas inclusive para comunicar esos temas que acabo de mencionar y también para impulsar las acciones también que puedan corresponder presidente, finalmente presidente la ley cuando se publica un marco legal no es que el Congreso de la República manda a cada municipio, a cada ministerio no es que manda digamos esta ley a cada estamento, a cada ente público el efecto de la publicación es de cumplimiento obligatorio, no obstante presidente no obstante para también formalizar una precisión un poco más de comunicación directa el día de hoy mismo se hará un oficio desde la presidencia recordándole que hace una semana ya está vigente y eso también presidente lo amplio cuando el Consejo Regional saca una ordenanza regional o un acuerdo regional no es que el consejo debe enviar con oficios a cada dependencia regional esos acuerdos no, basta la publicación en la página web para que todo sea de cumplimiento obligatorio presidentes, frente a ello un poco aclaramos esta situación a fin de que también el consejo pueda asumir alguna postura conforme lo ha expresado los consejeros.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien entonces queda aplicar nuestras leyes qué nos enmarcan y de hecho sobre esta petición la presidencia va a tener que omitir un oficio poniendo en conocimiento al Gobernador y así también la Gerente Regional General respecto a esta Ley N° 31433 y que también nosotros estamos pues expeditos, estamos en el derecho de poder presentar la demanda correspondiente sea acción penal, etc. o como también presentar una propuesta de interpelación, entonces iniciamos más bien esos procesos que nos estamos quedando, consejera Victoria quería decir algo usted.

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.- Gracias presidente, primeramente saludarle a usted y por intermedio de su presidencia saludar a los colegas consejeros, consejeras, a nuestros señores asesores, a los que nos acompañan en esta sesión ordinaria, yo solamente quería recordar presidente creo que se ha llevado a votación y seguramente en su momento habría que debatir eso noma yo quería un poco recordarle presidente porque el pedido que hizo el colega consejero Cristian bueno se ha llevado a cabo una votación, entonces admitido claro o es que mal he entendido quise aclarar, muchas gracias pero sin olvidarme también saludar por su onomástico a la colega consejera Rocío muchos éxitos, felicitaciones y feliz cumpleaños a la consejera Rocío, gracias presidente

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Colega Victoria está retrocediendo Ud. al primer pedido del consejero López ya estamos avanzando, el tercer pedido es invitar o convocar a la unidad de gestión Machupicchu, no el segundo punto ya está hemos quedado de que la presidencia va emitir un oficio haciendo conocer o exhortar el cumplimiento de la ley 31433 y también dentro de nuestro reglamento algunos puntos están como se podría decir están vigentes no cierto y eso cada uno de nosotros como consejeros incluido la presidencia estamos expeditos en poder presentar una interpelación entonces cumplamos eso también nosotros ese sería el acuerdo sobre su segundo pedido ¿está de acuerdo consejero López? y el tercer pedido que Ud. ha hecho es que invitemos o convoquemos a la unidad de gestión Machupicchu ¿no cierto? debe ser convocada, invitada eso para que también ver información que se requiere sobre la emergencia y sobre todo lo demás que ha enunciado, eso lo podemos hacer a



través de la presidencia con un oficio y de repente no es necesario todavía un acuerdo regional y una vez que no se haga presente talvez al pleno abordaremos el acuerdo regional eso sería lo correcto en este caso y lo último es sobre un taller de socialización respecto a la ley que ya estamos prácticamente entrando ya en la implementación, nosotros hemos coordinado con el señor secretario del Consejo Regional la semana pasado si mal no recuerdo el viernes ahí la necesidad urgente de coordinar con Contraloría específicamente y solicitar la presencia de Contraloría o a los capacitadores de Contraloría y nos puedan hacer la capacitación acá en nuestro hemisiciclo o en todo caso si ellos lo ven por conveniente de repente en otro local que lo vena lo vamos a tener que gestionar inmediatamente, es necesario que conozcamos a fondo sobre esta ley y eso sería el compromiso de nosotros en coordinar con Contraloría y tengamos la capacitación urgentemente, estaríamos concluyendo con los pedidos del consejero Cristian luego para ceder la palabra a la consejera Jheidi Hanco, disculpe consejera, consejero Yabar.

SR. BRAULIO ELÍAS YABAR LLANOS, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias señor presidente, una vez más saludarlo a usted así mismo a todos los colegas consejeros, señor presidente quiero ser preciso en mi pedido quiero que a través de su presidencia se emita un oficio para lo que es la Gerencia de Estudios y Proyectos para lo que es el mantenimiento y la limpieza del derrumbe que ha sido causado a consecuencia de estas lluvias que se están ocasionando en estos meses señor presidentes en razón de que se dé pues la seguridad a todos nuestros hermanos quiénes transitan pues no en esta vía de lo que es más que todo nuestros hermanos de la provincia de Paucartambo, la provincia de Manu y así mismo muchos distritos, entonces señor presidente esa es mi petición muy precisa emitir un oficio a través de su presidencia para que se haga el mantenimiento y limpieza de esta vía Huambutio-Huancarani, Huancarani-Paucartambo muchas gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien vamos a oficiar a las dependencias que competan para que puedan inmediatamente atender su pedido.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Este señores consejeros si cada uno de ustedes tienen un asistente, la idea es que también haya un flujo de información, nosotros en la mayoría de casos por ejemplo estamos extrayendo de vuestros informes de viaje y estamos comunicando a diferentes dependencias por ejemplo para que nos den información, muchas de ellas ha respondido y es de vuestro conocimiento este si también para un poco acelerar sería bueno para que a través de vuestros asistentes puedan al menos proyectar el oficio que ha de firmar el presidente, nosotros vamos a continuar con toda la cadena digamos de la notificación, la revisión, el seguimiento y control de plazos inclusive.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Con la declaración del secretario de hecho vamos a concluir con el pedido que ha hecho el consejero Braulio Elías Yabar, hemos agotado los pedidos de los consejeros del pleno y también como consejero y presidente del Consejo Regional quiero hacer un pedido al pleno principalmente en el informe que realice les puse a vuestro conocimiento el acta del acuerdo con la PCM y con el presidente actual con el doctor Aníbal Torres Vásquez presidente de la presidencia de Consejo de Ministros y mañana justamente se vence el plazo de ese compromiso el plazo del primer punto específicamente, voy a reiterar todo vez que el caso de la demanda de la derogatoria de la Resolución Ministerial esta judicializado desde el Gobierno Nacional se hará seguimiento del proceso ante las instancias correspondientes desde la PCM se coordinara una reunión con el Tribunal Constitucional y Poder Judicial donde participarán los presidentes de las cuatro comunidades y su abogado, congresista de la región del Cusco y el Gobierno Regional del Cusco la fecha será hasta el 15 de marzo, mañana vence este día y el presidente de la comunidad de Capacmarca les he compartido a vuestro wasap, me ha hecho llegar un oficio en el cual me solicita como presidente del Consejo Regional me solicita intervención con el Tribunal Constitucional sobre la nulidad de la Resolución Ministerial 372. tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la comunidad de Capacmarca del distrito de Capacmarca con la finalidad de solicitar la intervención en la reunión con el tribunal constitucional sobre la derogatoria de la Resolución Ministerial N° 372-2018 MPC del corredor minero sur que se llevará a cabo el día 15 de marzo del 2022 de acuerdo a compromiso celebrado en la mesa de diálogo de fecha 13 de febrero del 2022 con presencia del señor Aníbal Torres Presidente del Consejo de Ministros del Perú en el distrito de Capacmarca con la participación de las comunidades Capacmarca, Tahuayo, Huascambamba, Sayhua espero ser



atendido en forma favorable adjunto el acta de trabajo del 13 de febrero del 2022, sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas de estima personal atentamente Luis Ángel Taype presidente de la comunidad, por ello yo solicito al pleno del consejo autorización de viaje a la ciudad de Lima y acompañar a las autoridades de este distrito de Capacmarca que van a tener esta reunión con Tribunal Constitucional o representantes del Tribunal Constitucional y Poder Judicial solo el día de mañana, no me especifica la hora en el oficio sin embargo a través del hilo telefónico me indica que sería a las 11 de la mañana aproximadamente en ese sentido quisiera solicitar autorización de viaje al pleno para también respaldar a las comunidades que están en la medida de lucha, solamente mañana el viaje sería mañana temprano y retornar también en la tarde, eso pongo a vuestra consideración consejeros y de darse esta autorización estaremos haciendo las coordinaciones administrativas y poder garantizar la representación del Consejo Regional en sí, no habiendo tal vez una participación del pleno del consejo solicito en todo caso la votación correspondiente a mano alzada, los señores consejeros, señoras, señoritas consejeras que estén de acuerdo de que el presidente viaje acompañar a esta reunión en PCM con Tribunal Constitucional sírvanse levantar la mano, señor secretario la votación, por lo visto es por unanimidad, consejero creo que es por mayoría, bien agradecer a nombre de Chumbivilcas, a nombre del distrito de Capacmarca vuestra predisposición y autorización, muchas gracias y continuamos la sesión, bien habiendo agotado la estación de pedidos pasamos a orden del día, señor secretario de usted lectura al primer punto de la agenda.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Informe de la sentencia vista en mayoría contenida en el expediente judicial N° 216-2017-83-1001-GR-P-01 sobre el caso de delito peculado doloso simple que a la fecha tiene como sentenciado a la persona hoy consejero regional Eduardo Vargas Troncoso con texto que se encuentra dentro de los alcances de los supuestos de vacancia y suspensión al cargo de consejero regional conforme al RIOF del Consejo Regional de Cusco, dicho antecedente presidente es en relación oficio N° 59-2022-GRCUSCO-CRC/CRTC/CJRZ y el oficio N° 13-2022-GRCUSCO-CR/CRC/COALD-PCO, es decir el oficio enviado por la comisión ordinaria de asuntos legales y derechos humanos.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien muchas gracias señor secretario, es importante resumir un poco de este tema, desde el año pasado prácticamente hemos estado ahí mediáticamente observados el Consejo Regional a través de medios de información, etc. y el presidente de esta comisión de ética era el suscrito quien ha solicitado al ex presidente del Consejo Regional que acciones estaba realizando, inmediatamente él nos ha puesto en conocimiento nuestro sobre un oficio que se había remitido a poder judicial y asumiendo ya nosotros la comisión digo la presidencia del Consejo Regional hemos reiterado también otro oficio al poder judicial quien nos alcanzado la sentencia correspondiente, hemos compartido con ustedes esa sentencia, y también con la comisión de ética, con la comisión de asuntos legales igualmente con los asesores legales para que puedan dar algún comentario, opinión si se quiere decir y hemos recibido un informe de la comisión de asuntos legales para lo cual solicito al señor presidente de la comisión de asuntos legales quien pueda manifestarse en este pleno sobre el informe que ha emitido, la comisión de ética todavía no se ha pronunciado, así mismo los asesores han dado un informe al respecto adelante señor presidente de la comisión de asuntos legales diríjase al pleno para poder aclarar este tema.

SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO, CONSEJERO REGIONAL .- Presidente muchas gracias, como usted bien lo ha manifestado hemos recibido distintos oficios de la comisión de asuntos legales tanto por su despacho para que podamos pronunciarnos y emitir alguna opinión como también algunos oficios remitidos por el consejero Cristian Javier López Cereceda y la consejera Maria Regina Becerra para poder dar alguna opinión sobre esta sentencia de segunda instancia que ha tenido a bien de tener un colega consejero, es así que presidente habiendo recibido ese oficio la comisión de asuntos legales han puesto en consideración, lo han debatido y hemos pedido el informe legal correspondiente de nuestro asesor de la comisión y este informe de nuestro asesor de la comisión está basado bajo el informe 01-2022-CRCUSCO, ha sido alcanzado a su presidencia con oficio 13-2022, presidente para hacer celeros en el tema y en la exposición básicamente el informe que contiene por parte de la comisión de asuntos legales, por parte de la asesoría de asuntos legales en su conclusión manifiesta claramente que en atención a los fundamentos expuestos corresponde



indicar que la sentencia emitida mediante resolución N° 22 de fecha 7 de diciembre del año 2021 por la segunda de apelaciones del Cusco sobre el expediente N° 216-2017 por el delito de peculado doloso simple que tiene a la fecha como sentenciado a la persona Eduardo Vargas Troncoso se encuentra dentro de los alcances de los presupuestos de vacancia y/o suspensión al cargo de Consejero Regional, corresponde solicitar de manera escrita al pleno del Consejo Regional la vacancia y/o suspensión al cargo suscrita por un mínimo de un tercio del total de consejeros regionales o la suspensión al cargo debidamente sustentada y con el sustento probatorio correspondiente la misma que podría ser tramitada de modo personal o colegiado por los propios consejeros regionales con el cumplimiento de los requisitos para tal fin establecidos y que fueran enunciados en el presente, como también fuera indicado luego de dispuesta la vacancia y/o suspensión del consejero regional corresponde poner en conocimiento del jurado electoral regional la vacancia y/o suspensión dispuesta a fin de la designación del consejero accesitario que tendrá por misión cumplir el periodo faltante de gestión, básicamente lo que acabo de leer la conclusión que ha tenido a bien de emitir el asesor de la comisión de asuntos legales y este documento hemos puesto a su consideración como presidente del Consejo Regional, presidente esto a raíz reitero nos hemos pronunciado entiendo que su presidencia tiene también los informes de los asesores legales requeridos por su presidencia adjuntado este informe legal donde concordamos y coincidimos de que básicamente esto está en concordancia con lo que dice nuestro RIOF en el caso de suspensión en el artículo 30 el cargo de consejero se suspende por los siguientes motivos inciso C sentencia judicial condenatoria emitida en segunda sentencia por delito doloso con pena privativa de libertad esto a su vez esta corroborado con lo que dice la ley orgánica de Gobierno Regionales en su artículo 31 si mal no me equivoco que también procedería el caso de la suspensión, cabe recalcar presidente como esta en agenda esto ha sido sumarse el pedido que le han hecho los dos consejeros tanto el oficio del consejero Cristian López mediante el oficio N° 052-2022 que tendría a bien de ampliar este pedido y como comisión de asuntos legales nos hemos pronunciado y está en manos del pleno del Consejo Regional por lo tanto señor presidente dejamos a consideración del pleno las decisiones que se vayan a tomar, muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien por ser un tema legal es más aquí está presente el consejero Eduardo, nosotros le cederíamos la palabra por derecho de defensa para aclararnos el asunto, en qué situación esta y sobre esa información que podamos recibir seguramente podamos llegar a un debate y a un acuerdo, en todo caso consejero Eduardo solicitaría a Ud. porque tiene el derecho de defensa pueda aclararnos realmente esta situación porque no todos conocemos la real dimensión de este tema, adelante consejero Eduardo si lo toma de esa forma.

SR. EDUARDO VARGAS TRONCOSO, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente, gracias colegas consejeros, primeramente solo para aclarar unos temas porque voy a guardar mi derecho a reserva de opinión porque finalmente considero muchos aspectos de vulneración de derechos, felizmente vivimos en un espacio, en un territorio, en un estado de derecho, en primer lugar presidente voy a hacer las observaciones solo al caso, dentro de esta convocatoria que se convoca que lo ha leído dice informe de sentencia vista en mayoría al expediente 016 sobre el caso de peculado de doloso simple, el peculado doloso simple ha sido dictada en primera instancia y el cual ha sido reformada y en esta reforma no están aplicando el caso a mi persona están aplicando al que ha cobrado por que ha sido reformada en una cuestión de exacción ilegal, entonces todos estos documentos están en donde ustedes han solicitado, se supone que lo han leído, yo lo que lo voy a solicitar presidente es que se haga el debido procedimiento para yo presentar mi defensa correspondiente, en estas cuestiones en este tipo de yo no puedo presentar mi defensa tampoco voy a decir que esta tal lo que tiene que hacer, que se haga el debido procedimiento y ahí es donde yo voy a presentar mi defensa y argumentar mis derecho a defensa, nada mas presidente muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien ya hemos manifestado claramente de que alcanzarles a cada uno de ustedes colegas consejeros la información es como una situación es de darles la información y puedan tomar la decisión de seguir el procedimiento correspondiente o no, en esta ocasión yo también tengo que asumir mi responsabilidad como presidente por que por ahí se comenta, se dice de que no hace nada como que sería función de repente de imponer una decisión dentro del pleno del Consejo Regional está en



vuestras manos, si ustedes lo plantean una propuesta de vacancia, lo plantean una propuesta de suspensión o simplemente no lo hacen y quedamos ahí, consejero Felipe adelante.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente, considero que en este caso debería de tomarse en cuenta lo que establecen los artículos 29, 30 desde el 28 de nuestro RIOF, si bien es cierto la Ley Orgánica de Gobierno Regionales habla del caso de vacancia o suspensión cuando se trate de una sentencia consentida, ejecutoriada, et. Es una regla general, sin embargo nuestro reglamento precisa cual es el procedimiento de la vacancia y cuál es el procedimiento de la suspensión, son dos procedimientos totalmente diferentes, en el caso de la vacancia se requiere de un voto de una firma de acá he estado viendo en el artículo 29 si mal no recuerdo procedimiento de vacancia tiene que ser planteado por un mínimo de un tercio del total de consejeros regionales, en el caso de suspensión es diferente no, el procedimiento dice la solicitud escrita de suspensión por un consejero o consejera, miren en el caso de la suspensión no se requiere de un tercio ni nada de eso en el caso de suspensión cualquier consejero podría solicitar la suspensión por que está establecido en el literal C del artículo 30 que se refiere a la suspensión dice en qué casos sentencia judicial condenatoria emitida en segunda instancia o por delito doloso con pena privativa de libertad, en este caso se habla de suspensión también, entonces hay que ceñirnos a este procedimiento, en este momento no vale la pena debatir este punto, creo que lo que debe de hacerse es muy bien yo por primero creo que la prensa a tocado este tema y a dicho y otorongo no come otorongo y yo creo que otorongo si come otorongo dentro del marco de la ley, dentro del marco del procedimiento respetando el derecho a la defensa, etc. cómo debe de ser en consecuencia presidente desde mi punto de vista este es un punto que no esta se recibe como informe lo ha presentado la comisión de asuntos legales como un informe que ha recibido además de asesoría legal o de asesoría del Consejo Regional lo damos por recibido y en todo caso si es que hay que tomar un acuerdo sería que inmediatamente si hay el caso de vacancia y en el caso de suspensión se aplique el procedimiento y hay colegas que han estado interviniendo sobre esto inclusive públicamente, etc. que nos planteen eso es lo correcto que nos planteen o sea la suspensión o sea la vacancia e inmediatamente lo admitimos a trámite y lo debatimos y no hay la necesidad de que nos digan otorongo no come otorongo, ese es mi punto de vista presidente muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien si nosotros ponemos a conocimiento de ustedes no es porque solo se nos ha ocurrido sino hay documentos, hay una petición o un oficio 059 firmado por la consejera Maria Regina Becerra Huanaco y el consejero Cristian López Cereceda quienes nos ponen a conocimiento y acciones correspondientes, en ese sentido que nosotros también tomamos acciones y alcanzamos la información a ustedes el procedimiento está claro está totalmente claro y seguramente nosotros invitaremos o invitamos a los consejeros que deseen presentar esa propuesta de acuerdo a nuestro Reglamento de Organización y funciones lo hagan nada más eso y si no lo hacen tampoco la presidencia digamos lo va a manifestar prácticamente cumpla con tomar acciones, nada más eso y con eso estaríamos concluyendo prácticamente dejando expedito no cierto la participación o la propuesta o la presentación de una propuesta de suspensión o vacancia por cualquiera de uno, nada más para aclarar también.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- María Becerra presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL Consejera María adelante.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Gracias presidente, presidente en realidad creo que lo que menos importa es que nos digan otorongo no come otorongo, tal y como se ha expresado muchas veces en los medios de comunicación indicando que tienen un sentenciado y no hacen nada no, muy groseramente se ha expresado si seguramente lo que tenemos que tener en cuenta por que prácticamente porque son expresiones muy groseras las que ha hecho el gobernador pero sin embargo el consejero Cristian López y mi persona hemos presentado un oficio teniendo conocimiento de que existe una sentencia en primera instancia, en segunda y seguramente estar en apelación ante la corte suprema para que se tomen, perdón que acciones vamos a tomar eso es el documento que hemos solicitado que se tomen las acciones necesarias porque podríamos estar nosotros no somos abogados entonces no conocemos mucho el



tema no, algunas cosas por cuestión de experiencia para no vulnerar de repente nuestro deberes como consejeros dentro de un marco legal esa era la idea ahora si ustedes definen de que tiene que alguien pedir la suspensión o la vacancia de acuerdo hay que proceder de acuerdo a nuestro RIOF también no, entonces no hay ningún inconveniente sin embargo yo solicitaría de que nos haga una explicación muchas más amplia nuestro asesor del cual tenemos allí inserto en este expediente su opinión, esa sería mi aporte presidente mi aporte.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien doctor Huanatico, Michael Huanatico tiene la palabra o el doctor Miguel Chacón adelante usted.

ABG. MIGUEL ANGEL CHACÓN ARIAS, ASESOR LEGAL.- El informe que se emitió el 001-2022 Gobierno Regional del Cusco CRC/COALDA, es ante el pedido del presidente del Consejo Regional respecto a la situación planteada sobre el mismo que corresponde instar que está en base a la sentencia emitida por la sala penal de Cusco, la segunda sala penal de apelaciones del Cusco respecto al expediente 0216-2017-83-1001-JL-PE001 por el delito de peculado doloso simple, en primer lugar indicarles que la sentencia según establece la ley orgánica del poder judicial no son materia de análisis, no son materia de mayor debate, se debe de dar cumplimiento de la misma esta sentencia es una sentencia condenatoria si bien tiene el carácter de suspendida ya es una sentencia condenatoria si bien tiene el carácter de suspendida ya es una sentencia condenatoria por lo cual corresponde la aplicación en todos los extremos establecida para esta, hecho este análisis resumiendo en el informe corresponde la medida de asunción por parte del Consejo Regional de la medida correspondiente se ha opinado que la misma debe de ser o corresponde a la suspensión establecida en el artículo 31 numeral 3 de nuestro RIOF el mismo que se supedita a lo establecido en la ley orgánica, en la ley de Gobiernos Regionales entonces la formalidad a ser, a proseguir con esta suspensión mediante la propuesta de alguno de los consejeros regionales para proseguir en el trámite de la suspensión, eso es todo cuanto se puede informar en forma resumida puesto que todos ya han tenido conocimiento de lo expuesto en el informe, eso es todo señores consejeros.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Expedito entonces el derecho de cada uno de ustedes de que puedan presentar su propuesta de suspensión o vacancia, con eso concluiríamos este punto, algo diferente consejero Winder estaba levantando la mano posteriormente consejera María, consejero Winder.

SR. WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente, si efectivamente recién formalmente tenemos conocimiento de la sentencia recién nos están alcanzando, eso es para conocimiento ya estamos informados, ahora el ejercicio de petición tiene que ser una petición formal una vez que haya una petición formal con todos los requisitos legales de acuerdo a nuestro reglamento y la ley especial de procedimiento dentro del marco del debido procedimiento debatirá este pleno, mientras que no tengamos todavía no podemos debatir, es como informe lo que hemos recibido, nada más muchas gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Respecto a su participación consejero Winder no es que recién están tomando conocimiento, seguramente a Ud. pero se les ha hecho conocimiento a todos los consejeros virtualmente hace buen tiempo, hace un mes atrás en ese sentido creo que no es tampoco negligencia nuestra el que estemos poniendo a conocimiento recién, consejera María.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Gracias presidente tengo yo algunas dudas repito no soy abogada es por eso que quiero hacer mis consultas, no es y por intermedio presidente a nuestros asesores, este no es y por intermedio de Ud. presidente a nuestros asesores este no es el momento de hacer el inicio de proceso de suspensión que corresponde de acuerdo a lo que he escuchado del asesor, he leído un poco ya nuestro RIOF que sucedería si es que nadie solicita, ninguno de nosotros solicita ese pedido de suspensión, ¿Cuáles serían nuestras responsabilidades legales no?, me gustaría que me absuelvan esa pregunta, si es que es procedente el inicio del proceso de suspensión habría entonces entrar en votación decir si acepto, no acepto, si apruebo, no apruebo, son consultas que estoy haciendo por su intermedio al asesor, presidente muchas gracias, con la finalidad presidente de que no cometamos o violentemos los marcos legales, solo eso es lo que me hace consultar y lo que me preocupa y de que si efectivamente



tenga el debido procedimiento o tratamiento como debe de ser dentro del marco legal, gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Correcto trasladamos la interrogante de la consejera Maria señores asesores.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL .- Presidente para que pueda contestar nuestro asesor de una sola vez quisiera

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Adelante

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL .- Preguntar adicionando algo a lo que ha comentado la consejera María, tanto para la vacancia como para la suspensión existe acá una condena consentida y ejecutoriada es uno no cierto, ese término quisiera que nos aclare el asesor condena al consejero Vargas ya se encuentra en ese condición de consentida y ejecutoriada, por otro por delito doloso con pena privativa de la libertad es otra condición que pone tanto para la suspensión como para la vacancia, en el informe que usted nos ha remitido efectivamente yo he leído de que la sentencia no es con pena privativa de libertad sino con pena suspendida de la libertad, entonces ahí hay creo dos condiciones legales que hay que cumplir por eso nuestro asesor nos tendría que indicar si esa sentencia ya está consentida, ya está ejecutoriada y si también surte con una sentencia privativa suspendida de la libertad no, esas dos preguntas señor presidente muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Consejero Tomas.

SR. TOMÁS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL .- Cuestión previa, bien no es que de repente Ud. nos ha dicho que la comisión de ética no tenía ningún informe, pero sin embargo ya estamos preparándolo hay un debate, tenemos en una reunión hemos llevado unos acuerdos también hemos emitido la opinión legal más que todo de la asesoría también en ese sentido quiero decir lo siguiente, si bien es cierto nosotros no tomamos acciones legales ósea acciones vía administrativa de repente podemos tener, podemos cometer función de omisión si no lo hacemos, si está dentro del marco normatividad, efectivamente hay contradictorio entre la normatividad que existe y la parte legal sentencia consentida pero hasta el momento no he visto una sentencia consentida, sentencia de la segunda instancia pero no hay una sentencia consentida entonces mientras que acá en nuestro RIOF dice lo siguiente sentencia condenatoria pena privativa de libertad no dice pena suspendida de la libertad entonces hay unas situaciones que incluso esto se vería bien claro pena suspendida de libertad o también pena privativa de libertad eso es muy diferente, entonces estamos en cuestión de análisis nosotros este procedimiento y tenemos el documento porque tenemos que tener un sustento legal para que sea lo justo ¿Por qué? que pasa en la prensa como usted dice otorongo no come otorongo, pero si nosotros no podemos tampoco arriesgarnos a una cosa contradictorio que pueda existir dentro de la normatividad que existe nada más muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Bien haber para aclarar un poco más creo que ya estamos ahondando demás hemos quedado incluso claro de que estaba en nuestras en cada una de nuestras manos incluido el suscrito presentar cualquiera de nuestras propuestas en el marco de nuestro reglamento sin embargo para que quede claro esta situación es importante que se dé lectura al documento que amerita de repente tomar acuerdo o agendar en este momento, adelante doctor Alex.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. - Haber presidente vamos a dar lectura son dos oficios que se había

Orden presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. -Siga usted. Después de la lectura va responder las interrogantes por favor.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Eso quería que nos responda puntualmente las preguntas



MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Si, si después de la lectura por favor.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – Dos oficios, el primer oficio 59-2022-GRCUSCO-CRC/GRDT/CJRZ firmado por la consejera María Regina Becerra Huanaco y el consejero Cristian Javier López Cereceda se dirigen al presidente Gerardo Arenas Monge ciudad asunto, para conocimiento y acciones correspondientes previo un cordial saludo es grato dirigirnos a usted en nuestra calidad de consejero regional del Cusco en estricto cumplimiento de mis funciones y atribuciones contempladas en la ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias del reglamento interno del Consejo Regional amparado en la transparencia del Gobierno Regional del Cusco se remite el documento oficio múltiple 02-2022-GRCUSCO-CR/CRC/COARHD-CPPCO para conocimiento y acciones correspondientes reitero para conocimiento y acciones correspondientes instamos los solicitado considerando el informe N° 01-2022-GRCUSCO-CR/CRC/COALDH emitido por los asesores asignados a la comisión ordinaria de asuntos legales y derechos humanos donde nosotros somos integrantes continúa el oficio indicando lo siguientes en ese entender pedimos a su persona poner a conocimiento a los integrantes del pleno del Consejo Regional para realizar las acciones correspondientes de acuerdo a Ley a finde transparentar las acciones de este Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco agradeciendo anticipadamente su atención al presente sin otro particular hacemos propicia la ocasión para reiterar nuestras especiales consideraciones eso reza el primer oficio, el segundo oficio, oficio 13 de la comisión de asuntos legales y derechos humanos asunto remite informe para su conocimiento y acciones, referencia oficio N° 118 de la secretaría y oficio 07 de la presidencia de la comisión de asuntos legales, de mi mayor consideración previo un cordial saludo y en mi calidad de presidente de la comisión ordinaria de asuntos legales y derechos humanos del Consejo Regional es grato dirigirme a usted en virtud a lo normado en el inciso b del artículo 139 del reglamento del Consejo Regional con el objeto de remitir a su despacho el informe legal N° 001-2022-GRCUSCO-CR/CRC/COALDH suscrito por el abogado Miguel Ángel Chacón Arias y el economista Juan Pablo Castillo Luna respecto a la sentencia de vista en mayoría en el expediente 216-2017-83-1001-JR/PE-01 emitida por resolución 22 por la Segunda Sala de Apelaciones de Cusco el 07 de diciembre del año 2021 que condena al consejero regional Eduardo Vargas Troncoso como autor del delito contra la administración pública en la modalidad de delitos cometidos por funcionarios públicos inhabilitándolo por el plazo de 2 años para asumir cargos públicos a efecto de que su despacho tome las acciones correspondientes sin otro en particular aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones, atentamente Jorge Segura Tito presidente de la comisión ordinaria de asuntos legales y derechos humanos, doy pasó presidente también conforme se ha leído es importante el contenido literal de los documentos ya lectorados, doy pasó al colega Vidal para que absuelva la inquietud de la consejera María Regina.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Adelante doctor Michael.

SR. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL .- Muchas gracias señor presidente a través suyo saludar a los consejeros, vamos en principio empezar por lo que establece el RIOF en efecto del artículo 31 del RIOF establece en el literal A qué para el procedimiento de la suspensión se requiere una solicitud escrita, indica de la lectura del secretario del Consejo Regional se tiene efectivamente este oficio que ha sido suscrito por dos consejeros regionales Maria Regina y Cristian Javier López Cereceda, en este oficio si podemos dar lectura en el primer párrafo se da cuenta a todo el Consejo Regional para conocimiento y acciones correspondientes indica en la parte final, en el segundo párrafo incluso también indica de que instamos lo solicitado conforme al informe N° 01-2022 esto es de los asesores y los asesores dan cuenta de que procede la vacancia o la suspensión, en el tercer párrafo de este oficio da cuenta los consejeros de que se realicen las acciones pertinentes de acuerdo a Ley, entonces por el principio de informalismo debemos de considerar que se debe de adecuar está petición a lo establecido en el artículo 31 del RIOF esto es la solicitud escrita de suspensión por un consejero se tendría en todo caso el primer requisito cumplido eso es lo que nosotros concluimos en este momento respecto al primer punto ahora bien respecto del siguiente requisito la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en el artículo 31 en el numeral 3 expresamente indica que el cargo de presidente, vicepresidente o consejero se suspende por sentencia judicial condenatoria emitida en segunda instancia por delito doloso con pena privativa de libertad, al respecto señores consejeros tenemos copia certificada de la



sentencia de vista en mayoría que ha sido emitida por la segunda sala penal de apelaciones de Cusco, es la segunda instancia entonces tendríamos una sentencia judicial si nos remitimos al literal 3 del artículo 31 numeral dice sentencia judicial condenatoria está es una sentencia judicial condenatoria efectivamente es una sentencia judicial condenatoria que ha sido emitida dice en segunda instancia efectivamente es en segunda instancia por un delito doloso efectivamente es un delito doloso el pedido de cobro indebido o exacción ilegal, no es un delito culposo delito culposo podría ser un accidente de tránsito u otro que no es el caso y dice con pena privativa de libertad, en el Perú las penas privativas de libertad se establecen a partir de los dos días hasta los 35 años que es la pena máxima, entonces no requiere en la norma en expresado no establece que esta pena privativa de libertad sea efectiva o sea suspendida solo la norma indica que sea pena privativa de libertad, hay delitos que no tienen pena privativa de libertad efectivamente hay delitos como el caso por ejemplo de nombramiento indebido o aceptación indebida del cargo que no tienen privativa de libertad en este caso el delito de exacción ilegal si tienen pena privativa de libertad entonces se estaría cumpliendo este requisito que establece la norma, más allá de ello señores consejeros tenemos a la mano el expediente N° 2022- 0024- 1 esta es del Jurado Nacional de Elecciones del 24 de febrero del 2022 en el que se hace mención de forma expresa esto en el numeral 2.15 dice un caso similar con relación a la referida causal de suspensión se debe precisar que para su configuración basta con que se demuestre que contra la autoridad cuestionada se dictó una sentencia condenatoria en segunda instancia por delito doloso con pena privativa de libertad siendo innecesaria la verificación de otros recursos, indican además su naturaleza no amerita que el consejo dilucide si la decisión del órgano colegiado es correcta o no sino que requiere únicamente contar con la documentación correspondiente remitida por el órgano competente a fin de verificar si la autoridad cuestionada está inmersa o no en la aludida causa de suspensión, el presente caso señores consejeros se tiene la sentencia de vista emitida por la sala penal de apelaciones de Cusco contenida en la resolución N° 22 del 07 de diciembre del 2021, consecuentemente somos de la opinión colegiada de que los requisitos que establecen tanto el RIOF como la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para el caso de suspensión de cargos se estaría cumpliendo y sería en todo caso el Consejo Regional en pleno quien tendría que tomar la decisión en este momento de continuar con este procedimiento, es todo señor presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien han escuchado la participación del consejero.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL .- Mi pregunta si esta sentencia está consentida porque es otro de los requisitos que fija el reglamento, esto porque consulto presidente repito las palabras del contralor Nelson Shack que ha dicho puede ser una opinión, puede ser cualquier cosa pero tiene que ser legal, para ser legal tiene que cumplir estos dos requisitos no cierto, entonces sí cumple con estos dos requisitos efectivamente como ha dicho ya no vamos a discutir acá si el poder judicial se ha equivocado no cierto porque eso ya no nos competen a nosotros simplemente hay una sentencia, pero si cumple con esos dos requisitos o no, nada más presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- La pregunta del consejero Juvenal por favor.

SR. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL .- Gracias presidente, señor consejero en efecto en materia penal tenemos la primera instancia en este caso el juzgado unipersonal quién ha emitido su sentencia y en segunda instancia sentencia la sala penal de apelaciones que ha emitido su sentencia la sentencia de vista se denomina, esta sentencia de vista es la que ha sido remitida y está contenida dentro de esta de resolución N° 22 que es la sentencia de vista en mayoría, sin embargo es lo único que la norma también solicita dice la norma solicita dice sentencia en segunda instancia por delito doloso, ahora bien esta sentencia no es consentida evidentemente ¿Por qué? porque la persona o el funcionario en este caso el consejero tiene la posibilidad de presentar un recurso que es el recurso de casación y según tenemos entendido extraoficialmente si habría presentado el recurso de casación pero la norma no establece que se tenga que recibir la respuesta para el trámite de la suspensión, eso ya es otro tema muy distinto, para que se proceda la suspensión solo tiene que haber lo que la norma requiere que exista una sentencia en segunda instancia, no necesita que sea consentida o ejecutoriada, la consentida o ejecutoriada seguramente se va a dar ya cuando la corte suprema establezca si la casación es fundada



o infundada no o si la ampara o no la ampara la casación que no es el caso, el requisito es solamente exista sentencia judicial en segunda instancia, que es el que existe en estos momentos señores consejeros.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Consejero Pacuri tiene la palabra.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias presidente, en mi primera opinión yo había expresado que no había necesidad de tratar este punto con el tiempo que lo estamos haciendo, primeramente el informe legal que se nos presenta que es el informe 01, veamos las conclusiones en las tres conclusiones nos hablan de dos figuras la figura de vacancia y la figura de suspensión, ya está claramente establecido en nuestro reglamento que cada figura tiene un tratamiento distinto porque además una vacancia es definitiva y una suspensión es temporal no, en consecuencia si por lo menos este informe hubiera hablado del procedimiento, la suspensión, etc. podríamos tratarlo y debatirlo en este momento pero acá el informe que nos habla, nos habla de las dos cosas sin hacer una distinción clara de los procedimientos y en segundo lugar presidente un proceso de suspensión o de vacancia tiene que hacerse con el debido procedimiento, es decir se tiene que convocársele al consejero regional o a la consejera regional que está en esta situación y decirle tal fecha vamos a tratar su situación hay un procedimiento de suspensión se le corre traslado etc. para que usted personalmente o con su abogado puede ejercer su derecho de defensa, eso está establecido acá en nuestro reglamento con claridad, la suspensión declara en primera instancia por el Consejo Regional por mayoría del número legal de sus miembros con observancia al debido procedimiento y el respeto del ejercicio del derecho de defensa se efectúa en un periodo mayor etc. siento que el tiempo se nos está pasando, ya hace tiempo que hemos tomado conocimiento de esto pero porque no asumimos legalmente esta situación ósea con uniforme sin haberle citado para este punto al colega Vargas vamos válidamente a declarar la suspensión o la vacancia, totalmente incorrecto el Jurado Nacional de Elecciones será el primero en declarar nulo nuestro acuerdo porque no sé ciñe a los procedimientos de ley, en segundo lugar la figura clara, sí nuestros asesores han revisado un poco la sentencia nos están hablando ahorita de la sentencia y eso lo que escuchado por el informe que nos hace nuestro asesor no, del proceso ha sido sentenciado Eduardo Vargas Troncoso y otros por el delito contra la administración pública en la modalidad de delitos cometidos por funcionarios públicos subtipo peculado doloso simple en grado consumado previsto en el artículo 387 del Código Penal 387 tipifica este delito, esa es la sentencia que ha subido en grado de apelación pero vean señores asesores y colegas qué dice la sentencia de vista, la sentencia de vista dice se condena no sé no dice se confirma o se revoca o en todo o en parte la sentencia de primera instancia o el delito doloso de peculado simple previsto en el artículo 387, no dice eso sí no la sala esta condenando dice se condena a Eduardo Vargas Troncoso y otros por el delito contra la administración pública en la modalidad cometida por funcionarios públicos subtipo ojo cobro indebido, exacción ilegal previsto en el artículo 383 del código penal ósea miren ah va ir a apelación una sentencia por delito de peculado simple y la sala que hace no la revoca, no la confirma, etc. si no dicta otra sentencia por otro delito previsto en otro artículo del Código Penal, esto es el debido proceso señores abogados acá tenemos un magíster en derecho, tenemos otro colega abogado, está sentencia ustedes creen que con recurso de casación va ser confirmada, no esta sentencia va venir nula ahora depende ya de los interesados como apuran este recurso de casación en Lima, porque se ha faltado al debido, se ha faltado al derecho de defensa ¿cómo es posible que se inicia un proceso penal por delito de peculado simple y al final se sentencia por otro delito?, correcto estoy haciendo un análisis simple obviamente dada las circunstancias de este debate no funciona eso legalmente y la casación solamente va por inaplicación de normas, de procedimientos, de normas, etcétera y hay un recurso de casación si ustedes no se han enterado colegas nosotros que vemos estos asuntos y nos gusta hay un recurso de casación que ha planteado el procurador o el fiscal creo, sí mal no lo recuerdo pero lo he visto y está planteando precisamente de que la sentencia dictada por segunda instancia es otra totalmente distinta y es nula ósea muy bien tratemos apuremos esto lo sancionamos al colega Vargas y seguramente si es que lo apuran el proceso de casación tres, cuatro, cinco meses, seis meses el colega va estar regresando a su puesto, pero tratemos el asunto con el procedimiento por favor y si quiero yo planteo el recurso de o planteo el procedimiento de suspensión lo hago estoy en mi derecho y no porque este contra el consejero Vargas si no hagamos las cosas como deben de hacerse anteriormente ya habíamos tomado varios acuerdos ustedes recordaran hemos tomado un acuerdo que si no retiran al director o gerente regional en 72 horas vamos plantear, vamos a seguir



un proceso de interpelación hasta ahora no le estamos haciendo quien queda mal con esos acuerdos y si lo promovemos vamos a la interpretación y porque nos hemos callado por favor colegas discúlpenme que haya tocado algo que no, pero esto es así por favor iniciemos el procedimiento ya porque si no la prensa tiene razón otorongo no come otorongo, pero no hagamos nada contra los procedimientos establecidos por ley eso es arbitrario, eso es ilegal, eso finalmente cae por su propio peso, muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias a usted, adelante consejera María.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Gracias presidente y si efectivamente se debe de respetar el debido proceso, el derecho de defensa y hay que iniciar el proceso, primero para que se responde a la pregunta ¿qué sucede si nadie hace el pedido de suspensión cuáles son las responsabilidades legales que tendríamos los consejeros?, eso he preguntado y quisiera se me responda por su intermedio los asesores y el segundo tema sería que nosotros en el oficio que hemos presentado con el consejero Cristian hemos indicado que tenemos dos versiones no se si alguna otra versión ya se ha tomado ---ininteligible--- estamos de acuerdo con el debido proceso y el derecho a defensa y que se inicie un proceso conforme a la ley para que después nosotros no tengamos problemas no, son interrogantes y vuelvo a repetir lo que ha dicho en consejero Pacuri nosotros no estamos en contra de nadie aquí no hay personal contra nadie sino que como consejeros, como autoridad tenemos que ser los primeros en cumplir con la ley, gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Doctor Michael por favor las dos preguntas.

SR. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL .- Gracias presidente, señores consejeros respecto a la primera pregunta definitivamente siendo facultad del Consejo Regional en este caso proceder a asumir una vacancia o una suspensión en el cargo del presidente, vicepresidente o del consejero regional y si no se realiza tal acción definitivamente estaríamos omitiendo una función se estaría cometiendo el delito de omisión de funciones ahora respecto del procedimiento reiteramos que el procedimiento se habría iniciado con la petición tanto de la consejera María Regina como del consejero Cristian López Cereceda ahora bien respecto del tema que toco el consejero Felipe Pacuri respecto de la desvinculación del tipo de penal la sala penal de apelaciones tiene dicha facultad esto es desvincularse del tipo penal siempre y cuando no afecte a la persona que ha sido sentenciada en este caso el delito de peculado es mucho más gravoso evidentemente que el delito del cobro exacción ilegal que es el cobro indebido por el qué incluso ya habría sido sentenciado a una pena suspendida en este caso si le faculta a la sala penal de efectuar este tipo de acciones y de la misma sentencia en el numeral 3 revoca la sala expresamente indica revoca la sentencia condenatoria contenida en la resolución número tantos en primera instancia es decir que si se ha pronunciado en este extremo la sala de apelaciones y efectivamente más adelante condena al consejero Eduardo Vargas por la comisión de cobro indebido, la figura que ha asumido la sala penal en este caso es de desvinculación es decir aplicar un delito más favorable que tenga una pena más favorable o más benigna al procesado en este caso cambiar la figura de peculado por el de exacción ilegal, señor presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Consejero Jorge tiene la palabra.

SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO, CONSEJERO REGIONAL .- Presidente muchas gracias sin ánimo de entrar fondo al fondo de las sentencias ni tampoco al pedido hay que tener en cuenta presidente y eso a todos los colegas consejeros que esté oficio enviado para las acciones correspondientes por los dos colegas consejeros ha sido enviado a su presidencia y su presidencia a la vez ha mandado tanto a la comisión de asunto legales para uniforme como también a la comisión de ética, la comisión de asuntos legales ha cumplido, ha alcanzado un informe de acuerdo al informe del asesor de la comisión, entonces presidente todo tienen conocimiento sobre este tema entonces si usted ya nos ha pedido un informe le hemos mandado un informe a su presidencia entonces usted debería tomar las acciones correspondientes ¿cuáles serían esas acciones correspondientes? tal vez volver poner ya en consideración de acuerdo al debido procedimiento el proceso de suspensión conforme lo ha detallado y a los requisitos que se tienen, ahora si no lo quiere hacer su presidencia



como ya lo hemos mandado este informe tal vez esté esperando el informe de la comisión de ética cualquiera de los consejeros como bien lo ha dicho el consejero Felipe podría iniciar este procedimiento de suspensión en el cargo del colega consejero, entonces en estos momentos presidente no se le puede iniciar porque acá lo que se agendado es el informe no cierto pero nosotros ya le hemos enviado el informe para que tome las acciones correspondientes, entonces creo que hay un ánimo de no tomar acciones correspondientes entonces si no se pone ya en consideración la suspensión en el cargo siguiendo el debido procedimiento nadie lo va iniciar no porque hemos cumplido con los requisitos y quién va a poder eso en agenda sería su persona porque ya tiene los informes presidente sino lo hace presidente bueno hay si quedaría en potestad de cualquier colega consejero a iniciar con este procedimiento de suspensión, correr traslado al colega consejero que ejerza su derecho de defensa y en una siguiente sesión llevar esto a votación así que presidente ya para terminar el debate y creo que el tema está claro dejamos a la decisión de su presidencia caso contrario cualquier colega consejero podría iniciar con esta suspensión, gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien en todo caso como dije anteriormente esta expedito el derecho de ustedes y también el mío en plantear la petición de suspensión o vacancia según corresponda de acuerdo al reglamento interno de organización y funciones, si no lo hacen ustedes también lo hará a la presidencia entonces estamos en eso y con lo cual estaríamos concluyendo el tema y pasamos al siguiente punto doctor Alex, el punto 2.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente, presidente Cristian López.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Consejero Cristian

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente, buenos días nuevamente con todos solamente quisiera presidente dejar bien claro un tema y que si los asesores lo podrían ampliar sería importante en qué momento se configura la omisión de funciones, cómo lo dice el consejero Segura este tema ha sido trasladado a su despacho atendiendo que, este no es un tema personal, este no es un tema personal, esto atiende un tema en qué el Consejo Regional ha sido mencionado en más de una oportunidad por el Gobernador Regional y lo hemos hecho saber, él ha sido quién ha observado en una actitud hasta cierto punto desafiante el por qué el pleno del Consejo Regional no toma decisiones en relación a este tema él ha sido quién ha puesto este tema en agenda por eso es que nosotros responsablemente lo hemos trasladado a la comisión de asuntos legales quiénes han solicitado las consultas y quiénes han informado a su despacho sobre este tema, estoy de acuerdo con usted que se toma la decisión que se tengan que tomar, pero por favor le pediría a los asesores que tengan a bien informar a todos los consejeros si esto podría configurarse como una digamos situación de omisión de funciones, gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Si, ya no vamos a repetir usted no estaba en ese momento, el doctor Michael ha aclarado este tema ya hemos cerrado además y pasamos al siguiente punto creo que estamos en nuestro derecho de tener que asumir nuestra responsabilidad cada uno de los consejeros como también el presidente, de lectura al segundo punto de la agenda.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Es el correspondiente al dictamen N° 003-2021-GRC/CRC/COAAN de la comisión de asuntos agropecuarios y comunidades campesinas sobre el proyecto de acuerdo regional que propone de necesidad e interés público regional la priorización del proyecto mejoramiento del servicio de desarrollo de las capacidades de los productores y el manejo de plagas y enfermedades del cultivo del café en tres provincias del departamento de Cusco.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien señores consejeros plantearía un momento de refrigerio o almuerzo desde las 12:40 hasta la 1:40, porque se trata de un dictamen el mismo que nos van a llevar buen tiempo, sin embargo depende de ustedes suspendemos por una hora o continuamos, hago la consulta correspondiente.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL .- Presidente porque no hace la exposición y después de la exposición suspendemos para el debate regresamos.



MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Consejero Pacuri es la propuesta también del consejero Juvenal adelante.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente en relación, yo consulto a los colegas consejeros en relación a los puntos de agenda 2-3-4-5-6 y 7, son 6 dictámenes de la comisión de asuntos agropecuarios, etc. que han sido aprobados en la comisión orgánicamente con todos los procedimientos el año 2021, muy bien están agendados ahora se nos remitió a nosotros y nosotros lo hemos devuelto a la presidencia indicando de que los dictámenes aprobados como corresponde a nuestro reglamento la mesa directiva del Consejo Regional debe de ponerlos a conocimiento del pleno y eso es lo que han hecho, sin embargo estos dictámenes que no me corresponden como presidente de la comisión en los periodos 2022 sustentarlos, el colega Vargas ha sido presidente y está en la mejor facultad de hacerlo pero hay una situación he conversado con dos o tres colegas que no conocen todos los dictámenes porque el día viernes recién se les ha alcanzado por la vía virtual y estamos en una sesión presencial y necesitamos en todo caso que se nos alcance presencialmente estos dictámenes ¿para qué? para que nosotros podamos en cada caso revisarlo no cierto y dar nuestra opiniones con conocimiento de causa, habiéndose remitido por la vía virtual y obviamente he hecho lo posible porque se copie en mi oficina esos dictámenes, pero no todos los consejeros lo tienen, lo han tenido en la vía virtual sábado y domingo, hoy estamos en primera hora, yo por esa situación presidente solicito colegas consejeros que se cite a una sesión extraordinaria para tratar estos seis dictámenes no, sí va a ser virtual ya lo tienen los colegas en la vía virtual los dictámenes, pero si va a ser presencial y eso le pido a nuestro señor secretario a todas las sesiones presenciales tienen que alcanzarnos con la convocatoria el material que se va a tratar solo para el caso de las sesiones presenciales pero para las sesiones virtuales obviamente estamos con nuestro equipo y estamos con nuestro laptop y estamos revisando y estamos trabajando, acá no lo podemos hacer, eso es lo que pido presidente por respeto a los colegas consejeros y por el tiempo además que este punto se ha tratado, estos 6 dictámenes sean tratados en una sesión extraordinaria, gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien pero es importante que aclare el señor secretario respecto al envío de la información de hecho es bastante, doctor Alex aclare usted.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Presidente y consejeros si, no pude participar en esta primera reunión del mes de enero todavía no se me había designado, pero en realidad hay una tema pendiente presidente toda la información que mandan las comisiones, los proyectos de acuerdo regional se escanean y se mandan a cada uno de los correos de cada consejero, muchos consejeros a través de sus asistentes extraen e imprimir las páginas que ellos consideren importantes de acuerdo, en el anterior escenario digamos se multicopiaba 1500 hojas por 21 consejeros y se hacía un gasto inmenso de papel inclusive se tenía que sacar fotocopias fuera de la sede del Consejo Regional, presidente yo pido que también eso tal vez en una reunión interna se defina si se va a mandarse en físico semejante cantidad de información para los 21 consejeros o seguimos mandando de forma virtual a fin de que cada consejero pueda extraer e imprimir, finalmente tienen la fotocopiadora de última generación, tienen los consejeros impresoras 2 por cada oficina, reitero muchos consejeros hacen esa labor, los asistentes imprimen en cada una de las oficinas para que el consejero tenga conocimiento presidente, solamente quería aclarar presidente por favor.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Pero está claro de que si la sesión es presencial también la documentación se nos alcance en físico y la virtual sea virtual no cierto, eso en la propuesta que nosotros hagamos, en todo caso al tema para poder ya consultar sí.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente solo para un detalle no para hacer debate pero si para llamar a la conciencia de todos, la sesión puede ser presencial o virtual pero nos han dado una laptop puedo descargar el archivo en la computadora y tenerlo acá frente a mí y hacer lectura ósea no vamos a llegar a debate tiene que estar impreso o no, tiene que haber un compromiso con el medio ambiente de parte de este consejo no, para eso nos han entregado la laptop entonces te bajas el archivo y lo tienes ahí lees ósea no porque no lo tienes tú vas a pensar que nadie lo ha tenido o nadie lo ha leído y que no se debe debatir el tema no, considero gracias.



MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- En el acuerdo regional que vamos a proponer respecto a las sesiones presenciales sesión ordinarias presenciales.

SR. EDUARDO VARGAS TRONCOSO, CONSEJERO REGIONAL.-Cuestión previa presidente por favor.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Sesiones virtuales extraordinarias vamos a contemplar ese punto, adelante consejero Eduardo.

SR. EDUARDO VARGAS TRONCOSO, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente, presidente en virtud al informe del señor secretario del Consejo Regional efectivamente se nos ha dotado de computadoras o laptop como él dice de última generación pero mi laptop está de última generación que no soporta ni descarga alguna información no, de repente yo no más tengo esa suerte pero desde que me han dado lo usado un mes y de ahí creo que está en reparación y ya lo han devuelto o debe estar en secretaría no lo he usado porque tenido la mala suerte de que está laptop no tiene capacidad y creo que es una de esas qué sucede a la Pentium IV creo no, entonces no tiene sobre todo dogo que trabajo puedo hacer con ese equipo, gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien ya es un tema interno que tenemos que ver como solucionamos, la propuesta del consejero presidente de la comisión de asuntos agropecuarios creo que es coherente, en todo caso vamos a tener que llevar a votación, se solicita de que se suspenda el punto 2-3-4-5-6 y 7 que son dictámenes de la comisión de asuntos agropecuarios que tienen bastante información, los cuales no lo tenemos seguramente en físico pero si virtualmente algunos se puede suspender para otra fecha que tendría que ser propuesto en este momento también porque ya no vamos a poder el lunes, el lunes ya está definido su agenda tendría que ser para otra sesión extraordinaria, los consejeros y consejeras que estén de acuerdo en que se suspenda estos seis puntos levanten la mano, los que están en contra, abstenciones, resultados señor secretario, 17 que aprueban que se suspenda, uno que desaprueba, cero abstenciones, en ese sentido quisiera solicitar al señor consejero Pacuri para cuándo podría proponer fijemos la fecha con la agenda de estos puntos.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- Podría ser para el día lunes 21 a no ser que tengamos agenda

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Ya tenemos ya hasta dos puntos, otra fecha por favor.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- Mi propuesta es que podría ser par el lunes 21.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Miércoles 23, hay una propuesta para el miércoles 23 ¿hay otra propuesta diferente?, jueves 24 y miércoles 23, vamos a ir a votación los consejeros que estamos de acuerdo que esta sesión extraordinaria se lleve el día miércoles 23, miércoles 23 claro virtual extraordinaria respecto a los 6 dictámenes de la comisión de asuntos agropecuarios levante la mano los que estén de acuerdo con 23, de nuevo porque estamos jugando creo levantemos bien la miércoles 23, muy 7 votos para el miércoles 23 y jueves 24 levanten la mano 1-2-3-4-5-6-7-8-9 creo que hay abstenciones nueve más siete dieciséis, correcto si se le ha contabilizado, alguien no ha votado somos 18, bueno ya entonces los seis dictámenes se van a desarrollar el jueves 24 de marzo con eso estamos concluyendo el punto 2 hasta el séptimo, ahora pasamos al octavo ya pasó para el lunes 21 disculpen, creo que mi propuesta o de repente algún consejero propone también decía de que suspendamos una hora para poder alimentarnos y poder seguir con los otros puntos, si están de acuerdo algún colega que pueda de repente plantear diferente a esa propuesta, levantemos la mano los que estamos de acuerdo en suspender por una hora hasta prácticamente las dos de la tarde, muy bien queda suspendido nuestra sesión hasta las 2 de la tarde.

**ACTA DE CONTINUACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
REGIONAL DE CUSCO - PERIODO LEGISLATIVO 2022, FECHA LUNES 14 DE
MARZO DEL 2022, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, MGTR. GERARDO
ARENAS MONGE**



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Por favor registrar asistencia

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .-

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, EDUARDO VARGAS TRONCOSO	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, GERARDO ARENAS MONGE	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA	
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	PRESENTE;
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANÍBAR	PRESENTE;

Muy bien presidente quorum para proseguir esta sesión.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muy bien continuamos en todo caso con nuestra tercera sesión ordinaria del Consejo Regional 2022, señor secretario tenemos el noveno punto de la agenda de Ud. lectura

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Muy bien presidente es el referido a la petición de una opinión favorable por parte del Consejo Regional para la creación del distrito de Pinaya en la provincia de Canchis para tal efecto presidente damos lectura al oficio que nos han remitido nuestros hermanos de dicho centro poblado oficio N° 09 dirigido al magíster Gerardo Arenas Monge presidente del Consejo Regional, solicita asunto de opinión favorable del Consejo Regional, referencia proyecto de Ley N° 945, es un grato honor dirigirme a su digna persona para saludarlo a nombre de la municipalidad del centro poblado de Pinaya a su vez solicitarle por su intermedio la opinión favorable del Consejo Regional del Cusco sobre la pertinencia de la Distritalización del centro poblado de Pinaya la misma que está considerada como municipalidad del Centro Poblado de Pinaya en marco de la Ley Orgánica de municipalidades, este nuevo distrito de Pinaya estará integrado por las siguientes comunidades: comunidad de Pinaya y sus 8 sectores como sector Ruita, Tres estrellas, Adianes, Pacco, Unica, Yayamari, Ccalla, caillette, etc. comunidad de Salma, Silinasalma, asociación de productores de alapaca Itma, alto Huancane y Cuyuma, el polígono de nuestro distrito se encuentra en la parte alta de la provincia de Canchis cuya jurisdicción limita con la jurisdicción de Marcapata en la provincia de Quispicanchis y Azángaro en la Región Puno, zona netamente productora de alpaca de la raza suri y huacayo dado como producto de fibra de alpaca altamente rentable en el mercado nacional e internacional, además de la presencia de cantidad de miles de vicuñas y llamas, el conjunto de las comunidades y asociaciones es un ámbito que abarca una población de más de 5,000 habitantes, sin embargo no cuenta hasta la fecha con los servicios básicos mínimos como agua, desagüe, energía eléctrica sobre todo un buen establecimiento de salud tampoco una infraestructura adecuada en los más de 100 km que nos separan de la capital de la provincia, en tal sentido señor presidente del Consejo Regional tenga a bien gestionar a quien corresponda la opinión favorable para la distritalización del centro poblado de Pinaya para mejorar las condiciones de vida con esfuerzo propio, es cuanto solicito a Ud. en nombre de la población general que se encuentra marginada en el desarrollo por falta de presencia por parte del estado en sus tres niveles nacional, regional y local, firman el presidente de la junta directiva de dicho centro poblado y firman también perdón de la directiva de productores de alpaca criadores, de igual forma el alcalde del centro poblado de Pinaya, Pitumarca, Canchis, el presidente de la central de rondas campesinas Juan Velasco Alvarado y finalmente una regidora del Centro Poblado de Pinaya, en el fondo este documento señor presidente



sugiere que el pleno del Consejo Regional pueda emitir una opinión favorable para continúe con el trámite ya como proyecto de ley N° 945, se ha puesto para que el consejo considere y determine las acciones más pertinentes porque está dirigido a la presidencia.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muy bien señor secretario, como hemos escuchado en el documento creo que para dar una opinión favorable o declarar de necesidad pública regional o en todo caso nacional es importante plantear una propuesta de acuerdo regional para ello yo solicitaría a los consejeros de la provincia de Canchis quiénes tendrían que emitir una propuesta de proyecto de acuerdo regional o cuál sería de repente el parecer correspondiente consejero Winter tiene la palabra.

SR. WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente, colegas consejeros, consejeras efectivamente es una petición que ha hecho llegar el alcalde del centro poblado de Pinaya, provincia de Canchis, una petición que todavía no se ha concluido un proyecto, estamos trabajando el proyecto en coordinación con el alcalde estamos trabajando el proyecto de acuerdo regional, para la próxima cumpliremos con todas las formalidades de este proyecto y para que se apruebe conforme solicita el alcalde de Pinaya, gracias presidente.

SR. ROLANDO CORNEJO SANCHEZ, CONSEJERO REGIONAL.- Con su venía señor presidente un saludo a través de su despacho a todos los consejeros presentes, efectivamente esta solicitud que hace la comunidad de Pinaya lo hace porque hay ausencia de la presencia del estado qué no satisface sus requerimientos, entonces coordinadamente con el consejero Pastor y también en sector de desarrollo vamos hacer al respectivo proyecto de acuerdo regional, gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Correcto no hay más que tratar sobre este punto, esperaremos una siguiente sesión para abordar esta propuesta ¿alguna otra participación?, muy bien ninguna entonces, consejero Felipe adelante.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- Buenas tardes presidente en relación a este punto de agenda es una solicitud para que el Consejo Regional prácticamente viabilice de repente algún expediente que tenga el centro poblado de Pinaya para su distritalización aquí en el Gobierno Regional entiendo más o menos eso, ahora de lo que si tengo conocimiento es que existe un proyecto de ley qué es precisamente el que mencionan acá es el 945-2021 un proyecto de ley para que se declara de interés nacional la distritalización del centro poblado de Pinaya, he tenido oportunidad de ver el expediente y es un expediente bastante sustentado no, sin embargo tiene que seguir su procedimiento, lo que podríamos hacer aquí de repente como hemos hecho para el caso de Urinsaya en mi provincia no que sea declarado de interés regional y de prioridad la distritalización en este caso podría ser de Pinaya, yo tengo información sobre eso y coordinando con los colegas consejeros de Canchis voy a tratar de elaborar una propuesta de acuerdo regional, tengo el expediente, los antecedentes porque yo fui asesor en la Municipalidad Provincial de Canchis y este anhelo de Pinaya viene de muchos años atrás no, ahora parece que ya se han consolidado y hay un trabajo técnico además que están realizando de muy buena forma, en consecuencia eso quedaría para eso simplemente presidente, muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Correcto consejero Pacuri, consejero Braulio adelante con su participación.

SR. BRAULIO ELÍAS YABAR LLANOS, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias señor presidente a través suyo hacerle llegar el saludo, así mismo a todos los colegas consejeros también, señor presidente en realidad la creación de los distritos es una necesidad de suma importancia, de suma urgencia para quienes hacen la petición, sin embargo quiero manifestar señor presidente, colegas consejeros es necesario para poder emitir una opinión o acordar un acuerdo regional conocer también nosotros mismos colegas consejeros porque valgan verdades estamos viendo que tengo en el caso de mi provincia mi colindante con una de las provincias en Calca la creación del distrito de Amparaes pues nos trae bastante discrepancia y más que todo lo que son los territorios entonces por esto yo señor presidente y colegas consejeros insto pue en que en realidad todos los colegas consejeros también debemos de conocer siempre que está distritalización vaya sin ningún tipo de problemas entonces esa sería mi petición de conocer también los consejeros a la petición que hacen nuestros hermanos de Pinaya, nada más muchas gracias señor presidente.



MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-Gracias a Ud. consejero Néstor Luna tiene la palabra.

SR. NESTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente por su intermedio un saludo cordial a los señores consejeros presentes en esta sesión ordinaria, referente al oficio de la municipalidad del centro poblado menor Pinaya yo creo que no se debió haber programado en la agenda más bien tratarse como despacho y luego de despacho dar un proveído a la instancia que corresponde, yo conozco este centro poblado el lugar donde están las vicuñas y las alpacas y gracias a este centro poblado en mi provincia de Acomayo del distrito de Pomacanchi existe el parque de reserva de vicuñas, entonces sus comunidades que se hacen referencia justifican la creación del distrito, pero de manera formal no con un oficio, entonces yo creo que ya el consejero colega doctor Felipe ya se ha ofrecido de repente en concordancia también con los consejeros de Canchis para evitar la susceptibilidad, amerita qué se formalice con un acuerdo regional y gustosos podemos nosotros analizar y debatir en parte yo voy hacer una opinión favorable porque conozco el lugar, gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-Gracias a Ud. entonces tenemos ya incluso cuatro consejeros que van a formular colegiadamente esta propuesta me parece interesante esperaremos la siguiente sesión, ya son cinco muy bien y felicitamos y creo que queríamos esa participación y que tengan conocimiento que nace desde una sesión inclusive de esta naturaleza, señor secretario pasemos al siguiente punto.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Muy bien presidente es el proyecto de acuerdo regional que propone modificar el acuerdo del Consejo Regional 220-2019 de fecha 5 de noviembre del 2019, dicho proyecto que propone modificar está a cargo del consejero regional Winder Pastor Canahuire Vera.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien solicitamos al consejero Winder tomar la palabra para sustentar este proyecto de acuerdo que propone modificar el acuerdo de Consejo Regional 220-2019 de fecha 5 de noviembre del año 2019, proponente consejero Winder Pastor Canahuire Vera, adelante consejero.

SR. WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA, CONSEJERO REGIONAL.-Gracias presidente, bien colegas consejeros, consejeras se trata de un proyecto de acuerdo regional que modifica el acuerdo del Consejo Regional N° 220 del año 2019 de fecha 5 de noviembre del año 2019, colegas consejeros este acuerdo regional 220 se ha aprobado en la sesión descentralizada en la ciudad de Sicuani, provincia de Canchis el año 2019 para la construcción de un nuevo hospital de nivel 3-1 en la provincia de Canchis con comprensión a las provincias altas, sin embargo por error en conceptos técnicos lo habíamos puesto como categoría 3-1, los profesionales especializados en estos tema nos han indicado que no hay categoría 3 1 tiene que ser nivel 3-1, entonces hay que modificar ese extremo y además precisar bien claro que un hospital de nivel 3-1 es un hospital completamente equipado, con especialistas donde hacen operaciones bueno es como el hospital de acá en la Regional del Cusco con todas las especialidades, entonces este tipo de proyectos grandes como son nivel 3-1 no pueden construirse solo para una provincia, no puede beneficiar a una sola provincia, no es posible tiene que ser un macro proyecto, eso es lo que nos han recomendado los especialistas por eso este hospital debe de construirse de nivel 3-1 para las provincias altas como es tradición Sicuani siempre ha atendido a estas provincias altas aún con las limitaciones que tienen no, porque actualmente el hospital de Sicuani Hospital Alfredo Callo Rodriguez es un hospital materno infantil y sin embargo concurren a este hospital desde la región Puno inclusive las regiones vecinas y todas las provincias altas en emergencia a veces Cusco está muy lejos, entonces van a Sicuani, en Sicuani siempre reciben atención en varios aspectos de acuerdo a sus posibilidades siempre Sicuani por su ubicación, por sus relaciones comerciales, territoriales, su ubicación geográfica que tiene la provincia de Canchis es un polo, es un centro de convergencia de varios pueblos como son las provincias altas entonces por eso el proyecto debe de abarcar a estas provincias altas, es un macro proyecto para informar nomas también igualmente, actualmente he estado hace una semana el hospital del Seguro Social va construir también en Sicuani otro hospital también de nivel 3-1 para las provincias altas, porque así son las normas técnicas las normas técnicas dice no puede haber un hospital para cada provincia, un hospital nivel 3-1 con las categorías, con la calidad



de atención no de equipamiento no, de todo eso tiene que ser un macro proyecto, en consecuencia por eso este extremo debe corregirse de lo contrario no va a prosperar eso es lo que dice este proyecto para una provincia no es posible construir un hospital nivel 3-1 tiene que ser para varias provincias, en este caso serían provincias altas, actualmente colegas consejeros para este proyecto de nuevo hospital para Canchis y provincias altas estamos en gestión porque el acuerdo regional así como los compromisos Tinkuy ha establecido de que el terreno consigan los beneficiarios ósea el Gobierno Regional no puede comprar terreno, no es posible comprar no comprende digamos presupuesto para adquisición de terreno, entonces la municipalidad provincial de Canchis, Canchis tampoco puede comprar por qué se requiere más o menos un promedio de 5 hectáreas entonces tampoco la municipalidad está en condiciones, por eso hemos recorrido durante de estos año y medio cerca de dos años estamos en busca de terrenos hemos estado en comunidades aledañas a la ciudad de Sicuani y bueno primero hemos ido a Quehuar, los técnicos han ido a ver una inspección técnica y han dicho finalmente en conclusión han dicho no es apto para construir un hospital porque ahí también las normas son claras no puede ser un terreno bofedal cerca al río, en zonas sísmicas, en zonas donde hay aguas termales, una serie no, tiene que haber una opinión de defensa civil, son montón de requisitos, han observado y no ha sido posible, hemos propuesto otro terreno en la comunidad de Suyu, Hercca, Chumo, tampoco es apto Chumo porque está en zona alta donde no hay, ahora Hercca porque está cerca al río entre otros, ahora hemos encontrado un terreno en la comunidad de Pampalla es el camino hacia Uyurmiri a diez minutos de la ciudad de Sicuani, actualmente están haciendo inspecciones técnicas los ingenieros de la Gerencia Regional de Salud han dado opinión favorable parcialmente pero hay muchas cosas que hay que levantar observaciones, la municipalidad en esta parte está ayudando con su equipo de profesionales subsanado bueno proponiendo que la salida podría ser esta y otra, estamos en ese proceso pero creo que estoy convencido que ese terreno con todas las observaciones, levantando todas las observaciones va a ser viable porque es el único terreno mucho más adecuado que hemos encontrado no con las extensiones necesarias y la ubicación misma entre otros, entonces está empeñado en eso la municipalidad provincial de Canchis el trabajo es conjunto bueno durante todo este tiempo solo hemos perdido, bueno no hemos perdido tiempo sino nos hemos abocado a conseguir terreno y conseguimos, ahí mismo en ese lugar mismo también está gestionando ESSALUD para construir otro hospital nivel 3-1 también para provincias altas, pero como ustedes saben ESSALUD es solo para los asegurados no es para el público entonces nosotros en este hospital nivel 3-1 es para todos porque es del MINSA no, entonces estamos en esa gestión por eso estamos proponiendo que hay precisiones que faltaban en ese acuerdo regional 2020 que hemos aprobado el año 2019 precisiones técnicas no, porque tiene que decir en nivel 3-1 además tiene que ser para un macroproyecto, tiene que ser para varias provincias entonces esos dos extremos estamos sustentando en esta propuesta que se corrigen estos dos, uno tiene que ser en vez de categoría 3-1 debe ser nivel 3-1 hospital nivel 3-1 y el campo que va a atender tiene que ser provincias altas del Cusco, esos son los dos fundamentos esenciales, las normas legales, los fundamentos que amparan todo están en este proyecto, ustedes habrán revisado son de forma y fondo que contienen esta propuesta en modificación, finalmente concluyó que la parte modificatoria no, acuerda Artículo primero.- Modificar el acuerdo de Consejo Regional N° 220-2019 CR Gobierno Regional del Cusco de fecha 5 de noviembre del año 2019, conforme al siguiente detalle considerando decimo en el considerando decimo dice que mediante Oficio N° 088- 2019-CRGR de fecha 25 de octubre del 2019 el Consejero Regional de Canchis Winder Pastor Canahuire Vera presenta la propuesta de acuerdo de Consejo Regional sobre declarar de necesidad, interés y prioridad regional la construcción y equipamiento de un nuevo hospital en la ciudad de Sicuani, Canchis, Cusco con categoría 3-1 con motivo del Bicentenario de nuestra independencia nacional siendo sustentado dicho proyecto en la trigésima tercera sesión extraordinaria y luego concluida la exposición se prosiguió con la rueda de preguntas bueno eso decía pero debe decir con la modificación que mediante oficio número 088 -2019 CR de fecha 25 de octubre del 2019 el consejero regional de Canchis Winder Pastor Canahuire Vera presenta la propuesta de acuerdo de Consejo Regional sobre declarar de necesidad e interés la construcción y equipamiento de un nuevo hospital para Canchis y provincias altas del nivel 3- 1 con motivo del Bicentenario de la independencia del Perú habiendo sustentado dicho proyecto en la trigésima tercera sesión extraordinaria y luego de concluida la exposición se procedió con la rueda de preguntas, en ese sentido debe de modificarse, luego el artículo primero dice de la anterior propuesta dice artículo primero declarar de necesidad, interés y prioridad regional la construcción de un nuevo hospital en la ciudad de Sicuani, Canchis con categoría 3-1 con el motivo del



Bicentenario de nuestra independencia nacional, debe de decir el artículo primero declarar de necesidad, interés y de prioridad regional la construcción y equipamiento de un nuevo hospital para Canchis y provincias altas de Cusco de nivel 3-1 con motivo del Bicentenario de la independencia del Perú, de esa forma debe de modificarse, lo demás el artículo segundo quedan inalterables, los demás artículos del acuerdo de Consejo Regional 220-2019, artículo tercero remitir el presente acuerdo de Consejo Regional al ejecutivo del Gobierno Regional, a la Gerencia Regional para su implementación correspondiente, artículo cuarto dispóngase la dispensa de lectura y aprobación del acta a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo de Consejo Regional, artículo quinto el presente acuerdo de Consejo Regional entrara en vigencia al día siguiente de su aprobación y publicación en la página web del Gobierno Regional del Cusco, eso es el proyecto de modificación del acuerdo regional presidente muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias a Ud. consejero Winder, hemos escuchado la sustentación del acuerdo de Consejo regional 220 de parte del consejero Winder, implementamos la primera rueda de participaciones, para lo cual levantamos la mano para para registrarnos, consejero Juvenal ¿alguien más?, bien no habiendo más participantes cedemos la palabra al consejero Juvenal Ormachea adelante.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL .- Gracias presidente, es de saludar la preocupación en cada uno de los consejeros cuando se presentan este tipo de propuestas no, todos quisiéramos tener en nuestras provincias un establecimiento de salud que atienda a nuestra población en las distintas especialidades, mi pregunta es consejero Winder justamente cuando menciona el ámbito de provincias altas, tradicionalmente hemos conocido como provincias altas Canas, Canchis, Espinar y Chumbivilcas incluso Acomayo administrativamente no se si seguirá en salud, educación también administraba Canchis no cierto pero resulta que en Espinar están haciendo un hospital, en santo Tomas Chumbivilcas ya tienen su hospital entonces no será que cuando digamos provincias altas lejos de ayudar podemos interferir porque en el MINSA lógicamente saben que en Espinar y Chumbivilcas hay un hospital, en Canas no creo y en Acomayo, entonces de repente ese término de provincias altas podría interferir y podríamos precisar de mejor forma del ámbito de influencia de este hospital, es un comentario nomas de que esta propuesta no tenga dificultades en el trámite posterior, entonces nada más esa pregunta para el consejero Winder.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias consejero Juvenal, usted ha escuchado consejero Winder el planteamiento y la pregunta del consejero Juvenal adelante.

SR. WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente, si efectivamente en Espinar, en Santo Tomás si se está proponiendo la construcción de nuevos hospitales pero no de nivel 3-1 son 2, 2-1 de nivel 3-1 no es posible, no van a aceptar porque solamente aceptan del nivel 3-1 no es por provincias ósea varias provincias tiene que justificar en este caso han hecho estudios, cinco provincias justifican es decir que están Acomayo, Canas, Canchis, Espinar, Chumbivilcas solo así justifican, los tamaños de este hospital justifican, no puede haber en cada provincia están construyendo actualmente pueden implementar pero de este nivel 3-1 no es posible, nada más presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien consejero Winder, implementamos la segunda rueda de participaciones para lo cual nos inscribimos o mejor levantamos la mano para registrarles ¿Quiénes van a participar?, me están mirando el consejero Tomas, pero no levanta la mano, bueno no hay más participantes en ese sentido señor secretario de lectura a la parte resolutive.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Resumiendo el Consejo Regional del Cusco acuerda Artículo primero.-modificar el acuerdo de Consejo Regional 220-2019/CRCUSCO fecha 5 de noviembre del 2019 conforme al siguiente detalle considerando decimo dice que mediante oficio N° 88-2019-CR/GRC/WPCV de fecha 25 de octubre del 2019 el consejero regional de Canchis magíster Winder Pastor Canahuire Vera presenta la propuesta de acuerdo regional que declara de necesidad, interés y prioridad regional la construcción y equipamiento del nuevo hospital en la ciudad de Sicuani, Canchis, Cusco de categoría 3-1, con motivo del Bicentenario de nuestra independencia nacional siendo sustentado este proyecto en la vigésima tercera sesión extraordinaria y luego de concluida su exposición se



procedió con la rueda de preguntas de los consejeros regionales y sometido a votación, debe decir en la parte pertinente en vez de categoría 3 debe de decir nivel 3-1, no hay forma, en el artículo primero dice artículo primero declarar de necesidad, interés y prioridad regional la construcción del equipamiento de un nuevo hospital en la ciudad de Sicuani, Canchis, Cusco con categoría 3-1, con motivo del Bicentenario de nuestra independencia nacional, debe decir el mismo texto en vez de categoría 3-1 debe decir nivel 3-1. Artículo segundo. - Quedan inalterables los demás artículos de acuerdo de Consejo Regional 220-2019-CR/GRCUSCO. Artículo tercero. - Remitir el presente acuerdo de Consejo Regional al ejecutivo del Gobierno Regional de Cusco a la Gerencia General Regional para su implementación correspondiente. Artículo cuarto. - Dispóngase la dispensa de lectura de aprobación de acta a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo de Consejo Regional. Artículo quinto. - El presente acuerdo de Consejo Regional entrara en vigencia al día siguiente de su aprobación y publicación en la página web del Gobierno Regional del Cusco. Dado en la ciudad del Cusco a los 14 días del mes de marzo del 2022, comuníquese, publíquese y cúmplase.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien se ha dado lectura al acuerdo regional o a la propuesta del acuerdo regional, para lo cual hacemos la consulta a cada uno de ustedes a mano alzada si estamos de acuerdo o en desacuerdo a la modificación de este acuerdo, con levantar simplemente la mano, consejeros los que están de acuerdo con la modificatorio de acuerdo 220 levanten la mano, a ver resultados señor secretario levantaron la mano 20 consejeros muy bien ha sido aprobado entonces consejero Winder, seguidamente el siguiente punto señor secretario.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.- Décimo punto de la agenda programada para el día de hoy, perdón decimo primero proyecto de acuerdo regional que propone declarar de necesidad y prioridad regional la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público en el distrito de Ancahuasi, provincia de Anta, Región Cusco cuyos proponentes son la consejera regional Victoria Santa Cruz Vargas y el consejero regional Eduardo Vargas Troncoso.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien entonces consejera Victoria o consejero Eduardo ¿quién va a sustentar?, consejero Eduardo adelante usted con la fundamentación de la propuesta.

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, CONSEJERA REGIONAL.- Cuestión previa presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Consejera Roció adelante.

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias presidente, presidente revisando la propuesta del acuerdo de Consejo Regional que es importante donde dice declarar de necesidad, prioridad e interés regional la creación del Instituto de Educación Superior Público en el distrito de Ancahuasi, provincia de Anta, región del Cusco, vemos que si es una propuesta que tiene la sustentación fáctica pero por ser un tema eminentemente técnico de educación en mi opinión presidente es que este acuerdo de Consejo debería de tener una opinión técnica y una opinión legal, es además para darle el sustento que corresponde sola si los consejeros proponentes están de acuerdo este debería de haber un dictamen de comisión para darle soporte a esta propuesta, no en mérito a que no va, yo creo que sí va pero nuestros acuerdos deberían tener el soporte técnico- legal y el informe de dictamen de la comisión para que tenga mayor fortaleza este acuerdo, esta es mi petición señor presidente salvo mejor parecer de los proponentes, gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien hemos escuchado la propuesta o el planteamiento de la consejera Roció respecto a ello de todas maneras debemos dejar participar al señor proponente como también la señora proponente y respecto al planteamiento de la consejera Roció, adelante.

SR. EDUARDO VARGAS TRONCOSO, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente, reiterando el saludo a todos y todas, presidente estoy de acuerdo con el planteamiento de la consejera Roció del Carmen Palomino en que para darle mayor sostenibilidad y fundamento a este



de proyecto de acuerdo de Consejo Regional de mi parte que pasa la comisión correspondiente en este caso a la comisión de educación.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- ¿Consejera Victoria? también, en vista a que los señores proponentes están de acuerdo en que pase la comisión de educación se va tener que derivar a la comisión correspondiente, queda en eso el tema el punto once pasa a la comisión de educación, muy bien siguiente punto consejero digo señor secretario.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Décimo segundo punto de la agenda proyecto de acuerdo regional que propone declarar de prioridad e interés regional la integración de las provincias de Anta y la Convención de la región Cusco en el proyecto mejoramiento de los servicios turísticos públicos al parque arqueológico de Choquequirao posibilitando de esa manera el desarrollo turístico de la región del Cusco, de igual forma los proponentes son la consejera Victoria Santa Cruz Vargas y el consejero Eduardo Vargas Troncoso.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien es necesario tomar en cuenta la modificatoria de la ley que hace poco hemos estado incluso conversando, si está en ese marco, sí está en ese marco adelante consejero Eduardo con la sustentación.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente cuestión previa.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Adelante consejera María.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Bien presidente justamente en referencia a lo que usted acaba de indicar la ley que modifica la ley 27971 la ley orgánica de municipalidades y la ley 27867 la ley orgánica de gobiernos regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Consejos Municipales y Consejos Regionales para fortalecer el ejercicio de su función fiscalizadora, está ley presidente en su artículo 39 que ya está vigente desde el, exactamente desde el 6 de marzo bueno 8 días del mes de febrero, en su artículo 39 dice respecto a los acuerdos del Consejo Regional los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional de interés público ciudadano o institucional o declarar su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta normal o institucional, los acuerdos aprobados cuando así lo requieran incluyen la elaboración de un plan de implementación que establecen las acciones a realizar señalando metas, plazos, financiamiento según correspondan, los acuerdos regionales serán aprobados por mayoría simple de sus miembros el reglamento del Consejo Regional podrá acordar otras mayorías para aprobar normas, entonces presidente yo he estado revisando la propuesta de acuerdo regional y aún falta implementar este artículo, sería interesante que los proponentes implementen todo esto para poder tratarlo en una próxima sesión o si es conveniente, si es que hay opción a debate que pase también a la comisión respectiva porque tratándose de un tema sumamente sensible, delicado y de dos provincias que tenemos permanentemente conflictos me parece que sería conveniente que pase a la comisión, es mi pedido para poder tener ahí un dictamen mucho más sustancioso y que también nosotros tengamos la oportunidad de hacer una exposición tanto la Convención como Anta pero eso lo determina ustedes señor presidente, pero en tanto este artículo 39 no se está cumpliendo, sería interesante de que de una vez empezamos a cumplir esta ley, gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Antes de pasar a debate quisiera solicitar la opinión a nuestro asesor legal respecto a los acuerdos regionales que estamos ya tocando últimamente, deben estar en el marco de la nueva ley y de nada serviría que nosotros estemos debatiendo cuando de repente no se cumple los requisitos necesarios, doctor Michael por favor.

SR. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL .- Muchas gracias señor presidente, a través suyo saludar a los consejeros en efecto debemos de tener presente que el artículo tercero del título preliminar del código civil Peruano establece en forma expresa de la ley en el tiempo y define que la ley se aplica a las consecuencias de



las relaciones y situaciones jurídicas existentes, no tiene fuerza ni efectos retroactivos salvo las excepciones previstas en la Constitución Política del Perú, en efecto una norma se aplica en este caso a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, solo y únicamente se da la retroactividad de la norma en materia penal, esto es siempre y cuando favorezca al reo en materia laboral, siempre y cuando favorezca al trabajador y en materia tributaria siempre y cuando favorezca a los contribuyentes, más allá de ello no existe otra norma que pueda aplicarse retroactivamente, en el presente caso se tiene esta ley 31433 que ha sido publicada el 6 de marzo del 2022, consecuentemente esta ley se encuentra vigente ya desde el día lunes 7 de marzo del año 2022 y todas las normas que el Consejo Regional emite en este caso en el marco del artículo 39 de esta ley, esto es los acuerdos del Consejo Regional tienen que ya adecuarse a este procedimiento que se ha establecido expresamente en esta norma, esto es que tiene que cubrirse los acuerdos de consejo regional un plan de implementación, este plan de implementación se refiere siempre y cuando así la naturaleza de esta norma lo requieran como en el caso anterior por ejemplo no se ha exigido esta formalidad porque en el caso anterior se trató únicamente de una modificación en cambio en este caso como bien lo ha indicado la consejera Rocío pues requiere en el caso de ellos requiere perdón incluso en el caso de educación requiere de implementación de varios procedimientos en temas, en el tema de educación en este caso, en este caso por ejemplo de la provincia de Anta y la convención, de igual forma si nos remitimos al proyecto de acuerdo regional vamos a visualizar de que requiere diversas opiniones e informes de las áreas competentes a efecto de mejorar estos servicios turísticos y determinar sobre todo la proyección a estas dos provincias esto es a Anta y la Convención y como la consejera María Regina también lo ha definido, consecuentemente este acuerdo sí requiere justamente de la implementación de este segundo párrafo de este artículo 39 de esta nueva ley a efecto de que no sean observados más adelante por el ejecutivo o por el ciudadano o funcionario que vea que con la misma se está perjudicando determinados derechos, eso sería básicamente señor presidente, señores consejeros.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-Muy bien habiendo escuchado los fundamentos cedemos la palabra al consejero Eduardo para que usted pueda insistir en sustentar o de repente completar lo que falta.

SR. EDUARDO VARGAS TRONCOSO, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente, señor presidente hemos escuchado la versión en este caso del asesor del Consejo Regional y a la vez la posición de uno de los colegas consejeros, en vista de que de la misma forma se tendría que implementar este acuerdo de concejo y bien lo aclarado el asesor que la ley no es retroactiva y efectivamente presidente en este caso este proyecto ha sido planteado el 25 de febrero en la sesión descentralizada de Limatambo, entonces no contiene justamente lo que ellos están pidiendo o lo que el consejo puede plantear como tal, en este caso considero que también debe de resolver la asesoría legal definiendo si este acuerdo va a tener que contemplar lo exigido porque este acuerdo debió ser sustentado el 25 de febrero y por cuestiones de tiempo no ha sido sustentada, lamentablemente a partir del 7 de marzo ya se rige y hemos entrado en otro marco normativo, entonces este detalle no creo que el consejero proponente debe alcanzar sino que resuelva la asesoría y que proponga si tengo que sustentar ya con las particulares de esta ley 31433 entonces se tendrá que hacer pero esa decisión no la toma yo, si lo tengo que sustentar en esta situación lo sustentó, pero sin embargo este proyecto presidente no conlleva ni compromete la actitud de los colegas consejeros en una oposición genérica, sino más bien defiende intereses completamente del espacio regional del Cusco el cual solo implica que todas las acciones de integración y trabajo que se constituyen en este espacio de Choquequirao sean priorizados primero a la región del Cusco y no así sean priorizados y planteadas por los proyectos ambiciosos y netamente comerciales del espacio de la hermana región de Apurímac, eso simplemente y aquí no hay otro proyecto de decir que esto es lo que necesitamos o queremos ganar grupos y espacios y expectativas políticas, no estamos en eso solo estamos en defensa al cual nosotros representamos, eso es en conclusión y dejo a decisión del Consejo Regional si tendría que argumentarse y completarse con lo que está en esta sesión o lo sustentamos de la forma como está, gracias presidente.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Cuestión de orden presidente

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Consejera Jheidi



SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias presidente, bueno efectivamente cómo lo ha mencionado la consejera María es de mucha importancia que los acuerdos regionales tengan sustentos técnicos y sustentos legales para que así puedan ser implementados, hay muchos acuerdos que están quedando al vacío porque no se adjunta estos documentos bastante importantes, se habla de un tema bastante importante señor presidente el tema de Choquequirao, en alguna oportunidad hemos ido a la ciudad de Lima y hemos visto, no hemos visto exactamente nos han explicado MINCETUR de qué se trata el proyecto y ya se tiene muchos avances, yo creo que pediría es de que este acuerdo regional pueda pasar a comisión, creo que la comisión pertinente sería de Turismo, dónde mediante ellos puedan apuntarse, puedan evaluarse mejor apoyándose con opiniones técnicas y legales para que luego sea dictaminados y nosotros en pleno podamos aprobar, yo creo que nadie está en desacuerdo con los acuerdos regionales pero considero que deben estar muy sustentados y más aún si se toca un tema bastante importante que es el tema de Choquequirao que hasta estos momentos no se tiene con claridad una respuesta por parte del Gobierno Regional, muchas gracias

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-
Consejera Victoria

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.- Gracias presidente, muchas gracias una vez más saludarle a usted y por intermedio de su presidencia saludar a los colegas consejeros, consejeras, yo quiero aclarar señor presidente nosotros los que representamos de las 13 provincias somos consejeros de la región del Cusco, pero que nosotros debemos velar por la región del Cusco, los consejeros por la provincia de Anta jamás vamos a pensar en divisionismo y jamás vamos a pensar solamente en nuestra provincia y si bien hemos presentado esta propuesta es para el interés de ambas provincias y para nuestra región del Cusco buscando la integración de la región del Cusco en el proyecto mejoramiento de los servicios turísticos públicos al parque arqueológico de Choquequirao, posibilitando de esa manera el desarrollo turístico de las provincias de Anta y de la Convención en la región del Cusco, siempre nosotros como autoridades hemos velado, velamos y pensamos en ambas provincias porque tenemos hermanos, hermanas en la provincia de la Convención de igual manera en la provincia de Anta, creo que está en manos de nosotros para conversar con nuestra población, para por lo menos hacer entender claro que siempre en cada una de las provincias hay un grupo de personas que mal puedan interpretar o mal pueden entender, pero siempre tratamos de sentarnos y de alguna manera conversar de que este parque de arqueológico de Choquequirao es de la región del Cusco, ejemplo Machupicchu no es para la provincia de Urubamba nomas es para toda la región del Cusco y es patrimonio de la nación, en ese sentido está bien claro esta propuesta y creo que con mucho respeto lo que yo puedo expresar es pensando en la región del Cusco y ya lo ha dicho el consejero Eduardo y la señora consejera Jheidi que nos hemos sorprendido viajando a la ciudad de Lima cuando ni siquiera presidente hemos sido convocado por parte del señor gobernador, solo había convocado a los alcaldes y la verdad nos enteramos muy tarde, pero no ha sido tarde también hemos tenido que viajar para poder informarnos y escuchar de qué se trataba y con mucha preocupación voy a decir, voy a aclarar que el señor gobernador se siente que recién que algo se enteraba y expone que ya estaba el 98% en el tema del periférico por Apurímac pero le faltaba el 2% que solamente Anta iba a decir sí está bien, yo creo que ninguna provincia va a aceptar y va a decir si está bien no puede estar cuando nunca nos ha visitado la región, a la provincia de Anta, cuando nunca ha consultado, cuando nunca se ha trabajado por lo menos con la población de la provincia de Anta y creo que en este caso si hemos expuesto con claridad de que primero Cusco y las dos hermanas provincias y posterior será la región de Apurímac, entonces solamente en este acuerdo mencionamos la integración de ambas provincias con el parque arqueológico Choquequirao, es lo que puedo alcanzar también si se trata de exponer la comisión pienso que también puede trabajarse de manera colegiada la comisión de turismo y la comisión de recursos naturales, creo que ambos también competen presidente, muchas gracias.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL .- Cuestión previa presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien estamos adelantándonos, un momentito colega, estamos adelantándonos a un tema que todavía no deberíamos abordar, primero tenemos que verificar, saber si cumple o no esté acuerdo el marco de la ley de 31433 no cierto, si realmente cumple vamos a entrar en debate pero si no cumple vamos a



tener que solicitar a los proponentes de que tengan que reformular y una vez que este reformulado y en base a esta ley vamos a tener que debatir y ahí definiremos si pase a la comisión o no pasa a la comisión o automáticamente se aprueba o desaprueba, no estamos adelantado yo sé que es importante, pero creo que tenemos que tener un poco más de cuidado en el proceso que estamos llevando, consejero Juvenal, perdón consejera María, después consejero.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias presidente, en realidad pues ya están en debate los consejeros compañeros de Anta un poco que las explicaciones no son claras, el planteamiento que pretenden aprobar los consejeros esta bajo los componentes que tiene un proyecto bi-regional, este proyecto bi-regional comprende justamente el cable, el transporte local es decir el teleférico si yo ya digo teleférico entonces estamos entendiendo que este es, como bien lo ha dicho la consejera existe un acta de acuerdo del MINCETUR, PRO INVERSION, el alcalde de Anta, Santa Teresa, la Convención, los consejeros que hemos estado ahí se ha firmado un acta pasar este proyecto bi-regional en el que claramente MINCETUR, un poquito les voy a explicar permítame presidente porque no se está entendiendo de lo que se está hablando, entonces MINCETUR claramente dijo que los hermanos de Anta no podían absolutamente, es cómo decir nunca un teleférico por las cuestiones tecnológicas, cuestiones del ACR, entonces lo que ahí se acordó es que se va hacer una priorización de sus anillos viales que tiene que ser llevados en otro proyecto mas no en este proyecto bi-regional y está aprobado tanto porque es desde Apurímac hasta Choquequirao, no solamente hasta Choquequirao va a entrar hasta la Convención hasta Yanama y hemos pedido que se dé hasta Yanama más los anillos viales que van hacer los compañeros estamos integrados, pero lo que aquí están planteando y frente a este acta que se firmó y en el que no estuvo el alcalde.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Consejera por favor si me permite.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Han emitido, lo han desautorizado a su alcalde de Anta esa firma, no quieren darnos los compañeros de Anta la licencia social para hacerles el teleférico, entonces hay un conflicto grande.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Cerremos el debate por favor.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Si por favor permítame, frente a eso los compañeros que están planteando, están planteando presidente, compañeros el mejoramiento de los servicios turísticos públicos en el parque arqueológico de Choquequirao que está enmarcado en este convenio bi-regional y que piden en lo que están planteando hoy día construcción de la Carretera Marcopujio-Colcapampa en el distrito de Mollepata-Santa Teresa 35 Km, construcción del camino de herradura San Francisco-Santa Ana Cotapampa en Malampata, Mejoramiento carretera Río Blanco-Mollepata todo es Anta, entonces esto es integración.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Esos temas consejera en el debate lo vamos a abordar.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Lo que yo pido primero se vea cuestión de orden cumple o no cumple el marco de la ley, de la normatividad o de la modificación de la ley y luego de eso ya entraremos en debate cada uno pues podemos hacer llegar nuestras opiniones, nadie está en contra del desarrollo de nadie, no nos pueden tratar de divisionistas qué es para la región cuando entonces, muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Vamos a tomar en cuenta el artículo 24, atribuciones del Presidente del Consejo Regional en el inciso B suspender el uso de la palabra a los miembros del Consejo Regional que persistan en actitudes contrarias al normal desarrollo de la sesión, estamos prácticamente queriendo abordar un tema que no está en debate, vamos a guardarnos todos nuestros fundamentos, sustentos para el momento del debate por favor, consejero Juvenal con eso cerramos.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL .- Sí presidente, justamente quería intervenir en el sentido de que no podemos todavía argumentar esta propuesta por que aún no ha sido admitido y si lo vamos a debatir o que pase a comisión, en ese sentido creo que uno de



los consejeros proponentes ha pedido la opinión de nuestros asesores para ver si continuamos o si esto pasa a comisión, entonces definamos primero eso porque no podemos debatir una cosa que todavía admitida, esa era lo que quería aclarar presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Sí, ya ha dicho claramente el asesor de que no está en el marco de esta ley la 31433, consejero Eduardo ha consultado de que los asesores determinen, pero no van a determinar los asesores sino creo que los proponentes al evaluar su propuesta simplemente tienen que replantear, reformular en ese marco porque si no está en ese marco no está completo es decir falta plan de implementación, etc. entonces implica que esto está incompleto y sobre una propuesta incompleta no podemos debatir, entonces esto tienen que replantear, reformular urgentemente para una próxima sesión salvo el Consejo Regional de repente decida debatir tal y como esta y no tenga la misma vigencia el acuerdo, consejero Eduardo.

SR. EDUARDO VARGAS TRONCOSO, CONSEJERO REGIONAL.- Sí presidente, mi consulta era respecto a la retroactividad de la ley y la pregunta es este proyecto no está en ese marco por las razones sustentadas, este proyecto ha sido presentado el 25 de febrero, no se ha podido desarrollar entonces ahora que se va aplicar en este vacío legal y que se diga no se devuelve a esto y que se reformule con la otra ley suficiente ahí nosotros nos acomodaremos a eso, lo que nosotros necesitamos es eso y esto no está en debate no cierto y cuando se debata se planteara porque se ha planteado la construcción de Marcopujio y todo eso, se va sustentar no es que nosotros hemos planteado porque nos da la gana entonces efectivamente se va inclusive si es posible lo plantearemos y lo sustentaremos con diapositivas para que tengamos mayor entendimiento porque defendemos la región y no estamos en posición que se construya de Huanipata a Choquequirao, gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Correcto, abogado Michael respecto a lo que plantea el consejero Eduardo.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente antes de que, por favor le voy a rogar.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Consejera

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Sí por favor presidente me autoriza.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Adelante, adelante.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente la primera carta que han presentado para Limatambo se ha retirado por eso usted, hay un oficio donde usted está devolviéndole los expedientes uno de ellos es este, ellos nuevamente han hecho un nuevo procedimiento y han ingresado el 10 de marzo y esta es la fecha que se tiene que considerar han presentado el 10 de marzo, la ley esta desde el 7 de marzo, solo esa aclaración presidente gracias.

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente cuestión de orden tenemos estos dos proyectos quedaron pendientes.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Consejera vamos a escuchar al abogado.

SR. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL .-Muchas gracias presidente, en el principio tomar en consideración que esta propuesta nunca ha sido debatida por el Consejo Regional, segundo que respecto de la aplicación inmediata se tiene que tener en cuenta que la norma se aplica de forma inmediata y sobre todo situación o sobre toda relación jurídica, entonces la propuesta está inmersa dentro de este concepto de lo que significa aplicación inmediata de la norma, aplicación temporal de la norma, aplicación de sus consecuencias, de sus hechos, de sus situaciones jurídicas entonces no podría simplemente tratar de indicarse que se presentó con anterioridad, no sé debatí, pero sin embargo se aplique la norma anterior, en este caso sería el RIOF, en este extremo que ya no estaría vigente consideramos nuevamente señores consejeros que ya la vigencia de esta norma se encuentra pues expedito para



que sea implementado por el Consejo Regional a partir del 7 marzo, inclusive en sus efectos también, entonces no se podría en todo caso no cumplir esta norma, no existiría ninguna forma, nos ratificamos señor presidente, señores consejeros en nuestra opinión ya anteriormente, gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien como no se ha debatido no hay vuelta que dar se tiene que replantearse, alguna opinión en contra porque si bien es cierto ha estado agendado pero no se ha debatido, salvo se hubiera debatido hubiera estado en proceso de debate por lo menos tengo entendido de que ya sería un documento anterior a la ley, eso es lo que dice el abogado no, que dicen los demás consejeros, consejero Eduardo.

SR. EDUARDO VARGAS TRONCOSO, CONSEJERO REGIONAL.- Sí, con las disculpas del caso presidente no se ha debatido efectivamente, pero si se ha lecturado en la agenda propuesta el 25 de febrero, entonces eso, por eso yo consulto cómo se define ese vacío, entonces diga con un documento que reformúlelo en este aspecto y listo ósea definámonos para ya no estar en tanto debate presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Ha sido agendado ¿hay una diferencia?, se recuerda a la actual comisión entonces colegas vamos a hacer conocer con oficio a los señores proponentes para que se adecue la propuesta a la nueva ley, estamos de acuerdo. Bien vamos a devolver como dije con oficio a los proponentes para que adecue la ley 31433.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Presidentes Gerardo si me permite a través suyo, señor presidente hemos ido escuchando estos días a diversos entendidos en el tema de esta última reforma, en realidad esta ley ya mata este concepto o ya limita estos conceptos de acuerdo regionales declarativos lo que han expresado estos entendidos nunca más acuerdos declarativos porque antes de la dación de las ley era poner un acuerdo ya sabrá lo que va a hacer el ejecutivo regional ahora es al revés el que propone un acuerdo regional debe definir una estrategia de cómo se ve implementar esto, pongamos un ejemplo construcción del puente Enrique P. Mejía es decir a la semana se tendrá que sostener una reunión con el Ejecutivo y las autoridades de Sicuani, a los 20 días tendrá que haber una firma de un convenio institucional, a los 30 días se hará una visita de campo, a los 45 días se hará una visita ya guiado, el proponente tiene que definir ahora que todo proyecto de acuerdo regional tenga que tener un plan de cómo se va a implementar, reitero hasta antes de esta ley era sacar acuerdos ya sabrá como el ejecutivo los implementará o no, esta ley actual te dice que hay que adjuntar un plan de cómo se debe de implementar ciertos tipos de acuerdos, no son todos tampoco, pero lo que si queda claro es que estos conceptos de acuerdo declarativo ya se extinguen con esta ley qué ha sido emitida el día 6 de marzo básicamente eso presidente, el siguiente punto de la agenda ha sido el correspondiente a la admisión.

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.- Antes presidente va disculpar cuestión previa, bueno creo que hay dos propuestas en vista de que ya están presentado dentro de esta agenda para el 25 de febrero en la sesión descentralizada quedó dos puntos a tratar y cómo está pasando lo del Instituto Tecnológico a la comisión, sería importante colega consejero yo más antes también había dicho de si en caso pasará para nosotros no hay ningún problema en mi caso no y tendría que trabajarse de manera colegiada con las dos comisiones la comisión de recursos naturales y turismo, yo estaría de acuerdo también porque esta propuesta no es pensada en una provincia no más en todo caso analizar, reevaluar, esto yo quisiera también consultarle a los señores asesores, muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Ya hemos determinado, no sé cuál es la otra propuesta pasé a comisión pero si falta reformular y plantear de acuerdo a la ley, va pasar a la comisión no creo, no puede, no hay otra propuesta hay que cumplir lo que manda la ley, en ese marco tenemos que trabajar, siguiente punto por favor.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Muy bien presidente, es referido al pedido del consejero, perdón es al debate respecto al proyecto de acuerdo del Consejo Regional de dejar sin efecto de modo parcial del acuerdo de Consejo Regional 108-2021-CR-GRCUSCO qué priorizo el financiamiento y la inclusión del proyecto mejoramiento y ampliación del servicio educativo de la institución integral N° 50028 Alejandro Velasco Astete de nivel inicial, primaria, secundaria del distrito de San Jerónimo,



provincia del Cusco, departamento del Cusco con código único de inversión 2456312 en el marco del texto único ordenado de la Ley N° 29230 toda vez que ese proyecto se encuentra desactivado, bien presidente el punto doceavo es referido al proyecto del parque de Choquequirao esto se admitido que acabo de lecturar no es dictamen sino una propuesta de acuerdo regional de la Comisión Ordinaria de Planificación Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Administración.

SR. EDUARDO VARGAS TRONCOSO, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente una cuestión previa por favor.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Adelante consejero.

SR. EDUARDO VARGAS TRONCOSO, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente, presidente en virtud al análisis y a los criterios que se han manejado el día de hoy, si a partir de la fecha los acuerdos de concejo van a estar bajo el amparo de la ley 31433, entonces de nada sirve que se estén discutiendo los proyectos ósea sí a partir de ahora se va a publicar con todo el cronograma y las acciones a implementar que tengan que comprender todo esto, entonces para que ya estamos debatiendo a partir de ahora los proyectos sin que tengan solamente en cuestión declarativas, no tiene sentido ya presidente, en todo caso que se reformule y que se presente bajo esta normativa y listo hay empezaremos a debatir y discutir por qué ya no tendría sentido que sigamos nosotros debatiendo cuando ninguno de los proyectos tienen este formato madre.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien al respecto hay proyectos como el caso del consejero Winder que ya han sido debatidos y ya se han modificado y este caso también es una modificatoria no cierto, entonces no es un proyecto nuevo hay que diferenciar esto, respecto a esto una aclaración más doctor Michael para continuar con el acuerdo regional.

SR. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL .- Si presidente es el artículo 39 de la actual, los acuerdos aprobados cuando así lo requieran incluye la elaboración de un plan de implementación, señalando metas, plazos y financiamiento según corresponda, reitera los acuerdos aprobados cuando así lo requieran incluyen la elaboración de un plan de implementación que establezca las acciones a realizar señalando metas, plazos, financiamiento según corresponda, el acuerdo del consejero Pastor básicamente es una modificatoria no cierto.

SR. EDUARDO VARGAS TRONCOSO, CONSEJERO REGIONAL.- Haber y si observamos, disculpe señor presidente y si observamos la parte modificada que comprometen exactamente cronogramar y poner puntos de modificatoria son esos, esos que va a ir a la ejecución entonces no amerita reformular y plantear medidas en ese marco, creo que estamos cometiendo presidente errores que después.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien podríamos cometer algunos errores porque no somos abogados, conocedores de la materia estamos consultando a nuestros asesores, yo creo que tenemos que tener seguramente cuidado no, en todo caso por favor para ya no ahondar más sean claros en vuestra explicación.

SR. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL .- Gracias presidente, gracias consejeros, si en el caso del consejero Winder se trata de la modificación de una norma que está vigente, es una norma que ya está en trámite, es una norma que está en vigencia, es una norma que se está modificando en parte, no se está modificando incluso en la totalidad, consecuentemente aplica el segundo párrafo del artículo 39 de esta nueva ley y el artículo o el segundo párrafo de este artículo 39 dice los acuerdos aprobados cuando así lo requieran, nos da la salvedad de que exista normas, acuerdos regionales que no necesariamente contengan un plan de implementación como en el caso del consejero Winder que es una norma que se encuentra vigente, no hay retroactividad, no hay ultraactividad entonces no hay actividades que se estaría transgrediendo en ese aspecto señor presidente contrario lo que sucede con las propuestas que se viene debatiendo que requieren evidentemente planes de implementación, metas, plazos y financiamientos, eso sería señor presidente, señores consejeros.



MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Ya en ese marco adelante consejera Jheidi Hancco con la sustentación del acuerdo.

SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias presidente, reiterar el saludo a cada uno de los colegas consejeros, tengan ustedes muy buenas tardes, como presidenta de la comisión de COPATA, presidenta de la comisión ordinaria de planificación, presupuesto, acondicionamiento territorial y administración del Consejo Regional del período legislativo 2022, voy a exponer el siguiente acuerdo regional dejar sin efecto de modo parcial el acuerdo de consejo regional N° 108-2021-CR-GRCUSCO que priorizo el financiamiento y ejecución del proyecto mejoramiento y ampliación del servicio educativo de la institución educativa integral 50038 Alejandro Velasco Astete del nivel inicial, primaria y secundaria del distrito de San Jerónimo, provincia de Cusco, departamento de Cusco con CUI 2456312, en el marco de la ley 29230, toda vez que este proyecto se encuentra desactivado, antecedentes con oficio N°08-2021 de Pro-Inversión de fecha 25 de octubre del 2021 el subdirector del proyecto de inversión de Pro-Inversión remite el acta de compromiso por el medio del cual el alcalde de la municipal distrital de San Jerónimo suscribe el compromiso de desactivar el PI con CUI 2456312 para dar pasó a un PI que se encuentra adscrito dentro de la iniciativa privada cofinanciado en la cual se ha de intervenir dicha unidad productora, mediante acuerdo de Concejo Municipal N° 042 de fecha 4 de noviembre del 2021 el concejo municipal respalda la desactivación del PI para dar pasó al iniciativa privada cofinanciada por medio del oficio N° 10-2021 de Pro-Inversión de fecha 2 de diciembre del 2021 el subdirector de proyecto de inversión de Pro-Inversión solicita a la municipalidad distrital de San Jerónimo para que continúe con los trámites de la integración de funciones en favor del Ministerio de Educación para que proceda con la factibilidad del nuevo estudio de preinversión y se concrete la ejecución del mismo en favor de los alumnos de las institución educativa Alejandro Velasco Astete del distrito de San Jerónimo, mediante oficio N°145- 2021 de fecha 7 de diciembre del 2021 el gerente general de la municipalidad distrital de San Jerónimo comunica la desactivación del PI mejoramiento y ampliación del servicio educativo de la institución integral N° 50038 Alejandro Velasco Astete de nivel inicial, primaria y secundaria del distrito de San Jerónimo, provincia de Cusco, departamento del Cusco con CUI 2456312, los fundamentos que nosotros nos hemos acogido para poder realizar este acuerdo regional son las siguientes: el literal B del artículo 183 del reglamento de organización y funciones ROF del Ministerio de Educación que establece que la dirección de planificación e inversión órgano de línea de la DIGIE tiene entre sus funciones ejecutar el proceso de identificación, priorización, promoción y desarrollo de la cartera de proyectos de asociaciones publico privadas, obras por impuesto y de otros mecanismos vinculados a la inversión público-privada, también nos hemos acogido al acuerdo de consejo regional N°068-2015 de fecha 20 de marzo del mismo año el consejo regional aprobó delegar las competencias que tiene el Gobierno Regional Cusco relacionadas a las competencias de infraestructura, equipamiento, mobiliario para su operación de servicios complementarios para la formulación, desarrollo, gestión e intervención dentro de las instituciones educativas, así mismo ponemos de conocimiento el acuerdo de Consejo Regional la 108-2021 de fecha 14 de junio del 2021 donde se aprobó la realización de 71 proyectos de inversión para su financiamiento y ejecución a través de la ley 29230 que regula el mecanismo de obras por impuesto incluyendo al PIP mejoramiento, ampliación de servicio educativo de la institución educativa N° 50038 Velasco Astete del nivel inicial, primario y secundario del distrito de San Jerónimo, asimismo en fecha 26 de agosto del 2021 la directora del proyecto de la dirección especial de proyectos de Pro-Inversión solicita a la DIGIE se analice las implicancias del último acuerdo de Consejo Regional la 108 de fecha 14 de junio del 2022, en el marco del TUO de la ley 29230 siendo uno de ellos la institución educativa Velasco Astete, el numeral 24.4 la UF debe verificar que en el banco de inversiones debe verificar que en el banco de inversiones no exista un proyecto de inversión que tenga los mismos objetivos beneficiarios directos, localización geográfica o componentes que pretenden formular a efecto de evitar duplicidad de proyectos en ningún caso pueden registrarse un proyecto de inversión así mismo la UF no puede formular volver a formular un proyecto que ha sido rechazado, no se puede declarar viable un perfil, el numeral 24.5 la UF es informado de oficio detecta la existencia de proyectos de inversión duplicado bajo su ámbito institucional aquel que constituya la solución menos eficiente al problema, si los proyectos de inversión duplicados han sido formulados por distintos ámbitos institucionales cada UF coordina el proyecto de inversión menos eficiente. Marco normativo considerado, el marco normativo que hemos considerado es el Decreto Supremo la N° 01-2015 de



la SUNEDU publicado el 3 de febrero del 2015 que aprueba el reglamento de organización y funciones del Ministerio de Educación, también hemos considerado el Decreto Legislativo la 1362 publicado el 23 de julio del 2018 Decreto Legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante sucesión público privada y proyectos activos, también hemos considerado el Decreto Legislativo la 240-2018 publicado el 30 de octubre del 2018 que aprueba el reglamento del decreto legislativo la 1362 decreto legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante asociaciones público privadas y proyectos inactivos, también hemos considerado el Decreto Supremo la 234-2018 decreto legislativo que crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones, hemos considerado la Resolución Directoral la N° 01-2019 publicado en el diario oficial El Peruano que aprueba la Directiva General del sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones modificada por la Resolución Directoral N° 06 asimismo hemos considerado el acuerdo de Consejo Regional 068-2015 que aprueba la delegación de competencias que tiene el Gobierno Regional del Cusco en los componentes de infraestructura, equipamiento, mobiliario y operación de servicios. Acciones de la comisión de planificación, presupuesto, acondicionamiento territorial, hemos tenido las siguientes acciones: mediante oficio la 1137-2021-CUSCO de fecha 14 de diciembre del 2021 la secretaria del Consejo Regional pone de conocimiento la comunicación de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo respecto a la desactivación del proyecto mejoramiento y ampliación del servicio educativo de la institución integral N° 50038, el oficio 05-2022 de COPATA de fecha 01 de febrero del 2022, la presidente de la comisión ordinaria de planificación, presupuesto, acondicionamiento territorial y administración solicita opinión colegiada técnica-legal, aportes y acciones a realizar sobre la documentación del proyecto mejoramiento y ampliación del servicio educativo de la institución integral N° 50038, con informe N° 03-2022 de fecha 7 de febrero del 2022 los asesores de la comisión ordinaria de COPATA presentaron el informe legal y técnico respecto al proyecto mejoramiento y ampliación del servicio educativo con opinión favorable, en primera sesión ordinaria de la comisión de planificación, presupuesto, acondicionamiento y administración 2022 de fecha 9 de febrero se revisó, debatió y evaluó la documentación concerniente al oficio N° 06-2022 y además para luego formular y aprobar el proyecto de acuerdo regional que dejar sin efecto de modo parcial el acuerdo de Consejo Regional la número 108 que priorizo el financiamiento y ejecución del proyecto mejoramiento y ampliación del servicio educativo de la institución integral N° 50038 Alejandro Velasco Astete del nivel inicial, primaria y secundaria en el marco del TUO de la ley 29230 toda vez que este proyecto se encuentra desactivado, asimismo en esta misma reunión se les ha invitado a los funcionarios del Gobierno Regional, al Ministerio de Educación para que puedan exponer sobre dicho acuerdo regional y por último se acuerda en el artículo primero dejar sin efecto de modo parcial el acuerdo de Consejo Regional la N° 108-2021 en la parte que corresponde a la priorización del financiamiento y ejecución del proyecto mejoramiento y ampliación del servicio educativo de la institución integral 50038 Alejandro Velasco Astete del nivel inicial, primaria y secundaria del distrito San Jerónimo, provincia de Cusco, departamento del Cusco con CUI 2456312 en el marco del TUO de la ley 29230 toda vez que se encuentra desactivado, artículo segundo ratificar el acuerdo de Consejo Regional la 108-2021 en todos los aspectos que nos corresponden al artículo primero, artículo tercero ratificar el acuerdo de Consejo Regional la 068-2015 del 20 de mayo 2015 que aprueba la delegación de competencias que tiene el Gobierno Regional del Cusco en los componentes de infraestructura, equipamiento, mobiliario y operación de servicios complementarios para la formulación, desarrollo, gestión, implementación, ejecución, financiamiento y operación integral para la intervención de los colegios a ser intervenidos por obras por impuestos, artículo cuarto transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes del Gobierno Regional y a la Municipalidad Distrital de San Jerónimo a efectos de realizar las acciones correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo regional, artículo quinto autorizar al Gobernador Regional del Cusco a suscribir con el Ministerio de Educación el convenio y adenda respectiva para viabilizar lo descrito en el artículo segundo, artículo sexto dispensar el presente acuerdo de trámite de lectura y aprobación del acta para proceder su implementación correspondiente, artículo séptimo vigencia el presente acuerdo de Consejo Regional estará en vigencia al día siguiente de su aprobación y publicación en la página web del Gobierno Regional del Cusco, muchas gracias presidente estamos listos la comisión de COPATA para las interrogantes correspondientes.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-Gracias a usted consejera Jheidi, bueno colegas consejeros cómo han podido escuchar la sustentación ahora



hay la necesidad de implementar la primera rueda de participaciones para lo cual levantamos la mano, primero este lado a ver quién están de acuerdo en participar, en esta fila no hay ninguno en la siguiente fila tampoco hay participación, implementamos inmediatamente la segunda rueda de participaciones de cada uno de ustedes, segunda rueda a este lado, el izquierdo diría ninguno, lado derecho tampoco, muy bien la parte resolutive señor secretario lea usted.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Resumiendo, el Consejo Regional del Cusco acuerda: Artículo primero.- Dejar sin efecto de modo parcial el acuerdo de Consejo Regional N° 108-2021-CR/GRCUSCO en la parte de que corresponde a la priorización del financiamiento y ejecución del proyecto mejoramiento y ampliación del servicio educativo de la institución educativa integral N° 50038 Alejandro Velasco Astete de nivel inicial, primaria y secundaria del distrito San Jerónimo, provincia de Cusco, departamento del Cusco con CUI 2456312 en el marco del texto único ordenado en la ley número 29230 toda vez que se encuentra desactivado. Artículo segundo. - Ratificar el acuerdo de Consejo Regional 101-2021 CR/GRCUSCO en todos los aspectos que no correspondan al artículo precedente. Artículo tercero. - Ratificar el acuerdo de Consejo Regional N° 68-2015-CR/GRCUSCO el 20 de mayo del 2015 que aprueba la delegación de competencias que tiene el Gobierno Regional de Cusco en los componentes de infraestructura, equipamiento, mobiliario y operaciones de servicios complementarios para la formulación, desarrollo, gestión, implementación, financiamiento y operación integral para la intervención de los colegios a ser intervenidos por APP. Artículo cuarto.- Transcribir el presente acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes del Gobierno Regional del Cusco y a la municipalidad distrital de San Jerónimo a efectos de realizar las acciones correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo regional. Artículo quinto. - Autorizar al Gobernador Regional del Cusco a suscribir con Ministerio de Educación el convenio y adendas respectivas para viabilizar el artículo segundo. Artículo sexto. - Dispensar el presente acuerdo de trámite de lectura y aprobación de acta para proceder su implementación correspondiente Artículo séptimo. - Vigencia, el presente acuerdo de Consejo Regional entrara en vigencia al día siguiente de su aprobación y publicación en la página web del Gobierno Regional del Cusco, dado en la ciudad del Cusco a los 14 días del mes de marzo del año 2022. Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien inmediatamente hacemos la consulta correspondiente sobre la aprobación, desaprobación o abstención, los consejeros que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo regional sustentada por la consejera Jheidi presidente de COPATA Jheidi Hanco, ya levanten la mano.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- 1-2-3-4-5-6-7-8-9 -10, consejeros Eduardo Vargas.

SR. EDUARDO VARGAS TRONCOSO, CONSEJERO REGIONAL.- Aprobado doctor.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muy bien 19 votos por mayoría aprobado el acuerdo regional, siguiente punto señor secretario.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Bien presente es el referido al levantamiento de observaciones al proyecto de acuerdo regional que propone declarar de necesidad e interés regional la ampliación y mejoramiento de los sistemas de saneamiento básico integral en las 15 comunidades campesinas del distrito de Limatambo, provincia de Anta, Cusco este acuerdo ha sido debatido en Limatambo, ha sido debatido es más varios han dado incluso opiniones favorables sin embargo también los consejeros han precisado de que se ponga mayor fundamento en relación al número de comunidades campesinas así como se detalle el número de su población y otras estadísticas por eso es que en su momento se devolvió presidente a fin de que complementarán estas partes que el Consejo Regional ha hecho atinencia en la sesión descentralizada de Limatambo, dicho proyecto igual a cargo de la consejera Victoria Santa Cruz Vargas y Eduardo Vargas Troncoso.



MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-Muy bien, entonces complementarán la sustentación para lo cual consejero Eduardo o consejera Victoria ¿quién inicia?, consejero Eduardo adelante usted

SR. EDUARDO VARGAS TRONCOSO, CONSEJERO REGIONAL.-Gracias presidente, presidente, colegas consejeros muy buenas tardes efectivamente este acuerdo de consejo así debatido el 25 de febrero en la localidad de Limatambo, provincia de Anta, en el que ha habido algunas observaciones y con oficio N° 021-2022 a la presidencia del Consejo Regional remitimos el levantamiento de observaciones del acuerdo regional, en lo que está considerado efectivamente el levantamiento de observaciones ha habido una pregunta por parte del consejero Cristian López en que se mencione en la sumilla las comunidades que se estaba planteando como parte de ser intervenidos, lo mismo que en la sumilla dice declarar de necesidad y prioridad regional el mejoramiento de los sistemas de saneamiento básico integral en las 15 comunidades campesinas así como la comunidad campesina Colpacasa, la comunidad de Mamaco, comunidad Retiro, comunidad de Ayaviri, comunidad campesina de Limamachi, comunidad campesina de Pomacalla, comunidad campesina Pampaconga, comunidad campesina Sondor, comunidad campesina Pampahuaylla. Comunidad campesina Pivil, comunidad campesina Chonta, comunidad campesina Uracalle, comunidad campesina Choquemarca, comunidad campesina Misquillacu, comunidad campesina Qoyllur, comunidad campesina Los Andenes del distrito de Limatambo, provincia de Anta, departamento del Cusco, estas son las 15 comunidades que se había mencionado anteriormente y que eran parte de la observación, de la población que aproximadamente registra dentro del INE tenemos en las comunidades de Colpacasa 107, tenemos un cuadro que también está levantada las observaciones Mamaco 31, Ayaviri 158, Limamachi 112, Pomacalla 126, Pampaconga 852, Sondor 265, Pampahuaylla 122, Pivil 51, Chonta 89, Uratari 145, Choquemarca 103, Misquillacu 59, Qoyllur 48, Los Andes 50 todo ello la población beneficiaria sería mayor a 2318 estos son los que registran para mayor comprobación y que no tenga ningún debate más alterado porque en realidad el distrito de Limatambo tiene 9000 y tantos habitantes registrados, los cuales están todavía distribuidos en los otros sectores que no mencionamos en este documento, señor presidente eso es en parte lo que es las observaciones más sucintas en este proyecto y de lo cual lo demás ha sido debatido, no sé si hay alguna observación más, muchas gracias señor presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. Gracias, consejera Victoria quiere ampliar algo más adelante usted

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.- Gracias presidente, creo que todo lo que se ha observado hemos levantado no y ya lo ha expuesto con claridad el colega consejero Eduardo, está el nombre de las comunidades de las 15 comunidades y está también en cada comunidad cuánta población existe, creo que con ello estamos cumpliendo de haber levantado las observaciones de esta propuesta presidente, gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- De todas maneras vamos a aperturar primera rueda de participaciones ¿consejeros están conformes con el levantamiento de observaciones?, segunda rueda alguna participación, muy bien no habiendo más participantes en primera y segunda rueda de participaciones señor secretario lea usted la parte resolutive.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Resumiendo, el Consejo Regional del Cusco acuerda declarar de necesidad y prioridad regional la ampliación y mejoramiento de los sistemas de saneamiento básico integral en las 15 comunidades campesinas, comunidad campesina de Colpacasa, comunidad campesina Mamacaretiro, comunidad campesina de Ayaviri, comunidad campesina de Limamachi, comunidad campesina de Tomacalla, comunidad campesina de Pampaconga, comunidad campesina de Sandor, comunidad campesina de Pampahuaylla, comunidad campesina de Pivil, comunidad campesina de Chanta, comunidad campesina de Uratari, comunidad de Choquemarca, comunidad campesina de Misquillacu, comunidad campesina de Qoyllur, comunidad campesina de Rioja Andenes del distrito de Limatambo, provincia de Anta, Cusco. Artículo segundo. - Encomendar al Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco la implementación y monitoreo de las acciones desarrolladas por la Dirección Regional de Vivienda, ese sentido corregimos deberá de ser por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento en lo que respecta al presente acuerdo



regional. Artículo tercero. - Encomendar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional del Cusco priorizar el apoyo financiero para los programas de saneamiento que solicito la municipalidad de Limatambo. Artículo cuarto. - Encargar, deberá decir a la Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional del Cusco elaborar en el plazo de 60 días el plan acción de prestación de servicios de saneamiento en las 15 comunidades indicadas en el artículo primero del distrito de Limatambo, provincia de Anta, con el objetivo de disminuir los índices de anemia y desnutrición dentro del marco de las disposiciones que garantizan la prevención y control en el contexto del Covid-19. Artículo quinto. - El presente acuerdo de Consejo Regional entrara en vigencia al día siguiente de su aprobación y posterior publicación en el portal electrónico del Gobierno Regional del Cusco, dado en la ciudad de Cusco a los 14 días del mes de marzo del año 2022. Comuníquese, publíquese y cúmplase.

SR. EDUARDO VARGAS TRONCOSO, CONSEJERO REGIONAL.- Cuestión previa presidente

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Ya antes de entrar a la votación adelante consejero Eduardo

SR. EDUARDO VARGAS TRONCOSO, CONSEJERO REGIONAL.- Sí solo para aclarar en el artículo primero las comunidades que están mal escritos es Mamaco no es Mamaca, la otra comunidad es Sondor y la otra comunidad es Chonta no es Chanta, es todo presidente nada más solo eso.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias consejero bien Mamaca por Mamaco, Sandor por Sondor y el otro chanta por Chonta, muy bien sí pues la máquina a veces falla ya, con cargo a redacción porque hay que corregir esos nombres propios de las comunidades, vamos a pasar a la votación correspondiente los consejeros que están de acuerdo en aprobar el acuerdo regional que ha sustentado el consejero Eduardo Vargas y la consejera Victoria levanten la mano los que están de acuerdo consejero Melo, consejero Juvenal por unanimidad ha sido aprobado consejeros, siguiente punto.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Bien presidente referido a la convocatoria a los representantes de la empresa China Gezhouba conforme había sido requerido por el consejero Cristian López Cereceda de igual forma también ha sido admitido el tema de la convocatoria a la UGM Machupicchu y finalmente solo dos pendientes que han sido admitidos presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Aclaremos el tema de Machupicchu hemos quedado en oficiar entonces ya no necesita adelante solamente sería el tema de la invitación a la empresa China, solicito pueda sustentar rápidamente consejero Cristian su pedido.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente buenas tardes, no quiero redundar en los argumentos que ya plante al momento de sustentar de que este tema sea ingresado como punto de la agenda, creo que es por demás conocido de todos los miembros del consejo que durante la presentación del Gobernador Regional existieron una serie de documentos que tenían que ser aclarados, pero la principal motivación presidente es básicamente la carta notarial que habría enviado la empresa en la que indicaba que un plazo de 3 días de no recibir una respuesta en relación a la conformación del CRC procederían con la resolución de contrato, eso preocupa por más que luego haya sido levantada esta carta y dejada sin efecto, estamos hablando de una empresa que tiene más de un proyecto en el Perú y no realmente señor presidente y a través suyo a los colegas deja mucho que pensar que una empresa de tal magnitud tenga que enviar una carta notarial y luego retractarse de la misma entonces consideramos importante hemos escuchado a COPESCO que en resumen ha dicho que todo es perfecto y que no pasa nada pero no hemos escuchado a la empresa constructora entonces en ese sentido considero importante convocar, invitar a la empresa hacer las preguntas en relación al avance presupuestal y también al avance de la obra y obviamente preguntas en relación a esta carta y con la conformación del CRC, gracias presidente.



MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Muy bien vamos a aperturar un debate para lo cual los consejeros que deseen participar al respecto levanten la mano

- ✓ Consejero Winder.
- ✓ Consejero Eduardo.
- ✓ Consejero Jorge
- ✓ Consejero Néstor

Nada más, bien en primera rueda cedemos la palabra consejero Winder Canahuire adelante.

SR. WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente, si en efecto el pedido del consejero Cristian López es importante porque en los informes que hemos, de los funcionarios hemos visto hay incoherencias el Gerente General nos ha dicho que más o menos en el año 2022 tendríamos un avance del 90% y hoy he estado con presidente de la comisión de infraestructura del año 2021, con los integrantes de la comisión de infraestructura y el residente que está todos los días ahí conoce bien cómo es el avance y todo eso me ha dicho que haciendo todo un esfuerzo podemos llegar a diciembre 2022 podemos llegar a diciembre del 2022 al 70%, ahora el Director del Plan COPESCO nos dice que va ser el 100%, a quién le vamos a crear entonces es necesario que el ejecutor de la obra mismo nos informe aquí cómo van los avances, es posible realmente este año pueda concluirse además sugiero presidente no solamente se convoque a la empresa contratista sino al supervisor de la obra que cuando nosotros visitamos la obra no encontramos al supervisor y nos han indicado que nunca viene el supervisor solamente encarga a otro profesionales, entonces la invitación tiene que ser a los titulares presidente al titular de la empresa constructora y al titular de la empresa supervisora de obra, gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - A usted las gracias seguidamente consejero Eduardo Vargas adelante con su participación

SR. EDUARDO VARGAS TRONCOSO, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente, presidente en aras de cumplir estos trabajos con la prospectiva y el desarrollo de acuerdo a las funciones y competencias y normativas desarrollada en el marco, yo quisiera también otra pregunta los asesores que nos clasifiquen a partir de ahora para poder nosotros en sesión de concejo poder solicitar en este estadio de pedidos qué tipo de propuestas de acuerdo regional para no tener que entramparnos y decir que esta propuesta estaba mal ejecutada o mal planteada desde este punto de partida porque se supone dentro del marco 31433 tenga que ver los acuerdos de Consejos Regionales tienen un orden prioritario no sé en orden de fundamentación en el contenido y decir qué tipo de proyectos se van a pedidos y qué tipos tienen que ser sustentada legalmente bajo una normativa técnica de proyecto de acuerdo, por ese lado quisiera que nos planten para poder en cuál de los clasificados se encuentra estos proyectos de acuerdo de pedidos y decir que se plante, por otro lado también de la misma forma presidente también de la misma forma solicito que está invitación sea los titulares de la empresa a la cual se hace mención porque considero que los que están en Cusco son los encargados o terceros que creo no puedan responder al documento en debate en estos momentos entonces por tanto qué se considera la invitación a los representante máximos, creo que ellos están en Lima y no en Cusco, nada mas presidente muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. -Muy bien yo quisiera trasladar la interrogante del consejero Eduardo entendiéndose, pero tal vez no es lo que ha participado es referente a esta propuesta del consejero Cristian si está en el marco o no está en el marco de la ley 31433, doctor Michael o doctor Miguel nos puedan absolver este tema para debatir o simplemente ya no debatir también porque todo acuerdo regional debe cumplir no cierto sus requisitos en este marco de la nueva ley.

SR. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL .- Muy bien gracias señor presidente a través suyo saludar a los consejeros presentes, en el reglamento de organización y funciones del Consejo Regional en su artículo 20 establece a quienes en todo caso se puede requerir información lo complementa también el artículo 18, sin embargo no se encuentra enmarcado el tema de solicitar información a una entidad privada entonces lo solicitado por el consejero Cristian es un vacío que se encuentra dentro de nuestro reglamento pero sin embargo se puede realizar y se ha venido efectuando a través de un oficio de una invitación



lo que cabría en todo caso es no emitir un acuerdo sino proceder a través de presidencia, oficiar a esta empresa para que pueda brindar la información que se viene requiriendo ahora respecto de lo que el consejero Eduardo viene solicitando hay una amplitud de normas que el Consejo Regional viene emitiendo y de acuerdo a la naturaleza de las mismas es que en su momento más aun dada que esta norma es novísima recién está en vigencia a partir del 7 de marzo si es que desea una clasificación de cuáles son las normas que se encuentran inmersas y que deben de cumplirse las mismas tendría que ser materia de un estudio correspondiente pero por los hechos que hoy han sucedido por la misma naturaleza de los acuerdos que hoy día se han presentado se ha venido esbozando y se ha venido en todo caso determinando cuales si deben enmarcarse dentro de este precepto normativo y cuáles no, sin embargo reitero no, es cuestión de efectuar un análisis mucho más amplio respecto a la pregunta que ha esbozado el consejero Eduardo, eso sería señor presidente

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. -Bien creo que está claro por lo menos para mí y que no sería necesario generar un acuerdo regional sino más bien hacer una invitación mediante oficio desde la presidencia pero como un acuerdo de hecho por mayoría no, ya sobre esa base tal vez consejero Jorge Segura, adelante.

SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO, CONSEJERO REGIONAL .- Presidente muchas gracias, en realidad concuerdo con el pedido que hace el consejero Cristian López creo que hay que invitar a los representantes legales titulares tanto de la empresa ejecutora quién viene realizando la vía expresa la empresa china Gezhouba Group Company LTD y también a la empresa supervisora porque no se tiene presencia de esta empresa supervisora y por ende es muy importante fijar una fecha y por qué razón presidente se tiene que invitar a ambas partes, porque de acuerdo a los informes del Plan COPESCO, como lo han dicho los colegas consejeros, del PRODER, del director del PRODER, ahora sabemos que este director del PRODER, funcionario encargado ya no está en funciones, no sabemos la razones pero es importante que es lo que está ocurriendo en la ejecución de la vía expresa y sobre todo saber de la misma empresa, de esta empresa china Gezhouba el porcentaje de ejecución de esta vía, por lo que se quiere es evitar de que no se tenga una paralización o se pueda llevar a un arbitraje y pueda ocurrir con lo que ha ocurrido con muchas obras a nivel regional y pueda terminar suspendiéndose y lamentablemente perjudicar a todos los ciudadanos que viven en esta zona como una obra que se va a dejar, ya las lluvias han perjudicado a muchos vecinos e inclusive se han inundado las casas por no tener un cauce de atención de estas lluvias que se han ido, se ha ido viendo algunos domicilios y algunas casas, lo mismo puede pasar en el óvalo Los Libertadores que está en urbanización Ttío así es que ahí estamos teniendo problemas de tráfico vehicular, de incomodidad, de molestia en todos los ciudadanos que viven en el sector, igualito puede pasar en el nodo de Versalles que van a causar en todos los que viven en el sector del distrito de San Jerónimo, así es lo que se quiere evitar y que creo que lo que se quiere es sincerar el plazo de ejecución de esta obra presidente y yo considero de que de ser aprobado este pedido se tiene que materializar mediante un acuerdo regional, hay que recordar que nuestro RIOF sí manifiesta claramente de que esto se tiene que tangibilizar mediante acuerdos regionales, voy a pensar de otro tipo qué establece la ley 31433, que son otro tipos de acuerdos en el tema de proyectos, de obras, de impulso, etc. pero este pedido específico que para que tenga la eficacia necesaria ase tendría que materializar con un acuerdo regional y alcanzar la convocatoria a esta empresa China Gezhouba con esta invitación y de estar presentes hacer las preguntas del caso, no vamos a poder tener mayor decisión pero si podemos esclarecer en el informe mismo de esta empresa el estadio situacional de esta obra así que presidente para darle mayor fuerza yo considero que se debe de emitir un acuerdo regional, así que esa es mi postura señor presidente y concuerdo con el pedido realizado por el consejero Cristian López, gracias presidente

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Consejero Néstor Velasco tiene la palabra

SR. NÉSTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias presidente, reiterando el saludo a todos los colegas consejeros, si interesante la solicitud que han indicado pertinente, pero sin embargo hay que recordar muchas cosas en un inicio cuándo visitamos en los primeros meses solamente habían tres volquetes, dos cargadores casi como 15 a 20 personas trabajando, ha sido la visita de los consejeros el que ha motivado de que esto se implemente pero sin embargo solo llego como ahora último dice 250 obreros, pero la oferta es mucho más, entonces ese es un punto, el tema de la contratación de equipos locales, maquinarias no, como parte de la



reactivación económica ese es otro punto, se han hecho también de que como esta obra es horizontal, longitudinal, no depende de la cimentación, de las paredes del primero y tercer piso, podría haberse aperturado frente de trabajo y también horarios diferente ese sería otro punto, son cosas que vienen en el historial, el ejecutivo siempre es que ha organizado visitas guiadas y también comisiones de veedores no se si recuerdan, entonces creo que ahora podamos asumir la responsabilidad de fiscalizar seriamente este trabajo y podamos poner nosotros las condiciones de fiscalización, existe una brecha totalmente abierta entre lo planificado y lo ejecutado, cuál es el plan que tiene este equipo sobre todo la empresa Perú Company para poder acercar estas dos brechas porque cada mes se abre, pasa un mes se abre más, pasa otro mes igual, entonces es una ubre este planificado y el ejecutado, entonces tenemos muchas preguntas, el expediente técnico es un documento muy amplio y complejo, no tenemos capacidad de repente para ver adecuadamente con los profesionales que tenemos, en todo caso apliquemos está la nueva ley en la que el ejecutivo nos debe proporcionar los profesionales que trabajen con los consejeros principalmente para poder hacer una agenda y podemos desagregar lo que corresponde al Ovalo Versailles perdón al óvalo Libertadores y el puente Versailles que está aplicando pilote por pilote no, zapata por zapata que se ha dicho que mañana, pasado, a la siguiente semana se pone el agregado, inicialmente yo escuchado que en el mes de marzo, abril se iba a entregar ahora ya dicen junio-julio ahora ultimo he escuchado agosto, entonces cada vez se va alejando también, entonces en esto nosotros tenemos también mucho que decir y mucho que trabajar por ser una obra emblemática para el Cusco y ya tenemos que sincerar cuánto de la vía expresa se va hacer, cierto que no sé descarta la posibilidad de que pueda ser paralizada, pueda entrar en arbitraje y demás problemas judiciales siempre, pero nuestra intención también debería de ser de cómo prevenimos estas cosas, el CRC que es una comisión de resolución de conflictos que prácticamente está viniendo ya después de las interferencias, porque de las interferencias varias veces Seda Cusco, Electro, las empresas de comunicación han dicho de que han superado, entonces qué resolución de conflictos queda y muchas veces en mi opinión y lo que he visto es de que siempre ha salido a informar COPESCO, no necesariamente si quiera PRODER, entonces nunca hemos visto sustentar al residente o al equipo de residentes, técnicos, ingenieros, estructuralistas, especialistas en concreto, especialistas inclusive en movimiento de tierras, entonces sugiero en base a la iniciativa que ha lanzado el consejero López de qué podemos hacer una agenda de que cosa es lo que vamos a preguntar, entonces esa es mi opinión este señor presidente, colegas consejeros muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. -Bien habido participación en primera rueda de 4 consejeros, trasladamos al consejero Cristian, sin embargo el asesor del Consejo Regional doctor Michael Huanatico ha manifestado claramente de qué tal vez no sería un acuerdo regional porque de todas maneras un acuerdo regional, creo yo nace de una propuesta de acuerdo regional no, pero esto es un pedido de repente de urgencia entonces planteaba de que sea la presidencia quien tenga que solicitar o invitar a través de un oficio, en ese marco consejero Cristian.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL. - Sí, presidente en realidad yo estoy de acuerdo con el consejero Segura, creo que sí se enmarca dentro de un acuerdo regional considerando presidente que además de que nosotros no le estamos pidiendo un informe a la empresa, nosotros estamos pidiendo que la empresa venga con un único punto de agenda y está en relación a la carta notarial que ellos han remitido ese es el único punto de agenda obviamente que del sustento de las motivaciones por las cuales enviaron la carta notarial seguramente van a partir una serie de preguntas por parte de pleno del Consejo en relación al avance, en relación al expediente, en relación a la carta misma debemos entender de que este no es un tema que tiene que ver con el presupuesto necesariamente que también lo podríamos tocar en su momento, este es un tema contractual, es un tema que se refiere al contrato mismo de la empresa, a los plazos y en específico presidente voy a repetir llama mucho la atención ya hace más de un año la empresa dijo convoquemos el CRC en octubre me parece noviembre del año pasado, la Contraloría también observo ese tema del CRC y a través de un acta la Contraloría dice ya se están comprometiendo los señores del Plan COPESCO para la conformación del CRC, ya pasó suficiente tiempo presidente como para que esto se haya conformado y hasta ahora no se conforma y esa ha sido la motivación por la cual la empresa envía la carta notarial, entonces necesitamos hacer las consultas y definitivamente de esta presentación vamos a llevar una serie de preguntas seguramente en su



momento, yo creo que podríamos emitir un acuerdo regional presidente porque es un acuerdo siempre y cuando todos los colegas estén de acuerdo, es un acuerdo que saldrá del pleno y que motivara que usted haga la invitación a esta empresa, ahora es importante presidente considerar que si vamos a invitar a la empresa y necesitamos que acuda la persona que firma la carta notarial o el responsable podrá ser virtual definitivamente la presentación de esta empresa no hay ningún problema, no queremos ponerle invitaciones de distancia, ni mucho menos pero creo que sí es importante hablar con la cabeza presidente, gracias

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Segunda rueda de participaciones.

- ✓ Consejera María.
- ✓ Consejero Torres.
- ✓ Consejero Bernardino.
- ✓ Consejero Juvenal
- ✓ Consejera Victoria

Consejera María tiene usted la palabra.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Gracias presidente, presidente las empresas privadas tienen el derecho de negar su participación o la asistencia a esta sustentación, en todo caso como quien dice un plan B si no pude tangibilizarse no, porque no tienen la obligación de asistir y en la realidad necesitamos de que se nos aclaren muchos aspectos no, se van establecer cartas notariales de repente puede haber una salida legal no sé algo, de repente los asesores nos podrían dar salida en este tema presidente, gracias presidente

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. -Bien consejera María, consejero Torres adelante con su participación

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias señor presidente, reiterar el saludo a todos los presentes, efectivamente creo que hay una preocupación de todos los consejeros y muy atinado la participación o el pedido del colega consejero aquí lo que tenemos que ver es el contenido del contrato bueno de repente también el avance no, porque de acuerdo al contrato por ejemplo lo que tenía que conformarse CRC ya está a destiempo y eso nosotros hemos preguntado cuántas veces y han dicho no, no es necesario porque no tenemos controversia, ellos esperan de que haya problema y recién van a firmar el CRC entonces de verdad es necesario de que venga un representante y que mejor el titular no, para hacer algunas preguntas por qué en el contrato indica no de que de que tenemos 42 días para que pueda firmar este documento de controversias pero ya pasaron más o menos un promedio de 6 meses, en ese sentido señor presidente muy atinado el pedido y también quisiéramos que nos apoyen nuestro señor asesor es a través de un acuerdo regional o con documento desde la presidencia, gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. -Muy bien consejero Torres, seguidamente consejero Bernardino Lipe tiene la palabra.

SR. BERNARDINO LIPE PERCCA, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias señor presidente en primer lugar saludarlo a usted y por medio de su presidencia un saludo a los consejeros y consejeras y a todos los participantes, señor presidente hemos escuchado atentamente la propuesta del consejero López, su petición es algo concreto que nos aclara sobre esa carta notarial qué ha presentado a COPESCO, también estamos escuchando las opiniones, las sugerencias y las propuestas de los colegas consejeros, en ese entender creo debemos de solicitar la autorización del colega consejero López porque no podemos desnaturalizar la propuesta, el pedido que ha tenido el señor consejero, si hay esa posibilidad también bienvenido pero de todas maneras con el consentimiento del consejero proponente y también si se da un acuerdo así como dijo el consejero Torres nos gustaría escuchar de todas maneras y de manera concreta de parte de los señores asesores, nada más muchas gracias



MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. -Bien gracias consejero Bernardino, consejero Juvenal su participación adelante

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL .- Gracias presidente creo que todos estamos de acuerdo en la propuesta que ha hecho el consejero Cristian, recibir también información no solo de plan COPESCO sino también para tener mayores elementos de juicio como esta este tema de la vía expresa invitar a un representante de la empresa constructora, en la misma línea que ha preguntado la consejera María leyendo nuestro RIOF en relación al acuerdo regional dice que puede ser promovido por el consejero o por el ejecutivo que una vez debatida, aprobada y publicada en un medio judicial es de cumplimiento ósea que estamos obligados a cumplirla pero ya lo han dicho de que la empresa privada no está obligado a cumplir nuestros acuerdos regionales, en este sentido como quedaría nuestro acuerdo no cierto que de acuerdo a nuestra norma es de cumplimiento, como quedaría si la empresa sencillamente no quiere acudir a este llamado aprobado por nuestro acuerdo regional, en ese sentido yo creo que lo más atinado que como han planteado de parte de la presidencia haya una invitación para que nos puedan informar como lo ha manifestado también el consejero Cristian con una agenda bastante específica y de repente a ello adjuntar algunas preguntas concretas para que la empresa pueda contactarnos por lo menos por escrito si no desean a través de una sesión de consejo entonces habría que ver esas alternativas también, esa es mi duda si es de cumplimiento y si ellos no cumplen que pasa.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. -Bien muchas gracias creo que han escuchado la interrogante del consejero Juvenal ya para tomar decisiones, hay propuestas de que si se tiene que emitir un acuerdo y también hay propuestas de que sea la invitación a través de un oficio, pero habría que tomar en cuenta el artículo 39 de la ley 31433 que en su segundo párrafo dice bien claro los acuerdos aprobados cuando así lo requieran, no sé en este caso no se si realmente requiera un plan, requiera la sustentación de una posible implementación, no creo no cierto entonces yo creo que si podría ser con un acuerdo, de hecho este acuerdo tendría que ser cursado el acuerdo cursando un oficio, eso una aclaración por favor doctor Michael.

SR. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL .- Bien presidente a través suyo

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. -A perdón disculpe Ud. consejera Victoria es que ha levantado muy bajito la mano, así tiene que levantar, adelante.

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente yo estoy de acuerdo con la participación de los colegas consejeros y por tanto su preocupación del consejero Cristian de igual manera nosotros también estamos preocupado sobre la vía expresa, escuché decir que si se puede hacer la invitación mediante un oficio o mediante un acuerdo, creo que sería importante que nos apoyen los señores asesores y de esta manera para poder agilizar con este punto, nada más muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
Consejero Cristian

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente, presidente nos tiene que quedar claro que el acuerdo es invitar a la empresa ese es el acuerdo, el acuerdo no es garantizar que la empresa venga, la empresa vera si toma a bien o no nuestra invitación pero el acuerdo en pleno es invitar y vamos a cumplir el acuerdo, es eso básicamente, por eso es que considero que esto podría transformarse en una acuerdo, estamos acordando invitar a la empresa más allá de que ellos acepten o no la invitación, gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Dr. Michael ya para ir a la parte resolutive

SR. VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL .- Gracias señor presidente, señores consejeros vamos a enmarcarnos dentro del



artículo 101 del RIOF el cual establece que se trata en todo caso de un acuerdo regional de una norma jurídica interna que orienta y norma procedimientos administrativos del Gobierno Regional y esta parte es importante tener en cuenta en asuntos de interés público, lo mismo se indica en la ley 31433 en el artículo 39 cuando indica que los acuerdos del Consejo Regional expresan la acción de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional de interés público que evidentemente la ejecución de la obra o el retraso de la misma u otros podrían ser materia de fiscalización en la vía expresa, definitivamente son de interés público consecuentemente cabría bajo esos términos emitir un acuerdo regional, sin embargo también tendría que cumplir de todas maneras el plan de implementación, no en todos sus extremos pero si por ejemplo en el tema de establecer cómo bien el consejero Juvenal lo ha manifestado un pliego de preguntas y establecer quiénes son aquellos que van a ser convocados dentro de que plazo como también había indicado el consejero Cristian, entonces en ciertos parámetros tendrían que cumplir este acuerdo regional establecido en esta nueva norma esto es el artículo 39 del segundo párrafo, además de ello y si en todo caso sin perder la objetividad del acuerdo regional sugerimos también en forma colegiada de que también el consejo regional a través de presidencia pueda remitir el oficio correspondiente, gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Correcto bien hay que tomar en cuenta de que el acuerdo regional va a contener la invitación al Gerente de la empresa China o quién hace las veces de gerente y tiene pleno conocimiento de la carta notarial, etc. y que ha firmado la carta notarial, asimismo a la empresa supervisora ha habido un planteamiento también se va a tener que invitar en el cual después de aprobar este acuerdo fijaremos la fecha y también plantearemos la agenda, señor secretario la parte resolutive del acuerdo.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Solamente precisar el tema de las fechas por favor para cuando esta parte no ha quedado bien claro y la definición para que no ha quedado muy claro eso, la meta digamos para que estamos convocándolo, la fecha y al menos el tenor de la información principal seguro que nos va requerir la empresa China

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- El proponente ya lo ha definido claramente para recibir informes sobre la carta notarial, que nos aclare no, la razón es la carta notarial, también propusieron sobre el contrato y podría ser algunos temas técnicos más que con cargo a redacción podríamos formular.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Señor presidente con cargo a redacción pido para eso con el consejero López, Artículo primero.-El Consejo Regional del Cusco acuerda invitar a la empresa encargada del desarrollo del proyecto Vía Expresa ante el pleno del Consejo Regional a fin de que pueda informar sobre el estado de la comunicación de la carta notarial desarrollados en el presente año 2022 y otros. Artículo segundo. - Disponer la notificación del presente acuerdo regional a quien corresponda a la citada empresa. Artículo tercero. - El presente acuerdo entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Gobierno Regional del Cusco, con cargo a redacción del extremo de la presión de la fecha y también de la agenda

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- ¿es todo?. Consejera Rocío adelante con su participación

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente muchas gracias, he escuchado bastante el debate sobre el tema y creo que resumimos en un acuerdo único de decir infórmame sobre la carta notarial, deberíamos aprovechar presidente de poner talvez en un segundo articulado que además nos informe sobre el estado situacional de la obra de manera resumida como bien han dicho en el debate hemos recibido este informe desde COPESCO, pero desde la empresa no, por tanto yo pido presidente y si están de acuerdo a los colegas que nos hagan un informe resumido del estado situacional, del avance físico-financiero, no sé perspectivas se habla mucho de la modificación del expediente para ampliación de plazo ojalá no sea presupuesto, qué nos informe sobre la conformación de la comisión de resolución de conflictos, yo sugiero eso más porque pudiera ser una carta notarial de manera muy puntual y podríamos sacarle provecho a la presencia de la empresa presidente gracias y la supervisión también podíamos invitar también a la supervisión de proyecto y no solamente a la empresa constructora, gracias.



SR. WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente, efectivamente también hemos indicado a la empresa supervisora de la obra, después el cronograma de ejecución de la obra tienen que informarnos sobre ese tema y tienen que indicarse a los titulares no se va enviar pues a un encargado, tiene que haber los titulares, nada más presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Consejero Néstor Luna

SR. NESTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente era para, el acuerdo regional debe ser más amplio aprovechando no solamente debe de referirse al tema de la carta notarial sino como todos hemos coincidido sobre el avance de obra, eso es lo que más nos interesa, todo el Cusco necesita saber cuál es la situación de la obra, eso debe incluirse en la resolución no reza esa parte presidente, debemos incluir el avance de obra o la situación de obra, gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Correcto si la participación de la consejero Rocío, del consejero Winder, consejero Néstor Luna se amplía de repente el objetivo del planteamiento que se ha propuesto como acuerdo, creo que ha tomado nota el señor secretario y pasamos a la votación los consejeros que están de acuerdo en invitar a la empresa China como también a la empresa supervisora de la obra Vía Expresa levanten la mano, por favor la votación, por unanimidad ha sido aprobado, señor secretario siguiente punto ¿tenemos punto o ya no?, bien tenemos un oficio urgente 080 del 2022 de la consejería del Cusco, es importante que se le de lectura en este momento, adelante secretario.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL .- Oficio N° 080-2022 CRCUSCO-CRC/CRPC/CJLZ de fecha 14 de marzo del 2022 ingresado al despacho de la presidencia del Consejo Regional a horas 4:02 de la tarde, con el tenor de urgente, señor magíster Gerardo Arenas Monge presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco periodo legislativo 2022, ciudad, asunto solicitamos la suspensión del cargo de Consejero Regional del Gobierno Regional del Cusco Eduardo Vargas Troncoso en cumplimiento del inciso C artículo 3, inciso a artículo 31 del reglamento del Consejo Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 119-2016-CR/GRC, previo un cordial saludo es grato dirigirnos a usted en nuestra calidad de Consejero Regional del Cusco y la Convención en estricto cumplimiento de mis funciones y atribuciones contempladas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales ley N° 27867 y sus modificaciones y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 119-2016-CR/GRCUSCO amparado en la transparencia de este Consejo Regional se solicita la suspensión del Consejero Regional del Gobierno Regional de Cusco Eduardo Vargas Troncoso en merito a las opiniones, debates y conclusiones arribadas en la sesión ordinaria del pleno del Consejo Regional del 14 de mayo del 2022, donde como primer punto de orden del día de la convocatoria se trató informe de la sentencia de vista en mayoría contenida en el Expediente Judicial N° 216- 2017-83-1001-JRPC01 sobre el caso del delito de peculado doloso simple que a la fecha tiene como sentenciado a la persona hoy Consejero Regional Eduardo Vargas Troncoso contexto qué se encuentra dentro del alcance y presupuestos de vacancia y suspensión al cargo del Consejero Regional conforme al reglamento del Consejo Regional ello en relación al oficio N° 059 de la consejería de Cusco Consejero López Zereceda y el Oficio N° 13 - 2022 de la Comisión de Asuntos Legales y Derechos Humanos, en ese sentido como fundamento de hecho, derecho y probatorio se adjunta los siguientes documentos Oficio N° 118 - 2022 GR.CUSCO-CRC/SCR que contiene el Informe N° 01-2022-GR.CUSCO-CR-SCR/COALDH emitido por los asesores asignados a la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales y Derechos Humanos, donde nosotros somos integrantes el cual refiere la suspensión del cargo debidamente fundamentado y con el sustento probatorio correspondiente y de igual forma el Oficio N° 05 - 2022 -NCPP - GAD-CSJCU-PJ que contiene la sentencia de vista en mayoría que declara; condena a Eduardo Vargas Troncoso y Yuri Alex Mendoza Muñoz como autores del delito contra la administración pública, en la modalidad de delitos cometidos por funcionarios públicos, subtipo cobro indebido exacción ilegal según el artículo 383 del Código Penal en agravio del Estado Peruano, se pide a su persona poner en conocimiento a los integrantes del pleno del Consejo Regional para realizar las acciones correspondientes de acuerdo a ley en cumplimiento del Inciso c. del Artículo 30° del Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Regional, aprobado con Ordenanza Regional N° 119 -2016



CR/GRC.CUSCO que señalan sentencia judicial condenatoria emitida en segunda instancia por delito doloso con pena privativa de libertad Inciso a. del artículo 31° del Reglamento del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 119 -2016 CR/GRC.CUSCO señala que, solicitud escrita de suspensión por un consejero o consejera debidamente fundamentado y con el sustento probatorio correspondiente insto lo solicitado a fin de transparentar las acciones de este Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco agradeciendo anticipadamente la atención a la presente, sin otro particular hacemos propicia la ocasión para reiterarle nuestras especiales consideraciones atentamente Mgt. Cristian López Zereceda Consejero Regional por la Provincia de Cusco y María Regina Becerra Huanaco Consejera por la Provincia de La Convención, adjunta para tal fin el Oficio, copias el Oficio N° 118-2022 GR.CUSCO-CRC/SCR dónde se remite el informe de los profesionales a la Comisión de Asuntos Legales y Derechos Humanos, de igual forma adjunta copia del Informe Legal, así como copia del Oficio N° 005 - 2022 -NCP - GAD-CSJCU-PJ, por el cual la administradora del módulo penal de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Cusco pone y remite copia certificada solicitada al señor Presidente del Consejo Regional Gerardo Arenas Monge, finalmente también adjuntan la copia de vista en mayoría ya conocida por el pleno del Consejo Regional, se ha dado lectura Presidente conforme a su disposición.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias, como sabemos el procedimiento de las sesiones tiene sus momentos, para cuestiones urgentes, para poder plantear mociones, para poder plantear pedidos es en los primeros momentos de la sesión, sin embargo siendo también mi responsabilidad quisiera solicitar a los consejeros Cristian como también a la Consejera María, para que nos puedan explicar la urgencia del documento que nos han presentado, si fuera posible.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias Presidente, en concreto este documento sobre el consejero Vargas ya lo tenemos hace meses, tenemos 120 días de plazo, eso más bien me gustaría que también los asesores nos indiquen, creo que en honor a la transparencia y a la responsabilidad legal que pudiéramos tener los consejeros, deberíamos tomar ya acciones, porque no solamente por la prensa, si no la sociedad, los marcos legales fundamentalmente parece que nos están venciendo, por eso por lo menos eso es lo que yo pienso, que ya debemos tomar las acciones dentro de un marco legal para que no nos vengán las fechas y demostrar también ante la sociedad que sí pues somos equilibrados, aquí no hay animadversión personal contra nadie, pero creo que debemos hacer las cosas como se deben hacer, respetando el debido proceso, el derecho a defensa y todo eso que ya los señores asesores nos han indicado.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Consejero Cristian cómo autor del documento.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente gracias, bueno en realidad presidente esto voy a repetir porque para muchos este puede parecer hasta un tema personal, he tenido oportunidad de hablar con el Consejero Vargas hace unos minutos afuera y esto atiende presidente a una función nuestra, es nuestra función ver este tema, voy a repetir lo que ya lo dije hasta en tres ocasiones, este es un tema que lo han colocado en agenda no nosotros nada más, sino el mismo Gobernador Regional acusando a que esté Consejo Regional ni siquiera puede manejar propios temas con claridad, presidente creo que la documentación adjunta habla por sí solo, esto no se trata presidente de que el día de hoy tomamos una decisión y nos despedimos no, esté es el inicio usted lo ha explicado, es un proceso, en el que nosotros no estamos haciendo las veces de Ministerio Público, el consejero Vargas no tiene que venir a defenderse frente a nosotros, no, estamos actuando frente a un documento que ya existe que ha sido remitido a solicitud suya, entonces lo único que buscamos con esto presidente es que se lleve a votación y que el pleno tome la decisión, los que hemos cumplido como consideramos que se debe hacer, pues seguramente emitiremos nuestro voto en ese sentido y básicamente presidente esa es la motivación que lleva a considerar además que este documento si es urgente, porque ha formado parte de la agenda el día de hoy y que si bien es cierto usted lo ha observado y ha dicho que estaba mal planteado, también existe la posibilidad de hacer una corrección, por eso es que ha vuelto a ingresar con carácter de urgencia, gracias.



MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Está tomando la palabra el Consejero Eduardo.

SR. EDUARDO VARGAS TRONCOSO, CONSEJERO REGIONAL.- Si presidente, gracias por la oportunidad, en realidad presidente no sé sinceramente cuál sea la gran urgencia de aceptar un documento al término de la sesión y tener que reprogramar, presidente si bien se ha planteado un documento con nosotros, evalúelo y lleve el debido procedimiento, estamos discutiendo, tampoco me estoy exponiendo de hacer presencia y mucho menos, el día de hoy me llamen justificar las cosas, ahí pondré también la defensa, vivimos en un estado de derecho y por lo tanto no tengo porque tampoco estar ahí llevando esto en primera, en última y finalmente creo que para dormir también vamos a seguir tocando este tema, se ha quedado que cualquiera de los consejeros puede presentar como corresponde el debido procedimiento y se debatirá en el procedimiento, correcto, y me convocarán, vendré, haré mi defensa y presidente no creo que sea necesario estar tocando a cada rato este tema y no sé a qué se debe que al término de la sesión se esté tocando nuevamente lo que se ha tocado en el primer punto, nuevamente en el último punto, presidente yo creo que aquí estamos faltando también a ciertas cosas, muchas gracias tampoco estoy objetando, presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien colegas, no vamos a pasar al debate, porque tiene que ser una propuesta, una propuesta seguramente de cuánto tiempo de suspensión, tiene que haber un procedimiento definido, si bien ya está lanzado la iniciativa de nuestros colegas consejeros, entonces también tendrán que plantear creo yo con una propuesta de Acuerdo Regional o algún otro parecer de ustedes, no, cuál sería, porque yo no entiendo, ni conozco el tema legal concretamente cómo debe ser, porque tampoco nuestros asesores nos explican con claridad como en estos casos debemos de realizar, sí bien se ha aceptado, me dijeron que había un documento urgente y vi el tenor más o menos y de hecho a cada uno de nosotros nos cae la responsabilidad si omitimos funciones, yo cuido mi persona, si voy a caer en omisión, voy omitir o no, si cierro y digo que esto no se trabe seguramente sería omisión de funciones, en todo caso yo creo que en ese marco quisiera propuestas, como determinamos esta propuesta, consejera María.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- El tema está clarísimo presidente, como lo ha manifestado usted, este es el inicio, lo que nosotros tenemos que hacer es el inició, se determinará una fecha de una próxima reunión, eso es lo que se tiene que hacer, mejor explicación creo que nos van a dar nuestros asesores, gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- consejero Jorge.

SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO, CONSEJERO REGIONAL .- Presidente claramente habíamos dicho que en la primera parte al inicio de esta sesión que se debe cumplir con el debido procedimiento, creo que no es necesario un acuerdo, porque lo que dice el Inciso a. del artículo 31° especifica claramente que es solicitud escrita de suspensión por un consejero o consejera, creo que se cumple ese primer requisito, ya han presentado la solicitud los dos colegas consejeros, hoy no se va a tomar la decisión de suspender o no suspender, hay que respetar su derecho de defensa, el debido procedimiento, como bien lo ha detallado el consejero Eduardo Vargas y como ahora ya tiene en sus manos está suspensión, lo que tendría que suceder presidente es corre traslado de solicitud al consejero Eduardo Vargas y fijar una fecha en la próxima sesión, donde ejerza su derecho de defensa si fuese en compañía de su abogado también ejercer su derecho defensa y luego de ello tomar una decisión por parte de Pleno del Consejo Regional y este Acuerdo será adoptado por mayoría simple o por mayoría tal como dice el RIOF y eso es derivado al Jurado Nacional de Elecciones, creo que ese es el debido procedimiento presidente y creo que ahora no se va tomar esa decisión, sino ya usted ha recibido, hay que correr traslado al consejero Eduardo Vargas y en base a ello fijaremos una fecha, para ver exclusivamente este tema y puede ejercer su derecho de defensa y luego tomar la decisión, eso sería mi opinión Presidente, gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Bien colegas ya no vamos a debatir más, en todo caso la mesa directiva definirá para cuándo se convoca una sesión y se le comunicará también al consejero Eduardo y también ustedes estarán comunicados,



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



con eso estaríamos terminando esta sesión de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Regional período 2022, siendo las 5:05 de la tarde, muchísimas gracias.